



9

ECONOMIA

Revista del instituto de investigaciones económicas y financieras n- 60

650
B688ie
60

ECONOMIA

Marzo de 1974	Nº. 60	Tercera Época
---------------	--------	---------------

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR 31

Facultad de Ciencias
Económicas 31

Instituto de Investigaciones
Económicas

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL**

Consejo Directivo: Fausto Guerrero (Decano), Miguel Herrera (Subdecano), Marco Jaramillo, Oswaldo Padilla, Walter Guerrero, Fausto Jordán (Vocales docentes), Pedro Votruba, Carlos Izurieta, Jaime Ramírez, Eduardo Vacas (Vocales estudiantiles).

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

René Báez Tobar (Director), América Bastidas, Genoveva Méndez, Gabriel Castro (Investigadores), Ramiro Cisneros, Antonio Pico, Marco Tatur, Carlos Oquendo (Ayudantes de Investigación), Enriqueta Charpantier, Edison Vela, Luis Gómez (Administración).

ECONOMIA

MARZO DE 1974

Nº 60

TERCERA EPOCA QUITO

SUMARIO

	Págs.
EDITORIAL	5
NEOCAPITALISMO Y CORPORATIVISMO Aníbal Quijano	9
VISION ECONOMICA DEL PROCESO DE INTEGRACION José Moncada	18
EL SUBPROLETARIADO GUAYAQUILEÑO Esteban del Campo - Germán Rama	33
LA TRIBUTACION INDIGENA COMO UN MECANISMO DE EXPLOTACION DURANTE LA COLONIA Y PRIMEROS AÑOS DE INDEPENDENCIA Nicanor Jácome	44
OBJETIVISMO E ILUSIONISMO EN ECONOMIA Celso Furtado	87
DOCUMENTO	
LA JUNTA MILITAR ECUATORIANA (1963-1966) George Pope Atkins	94

Para todo lo relacionado con esta publicación dirigirse a:

**Instituto de Investigaciones Económicas de la
Universidad Central**

Apartado 1.088

Quito-Ecuador

DIAGNOSTICO Y POLITICA

Cuando los apologistas del statu-quo han puesto en escena la danza de los millones como evidencia del "milagro ecuatoriano", en tanto el ciudadano común sufre una historia que la presente equivocada, aparece necesario emprender en un ensayo —aunque sea lacónico— de desmitificación de nuestra realidad actual.

Particularmente ahora la realidad ecuatoriana está exhibiendo dos caras de rasgos marcadamente diferentes y contrapuestos. De un lado, un "festival" económico: la inversión crece, las exportaciones se duplican, la industria se expande y moderniza, el crédito fluye a manos llenas, etc. Además que las ciudades —especialmente Quito— se vuelven espléndidas y encantadoras, con sus avenidas, hoteles, boutiques y servicios de lujo. En fin, alguien que, por su ubicación y compromiso, observa únicamente el anverso de nuestra evolución reciente tiene que concluir que estamos a pocos pasos del Nirvana. En general, ésta es la óptica de los inversionistas nacionales y extranjeros, los industriales, comerciantes y banqueros, los altos funcionarios públicos y los proxenetas de la información. Ecuador el nuevo paraíso: altos precios, grandes utilidades, bajos salarios, tributación decreciente, libertad incondicional para ganar dinero, siempre más dinero.

La otra cara de nuestro desarrollo es menos luminosa, en ella más bien predominan las tonalidades oscuras, tristes y dramáticas. Y es que para decenas de miles de campesinos y obreros de la Costa y la Sierra; para los indios, montubios y más seres segregados social y culturalmente; para vastos sectores de la llamada clase media, el desarrollo económico únicamente está significando un concepto abstracto y lejano, una nueva utopía, un proceso que fun-

ciona para "los de arriba", en suma, un proceso que se ha concretado en la acumulación de pobreza y tristeza, en penosas marchas sobre las ciudades cuya luz les ha encandilado y en donde muy lejos de encontrar un trabajo satisfactorio y estable para una vida digna, han tenido que arrinconarse en el sótano de una economía y una sociedad que crecen al ritmo del interés compuesto.

Este rostro oculto (ocultado) de la sociedad ecuatoriana es la muestra patética que ALGO MALO sucede entre nosotros. Puesto que no creemos que la miseria y el atraso obedezcan a designios providenciales, a la falencia de los ecuatorianos, a un fatalismo geopolítico, a la avaricia de nuestra naturaleza y/o a la exuberante procreación de congéneres, "producto de la ignorancia de la gente del pueblo", se tiene que convenir que corresponde explorar la realidad situándose en el centro mismo de la tormenta, es decir, en el área de la economía y la política.

Una sociedad incapaz de aprovechar sus recursos humanos y materiales para satisfacer las necesidades básicas de sus componentes, es simplemente una sociedad enferma, decadente, desordenada. Este es el caso de nuestra sociedad contemporánea. Y esto porque más allá del crecimiento del PIB, el coeficiente de inversión o de una mejoría de la relación producto-capital, la evolución real de la sociedad ecuatoriana es su creciente dependencia estructural a la mayor metrópoli imperialista que, por múltiples mediaciones y en connivencia con agentes internos, penetra en las múltiples dimensiones del ser nacional generando una socioeconomía desigualitaria, antidemocrática y opresiva. Entre lazos sutiles a veces, brutales en otras se procesa un estatuto de inmiseración masiva, cuya comprensión supone penetrar en todas las esferas e instancias de la dominación imperialista y de nuestro capitalismo subdesarrollado. Un método distinto de aproximación solamente puede conducir a una percepción subjetiva, idealista, superficial, impotente para explicar la causalidad esencial del actual deplorable estado de cosas y fuente de inspiración de políticas vacuas, insustanciales, equivocadas.

Y es precisamente esto lo que viene ocurriendo entre

nosotros, donde un régimen militar apoyado en una tecnoburocracia busca resolver los problemas nacionales siguiendo las desprestigiadas recetas de un desarrollismo que en la versión ecuatoriana viene expresándose en la continua proclama de cambios abstractos acompañada de un realismo político que ha favorecido (por lo menos hasta ahora) únicamente a los viejos y nuevos grupos de usufructuarios de la riqueza y el poder en el país.

Mientras no se comprenda que las raíces del problema nacional están en su orden (o desorden?) fundado en la explotación de unos por otros, donde la depauperación masiva es la consecuencia normal y necesaria del sistema vigente; en tanto no se quiera ver el espectro clasista de nuestra sociedad y los intereses objetivamente contrapuestos; mientras se siga pensando que la economía es un problema unidimensional-cuantitativo y/o que la salvación está en un modernismo de fachada, el diagnóstico y la política serán las armas para sostener una organización económica y social donde unos se especializan en morir de hambre y otros en llevarse las ganancias, según observara un agudo economista.

NEOCAPITALISMO Y CORPORATIVISMO (*)

✦ Aníbal Quijano

De manera muy simplificada lo que hemos estado tratando de hacer en las dos reuniones previas es mostrar cuáles son los elementos y las tendencias de la crisis contemporánea en las relaciones de producción y de poder político dentro del sistema capitalista internacional. Quiero volver a recordar que, por un lado, la idea es que en las modificaciones del imperialismo contemporáneo encontramos la empresa o la corporación multinacional como un nuevo modo de organización de la producción, pero, al mismo tiempo, la presencia de nuevas formas de propiedad capitalista que se combinan y de cuya manera el sistema capitalista muestra una historia que atraviesa varias formas de propiedad; y, por otro lado, cómo estos cambios en el aparato de producción y en la estructura de poder internacional generan en nuestros países una profunda crisis de hegemonía política que por su naturaleza es también una crisis del modelo de Estado burgués en América Latina.

Mi propósito de esta tarde es ver algunas de las alternativas más visibles que —a mi juicio— están apareciendo en este momento como respuesta burguesa a la crisis de hegemonía polí-

(*) Conferencia pronunciada en la Facultad de Economía de la Universidad Central.

tica y a la crisis de organización de la producción. Y creo que, de un lado, algo que se puede llamar neocapitalismo es el intento de respuesta burguesa a las dificultades en la organización de la producción, y, de otro lado, el corporativismo, como modelo de Estado es la respuesta burguesa a la crisis del Estado, es decir, del modelo de dominación política. Es de estas dos cosas que yo quiero presentar a ustedes algunas muy breves proposiciones.

Qué es lo que ocurre visiblemente hoy día en varios de los países de América Latina y en otras partes del llamado Tercer Mundo.

Como lo estuvimos mostrando en nuestra primera reunión, de un lado tenemos una creciente presencia del Estado no solamente en la intervención ordenadora del proceso económico, sino que cada vez más va asumiendo el control y la gestión directa de áreas importantes aunque no aún hegemónicas en la economía de estos países de América Latina. En segundo lugar, el énfasis reciente en las formas de organización corporativista de la producción y, mucho más recientemente, la entrada, por el momento solamente ideológica pero probablemente en poco tiempo más también práctica, de cierto tipo de organización que se da en llamar autogestionaria. No solamente es, por lo tanto, la nueva presencia del Estado, es decir, el nuevo rol que el Estado juega en las relaciones de producción de estos países, sino también la incorporación de formas de propiedad para-privada y propiedad de grupo que el capitalismo incorpora como muestra, como evidencia, de que con sus propias modalidades tradicionales no es más capaz de ordenar y de organizar el aparato productivo. Estos hechos de los que todos somos testimonio, porque lo vemos en todas partes, incluso en los países de menor desarrollo relativo —como se dice en la jerga de nuestros técnicos internacionales—, aún en estos países ninguno de nosotros puede dejar de observar que no solamente hay un cambio muy evidente en la función del Estado políticamente considerado, sino que el cambio es todavía mucho más visible tratándose de lo económico. Mientras, por ejemplo, en el período previo la relación de clase entre la burguesía imperialista y nuestras burguesías nativas era una relación directa y, por lo tanto, la relación de explotación entre esta asociación de burguesía imperialista y

nativa sobre los trabajadores era también una relación directa y el Estado aparecía como garante de este orden económico social y político, el Estado comienza a asumir ahora ya no solamente esta función de garante, sino que se convierte en parte activa del aparato productivo. La entrada del Estado en el control directo de áreas de actividad económica importantes y la entrada del Estado en asociación muy estrecha con las corporaciones multinacionales, no solamente para la explotación de recursos naturales sino también en las propias instalaciones fabriles industriales, convierte de hecho al Estado en el terreno económico, en la práctica, en una parte integrante del radio de operación de las grandes corporaciones multinacionales; es decir, el Estado pasa de ser un garante a ser un eje sustantivo de articulación entre el nivel metropolitano del capitalismo y la economía dependiente nativa, lo que traducido en términos de clase supone la fusión de la burguesía internacional monopolista y la burguesía nativa. Quiere decir entonces que estamos en presencia, por un lado, de una nueva relación del Estado con el aparato económico, de una nueva relación entre las clases y el Estado, y por otro lado, en presencia de la renovación de las formas de propiedad y de la combinación de estas formas de propiedad dentro del orden capitalista, y es exactamente esto lo que me parece que podemos denominar un modelo neocapitalista de organización de la producción. Por qué neocapitalista? Por dos razones principales: la primera es porque es necesario despejar en América Latina una confusión persistente. Gran parte de la ideología y la propaganda tecnocrática en América Latina, insiste permanentemente que la creciente presencia del Estado en el ordenamiento, en la macroprogramación de la economía y en la gestión directa de áreas de producción, ya sea en forma particular o asociada con la empresa multinacional, todas estas formas nos comienzan a ser presentadas como una negación del sistema capitalista porque —se dice— el Estado al asumir el control de áreas importantes de la economía esas partes son sustraídas al capitalismo. En el esquema nos están presentando el Estado dentro de una proposición típicamente ideológica, no teórica, el Estado como una entelequia abstracta, despojando al concepto de Estado de su más esencial contenido que es su contenido de clase. Mientras el Estado no haya cambiado su conte-

nido de clase, lo que el Estado haga en la economía no solamente no sale para nada del orden capitalista, sino por el contrario, lo flexibiliza, lo expande y le permite tanto como es posible un grado mayor de estabilidad, al mismo tiempo que permite una importante forma de socialización de las pérdidas de los capitalistas privados. Sin embargo, reconocer que la presencia del Estado burgués no rompe el sistema capitalista como tal, el orden de producción capitalista, no debe hacer olvidar que eso introduce una forma nueva de organización del aparato productivo e introduce un esquema nuevo de relaciones de clase, sobre todo si esto aparece combinado con el otro conjunto que estamos mostrando, el uso de nuevas formas de propiedad para la continuidad de la operación capitalista. Básicamente, estos intentos de integración de los trabajadores a una coparticipación de las acciones y, en algún sentido, de la administración de las empresas (lo que es una integración de los trabajadores a los intereses de la empresa capitalista), y por otro lado, las nuevas formas de propiedad al interior de la empresa sin salirse del sistema, la asimilación de formas de propiedad cooperativa que van a operar siempre con criterios capitalistas, o aún la introducción de formas larvarias y distorsionadas de formas de propiedad llamada autogestionaria que en el fondo es propiedad de grupo en la medida en que los trabajadores no tienen la gestión total de la producción, siguen siendo un instrumento del propio orden capitalista. Pero cuando todos estos elementos aparecen juntos en un escenario, el Estado cumpliendo una nueva función como mecanismo de integración de los trabajadores a los intereses de las empresas capitalistas es que ya no estamos en presencia de cualquier capitalismo, y me parece que tiene justificación indicar que el término neocapitalismo permite al mismo tiempo indicar que el sistema sigue siendo capitalista pero que está forzado a asumir nuevas modalidades como respuesta a su propia crisis.

Y esto es exactamente lo que me parece que comienza a operar de maneras diversas, en dosis distintas, en combinaciones diferentes, en la mayor parte de nuestros países de América Latina, donde la crisis del ordenamiento productivo es cada vez más difícil. Esto que estamos llamando neocapitalismo puede ser distinguido del capitalismo tradicional, únicamente anclado en la

propiedad privada de los medios de producción y donde el Estado aparece como garante y a lo sumo macroprogramador de la economía pero no como gestor directo de parte de ésta, y también debe ser distinguido de lo que puede llamarse capitalismo de Estado.

Qué es lo que podemos técnicamente entender bajo el concepto de capitalismo de Estado? Un sistema de producción capitalista —luego veremos porqué— en el cual la generación, la realización y la acumulación de plusvalía se hace predominantemente al interior del aparato productivo que el Estado controla directamente. Mientras esto no ocurra, a mi juicio, el concepto de capitalismo de Estado no puede ser usado, en cambio, el concepto de neocapitalismo puede legítimamente ser empleado. Y lo que estoy hablando no supone que cada una de estas alternativas está presente en toda su magnitud en cada país de América Latina, a lo que estoy aludiendo es a la presencia creciente de un conjunto de elementos, de indicadores, que muestran que las tendencias corren en esa dirección y que es imprescindible que tengamos la comprensión más adecuada de estas tendencias para que nadie nos pueda “tomar el pelo”, por lo menos.

Esto por un lado. Creo que estos esquemas, de un lado neocapitalismo y en los casos en que la debilidad de la burguesía nativa es muy grande, ciertas tendencias de capitalismo de Estado, constituyen las formas principales de respuesta burguesa a la crisis del orden capitalista en el nivel dependiente del sistema. Pero si éstas son las respuestas burguesas a su propia crisis en el terreno económico, cuál es la respuesta o cuáles son las alternativas de respuesta burguesa a su propia crisis de hegemonía política. Me permito recordar otra vez qué cosa está detrás de este concepto de crisis de hegemonía política. Una situación en la cual la clase dominante aparece políticamente diferenciada en dos modelos de dominación política, sin que ninguna de las fracciones tenga el poder de imponerse la una sobre la otra, y al mismo tiempo ambas fracciones en su conjunto son desafiadas por las clases dominadas sin que, sin embargo, estas clases dominadas hayan llegado ya a tener la capacidad política de disputar realmente el poder. Es esto que llamamos una situación de crisis de hegemonía política. Hemos visto esta mañana que la respuesta provisoria que la burguesía enfrenta a esta cri-

sis de hegemonía política opera a través de sus grupos de autoridad política intermediaria, tecnoburocracia profesional y Fuerzas Armadas, que asumen el rol que la propia clase dominante por su debilidad, por su carácter neocolonial, no es capaz de cumplir; pero al asumir estos núcleos de autoridad política intermediaria el poder, no tienen ya la posibilidad de construir o de estabilizar sea el modelo oligárquico de dominación, o sea el modelo de dominación burguesa moderna tal como lo conocemos en Europa o Estados Unidos; y eso por esto que comienza a configurarse una nueva respuesta política de la burguesía a su crisis política que es lo que llamaremos modelos de Estado corporativista. En qué consiste este modelo de Estado corporativista? La palabra corporativismo evoca la situación característica de la organización gremial de las varias ramas de actividad durante el período del medioevo tardío, es decir en las postrimerías de lo que se llama convencionalmente la Edad Media. Las gentes cuya actividad correspondía a una determinada rama se organizaban de manera corporada: la corporación de comerciantes, la corporación de artesanos, etc., y la primera vez que después de la Edad Media alguien propuso retomar este modelo de organización gremial corporativa típica del último medioevo, para proponerlo como un modo de amortiguar el conflicto de clases entre la burguesía y el proletariado, aparece a través de las primeras formulaciones de lo que se conoce como la doctrina social cristiana, más explícitamente aparece en la *Rerum Novarum*, donde se propone amortiguar las diferencias y los conflictos entre capitalistas y trabajadores a través de algún mecanismo que los integre en el aparato de producción y que los organice políticamente, según el modelo de las corporaciones medievales. El autor de estas proposiciones, naturalmente pasaba por alto un dato importante: la distancia que había entre el maestro y su aprendiz; en el gremio medieval era una distancia de grado que no convertía a ninguno de los dos en miembros de dos clases diferentes, mientras que la distancia que hay entre el capitalista y el trabajador no es un *continuum* entre alguien colocado en un estrato superior y otro inferior de la misma clase. Entre capitalista y trabajador hay una brecha, una ruptura, y no un *continuum*, lo que quiere decir que el intento de organizar a trabajadores y capitalistas en las mismas organizaciones gremiales, su-

pone tratar de poner en la misma organización a explotadores y explotados, y eso es el sentido de lo que se conoce hoy día en América Latina con el nombre de comunitarismo. Pero se puede ir todavía un poco más, por lo menos las experiencias concretas más recientes de América Latina permiten ya mostrar lo que está pasando en concreto; no es solamente una posibilidad, la forma típica en que está apareciendo el Estado corporativo como respuesta a la crisis de Estado burgués tradicional consiste en lo siguiente: la segmentación de las clases por ramas de actividad, la organización vertical de las clases dentro de cada rama, que permita un control vertical desde arriba, con un aparato político adecuado que atraviese todo el sistema. Estamos frente a esta situación cuando un determinado Gobierno decreta un día que la organización de clases de los terratenientes y de los medianos propietarios agrícolas de un país desaparezcan, y lo reemplaza con lo que se llamarán las Confederaciones Agrarias, en que los medianos propietarios, los pequeños propietarios, los cooperativistas, los asalariados, los comuneros de las comunidades indígenas, no de las otras, y los campesinos sin tierra deben pertenecer a la misma organización que se llama Confederación Agraria. Y si esto mismo se propone y empieza a ocurrir para cada rama en la industria, en la minería, en la pesquería, etc., estamos en presencia exactamente de eso, el intento de segmentar las clases, articularlas verticalmente unas a otras en cada rama de producción. La burguesía no tiene problema, porque se unifica en el Estado. Son las clases dominadas las que serán impedidas de la articulación horizontal que les permitiría rescatar su autonomía y su distinción de clase frente a la otra. Esta respuesta política es el correlato inevitable de la respuesta al nivel de aparato productivo en el cual se trata de integrar igualmente por vía de estas llamadas comunidades, a explotadores y explotados. Esto quiere decir que ya no solamente podemos preveer el modelo posible de respuesta sino que estamos comenzando a verlo.

Yo quiero poner a usted en guardia contra una doble confusión, en primer término, el modelo de Estado corporativista se ha intentado y aplicado en unos casos de manera más cristalizada que en otros en toda la zona del mediterráneo europeo, un modelo de Estado corporativista fue el modelo mussoliniano, mo-

delo de Estado corporativista menos cristalizado por razones obvias es el de Oliveira Salazar en Portugal, es el Estado franquista en España, fue el primer intento del Estado Novo del primer Getulio Vargas antes del 45 en Brasil y en América Latina, el Estado mexicano actual es, según todo parece indicar, una suerte de Estado corporativista disimulado. No es por lo tanto un fenómeno nuevo, sin embargo, no se aplica ni se produce en condiciones idénticas en cada país o en cada coyuntura. Por qué? Por ejemplo, el Estado mussoliniano. El modelo de corporativismo que Mussolini intentó imponer en Italia tuvo que ser impuesto sobre la base de la más violenta represión y destrucción de las organizaciones del proletariado y de las organizaciones políticas revolucionarias. Por qué? Recuerden que Mussolini fue socialista y fue de allí que salió para encabezar el otro lado, y el modelo intentó ser aplicado en un momento de emergencia de masas, de ascenso revolucionario, en donde, por lo tanto, era indispensable aplastar por la violencia todas las organizaciones obreras y las organizaciones populares políticas, y, para esto, hubo que usar estos cuerpos de choque que en italiano fueron llamados los **faccios**, y el nombre del fascismo viene precisamente de eso, **facci** o **faccio** es un grupo de choque, que se utilizó para aplastar por la violencia más abierta a los enemigos y a los opositores del modelo de Estado corporativo. Se llamó fascismo, no tanto por el modelo de Estado, sino por los métodos usados para imponerlo. Yo creo que es importante de distinguir un modelo de Estado y las técnicas de manipulación política, por ejemplo, es más o menos consenso en América Latina que un país como Brasil, por ejemplo, las técnicas de represión que se usan, evocan muy fácilmente las técnicas de represión fascistas, pero en cambio, el modelo de Estado no es aún claro como para ponerlo bajo el denominador de corporativismo, aunque sus elementos están ya en presencia. Pero, en cambio, un Estado cuasi corporativo, como el mexicano, hasta por lo menos el año 68, usaba también, sigue usando hoy día, técnicas de manipulación de estilo populista, ahora es cada vez más difícil, después de Tlatelolco. Pero ustedes ven que se puede combinar, dependiendo de la situación histórica concreta, del tipo y el nivel de las luchas políticas alcanzadas en un país en un momento determinado, se puede intentar establecer un modelo corporativo de Estado, sin que eso necesi-

riamente suponga la presencia de técnicas fascistas de represión. Eso depende de si realmente existe la fuerza necesaria de la resistencia de las masas y de la resistencia de sus organizaciones políticas que obligue a una represión con esas características; creo por eso entonces que la respuesta burguesa frente a su crisis de hegemonía política actual es principalmente este modelo de Estado corporativista que no creo que se pueda aplicar de la misma manera en cada uno de los países, pero creo que este es el eje central, el diseño que debe permitir reconocer las tendencias que corren en cada uno de nuestros países.

Quito, 3 de agosto de 1972.

VISION ECONOMICA DEL PROCESO DE INTEGRACION

José Moncada

1. El Desarrollo y la Integración

Se ha sostenido comúnmente que la integración constituye un instrumento de ayuda eficaz al desarrollo económico de los países que se integran; sin embargo, lo que no se ha explicado con suficiente claridad es el tipo de desarrollo que se persigue alcanzar, puesto que de ello dependen las características de un proceso de integración que más convendría alentar para favorecerlo. Porque digámoslo muy claramente, la integración por la integración no tiene significado. Adquiere importancia únicamente en la medida en que pueda convertirse en un instrumento de verdadero apoyo a la satisfacción de los objetivos nacionales de desarrollo.

Estas apreciaciones sobre la vinculación entre integración y desarrollo, aparentemente irrelevantes y extemporáneas estimamos que deben plantearse permanentemente. La razón para ello está en que no existe un solo tipo de integración ni un solo estilo de desarrollo. Puede haber y hay una integración llamada a fortalecer la dependencia externa de un país o de un grupo de países frente a los centros hegemónicos tradicionales, así como puede haber una integración que contribuya a reducir esa depen-

dencia y a fortalecer un estilo de desarrollo capaz de beneficiar a la mayoría de la población de los países que se propusieron esa integración.

Lo que ocurre es que estas cuestiones han quedado prácticamente superadas al aceptar una terminología que se ha empeñado en destacar valores inmanentes a la expresión integración, lo cual sin duda, no sólo que ha ocultado una serie de defectos y peligros de dicho proceso, sino que además ha contribuido a difundir todo un contenido cuantitativo que puede no ser el más pertinente para favorecer un diferente estilo de desarrollo.

Al final de este trabajo y para ser consistentes con lo hasta aquí expuesto, tendremos oportunidad de definir algunas características propias de un nuevo estilo de integración que más podría servir a un tipo de desarrollo cuya preocupación sean las grandes mayorías nacionales.

2. La integración en su concepción tradicional

Cuando a fines de la década de 1950 y primeros años de la década del 60, se hablaba tanto respecto a la conformación de la ALALC, las personas entendidas en la materia destacaban fundamentalmente que entre los grandes beneficios que nuestro país alcanzaría como resultado de su vinculación a dicho esquema de integración, se encontraba la presencia de un mercado de más de 200 millones de personas a disposición de nuestros inversionistas, lo cual, a su vez, permitiría un proceso de industrialización con más bajos costos, la creación de fuentes de empleo y de aprovechamiento eficaz de materias primas y riquezas potenciales de nuestro suelo. No quedaban al margen de las bondades de esa integración, las relativas a la complementación económica, las posibilidades de alcanzar mayores y más diversificadas exportaciones, así como la presencia de un intercambio muy activo que, a través de la ALALC, nos pondría en contacto con todos los países del mundo.

En el planteamiento de tantas y tan buenas ventajas, preocupaba solamente la situación relativa de nuestro desarrollo frente a los restantes países de la ALALC, llamándose sin embargo la atención respecto a que el Tratado de Montevideo contenía el capítulo VIII sobre "Medidas en favor de países de menor desa-

rrollo económico relativo" dentro de la ALALC, a cuyos beneficios podía acogerse el Ecuador, y también la existencia del capítulo VI sobre "Cláusulas de salvaguardia" cuya aplicación permitiría corregir o prevenir perjuicios que, por cualquier circunstancia, pudieran amenazar las actividades de significativa importancia para la economía ecuatoriana.

En realidad, el Tratado de Montevideo, en cuanto pretendía acelerar el proceso de desarrollo de los países miembros, no tenía ni tiene nada de censurable. El motivo de censura radica en no haber previamente definido el tipo de desarrollo que dicho Tratado pretendía acelerar y sobre todo, haber supuesto que a través de ciertos programas de liberación comercial y los denominados "acuerdos de complementación", que son arreglos entre dos o más países para distribuirse la producción de determinados artículos, se iba a efectivamente alcanzar ese desarrollo.

Después de 10 años de vigencia de la ALALC, el comercio entre los países miembros ciertamente se ha expandido desde 1.220 millones de dólares en 1960 a 3.020 millones de dólares en 1970. Asimismo, hasta 1970 se habían suscrito 10 acuerdos de complementación. Creció el comercio y se pusieron en vigencia arreglos para producir bienes, pero los países de la ALALC no se desarrollaron, más bien, se puede sostener que en razón del funcionamiento de la ALALC, y especialmente, en razón de la suscripción de los denominados acuerdos de complementación, el mercado regional fue aprovechado por algunas empresas transnacionales, con lo cual nuestros países incrementaron su dependencia externa. Se fortalecieron los vínculos de solidaridad entre ciertos grupos sociales nacionales vinculados al ejercicio tradicional de poder y los dueños de capital extranjero. Se integraron ciertos sectores industriales modernos y dependientes, marginando al resto de la economía regional. La ALALC no produjo el desarrollo.

Una cosa similar aconteció con la conformación del Mercado Común Centroamericano y en la propia Comunidad Económica Europea. La conformación de estos dos esquemas de integración condujo a que el capital extranjero penetrara tanto en los nuevos renglones fabriles, cuanto en aquellos que habían venido operando normalmente bajo el control y la dirección del capital nacional.

No pretendemos ni mucho menos formular una evaluación de la ALALC ni de los resultados alcanzados por nuestro país gracias a su vinculación a ella. En cuanto esta conferencia está destinada a ofrecer una visión económica de la integración, creemos que lo pertinente es destacar los rasgos esenciales de dicho proceso y, en este sentido, nos parece oportuno subrayar que la experiencia alcanzada a través del funcionamiento de diferentes grupos de integración en todo el mundo, ciertamente señala que en los años iniciales de dichos procesos suelen producirse saltos muy importantes en los valores de comercio recíproco que tienden a beneficiar en mayor medida a los países que disponen de una infraestructura económica avanzada. Al respecto, resulta ilustrativo destacar como en el caso de nuestro país, mientras sus exportaciones a la ALALC crecieron en un 16 por ciento, en los 10 primeros años de funcionamiento del Tratado de Montevideo, sus importaciones se expandieron en más de 390 por ciento en el mismo período. No sucedió lo mismo con Argentina, México, Brasil, que obtuvieron notables ventajas en el intercambio interregional como resultado de haberse puesto en vigencia el programa de liberación comercial previsto en el Tratado de Montevideo.

Pero insistimos en que no es nuestro propósito evaluar los resultados de la participación del país en la ALALC y mucho menos hacerlo a base de criterios comerciales como los relativos a la expansión del intercambio. La utilización de criterios comerciales puede ser oportuna para evaluar el funcionamiento de una empresa privada, pero no para evaluar un proyecto que afecta a todo el país, en razón de que el objetivo de éste no es comprar ni vender más, sino dar atención a las necesidades fundamentales de su población mayoritaria.

Lo cierto es que de la ALALC son muy pocos los que se acuerdan y las expectativas que su conformación generó, se fueron gradualmente desvaneciendo. Acaso a esto haya contribuido también la errada concepción respecto al papel que la integración está llamada a desempeñar como factor complementario en el desarrollo económico de los países que se integran. A la integración económica, en su concepción tradicional, se le puede exigir un incremento comercial y la apertura de nuevas perspectivas de desarrollo, especialmente industrial. Un poco más

de lo mismo; lo cual es enteramente insuficiente como para alcanzar objetivos de transformación y desarrollo que beneficien a las grandes mayorías nacionales.

3. Los nuevos empeños integracionistas

Sin duda que la experiencia de la ALALC y la de otros empeños de integración contribuyó a que los países del denominado Grupo Andino se esmeraran en poner en marcha un proyecto de integración de características bastante diferentes a las tradicionales. Los objetivos que se persiguen con la aplicación del Acuerdo de Cartagena, se refieren a la necesidad de alcanzar el desarrollo armónico y equilibrado entre los países miembros, acelerar el crecimiento y procurar un mejoramiento en el nivel de vida de los habitantes de los seis países.

Entre los mecanismos constantes en el Acuerdo para el logro de estos objetivos, ya no solamente constan programas de liberación del intercambio y establecimiento de barreras arancelarias uniformes frente al resto del mundo. Esta vez figuran en el Acuerdo mecanismos tales como la Programación Industrial, que pretende apoyar el futuro desarrollo manufacturero en base a criterios de planificación antes que en el libre juego de las fuerzas del mercado; el "Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías", a través de cuya aplicación los países del Grupo Andino pretenden fortalecer su posición frente a los Estados, a las empresas proveedoras de capital y tecnología, y evitar que los beneficios del mercado ampliado puedan ser aprovechados por el capital extrarregional.

Por otro lado, conviene destacar que el Acuerdo de Cartagena contiene también instrumentos para favorecer una participación económica activa de los países calificados como de menor desarrollo económico relativo dentro del proceso de integración. Gracias a la puesta en práctica de dichos instrumentos, el Ecuador por ejemplo ha podido exportar una buena cantidad de productos no tradicionales e iniciar los estudios y la ejecución de algunos proyectos en el campo industrial cuya producción está destinada a los mercados de los restantes países de la Subregión.

Con respecto a la programación industrial, los organismos del Acuerdo de Cartagena reservaron el 28% del universo arancelario, constituido por unas 6.700 partidas de clasificación NABALALC para la formulación de programas sectoriales de Desarrollo Industrial. Entre los productos reservados para programación industrial, se encuentran aquellos bienes caracterizados como de naturaleza dinámica por la gran demanda de que son objeto, así como por el impacto que su producción tiene especialmente en las inversiones.

En cuanto al tratamiento común al capital extranjero, la pregunta que surge de inmediato es si realmente los países harán efectiva su voluntad de subordinar la inversión extranjera a los intereses nacionales y de la Subregión.

Una importante corriente de opinión expresa un notable escepticismo respecto a la posibilidad de ejecutar una política común al capital extranjero en razón de las diferentes actitudes reales de los países frente al problema, como en vista de que la modalidad de crecimiento y desarrollo de los diferentes países ha dado origen a una estructura social y política caracterizada por una gran solidaridad entre ciertos grupos sociales nacionales vinculados al sistema de poder y los dueños del capital extranjero... Sostiene esta corriente de opinión, por lo tanto, que la tesis de someter al capital foráneo a ciertas normas de juego dentro de un esquema de integración no dependen centralmente de reglamentaciones formales sino que surgen en el cuadro político de cada uno de los países nuevos protagonistas sociales que puedan ejercer una verdadera influencia sobre la orientación del proceso económico en cada uno de ellos y de toda la Subregión.

Como era de esperarse, en cuanto al Acuerdo de Cartagena contiene un conjunto de disposiciones que obliga a los países que lo suscribieron a adoptar ciertas medidas restrictivas a la acción pública y privada tradicional; las expectativas que se generaron y ciertos resultados que se han alcanzado por la puesta en ejecución del Acuerdo fueron y son más optimistas e importantes.

Para empezar, en la medida que en el Acuerdo de Cartagena ya no se detiene simplemente en los aspectos comercialistas sino que avanza hacia otros campos que los esquemas de integración tradicionales no los habían considerado, despertó y despierta mucha más atracción. Por otro lado y desde el punto de vista de

los resultados de la aplicación de las diferentes disposiciones del Acuerdo, ellos son más visibles que los arrojados por otros grupos de integración y particularmente por la ALALC.

Así por ejemplo, el comercio internacional (suma de importaciones y exportaciones) experimentó en tres años un incremento del orden del 94 por ciento. Nuestro país, en este campo, vio incrementarse sus exportaciones a la Subregión desde 11.4 millones de dólares en 1969 hasta 19.2 millones de dólares en 1971; si bien sus importaciones también se expandieron y en proporción sensiblemente superior, desde 26.6 millones de dólares a 43.2 millones de dólares en los mismos años.

Pero al margen de estas cifras, cuya simple presentación es a todas luces insuficiente como para evaluar los resultados de la aplicación del Acuerdo, conviene destacar otros aspectos del mismo que sí son mucho más interesantes desde el punto de vista del desarrollo de nuestro país.

Uno de ellos se refiere a la programación industrial. El Acuerdo de Cartagena conforme se señaló anteriormente, contiene un elemento nuevo, los programas sectoriales de desarrollo industrial, a través de cuya aplicación se aspiraba a favorecer la instalación y el desarrollo de algunas actividades fabriles importantes en los países miembros. Era de esperarse, consiguientemente, que este mecanismo hubiera tenido una evolución mucho más positiva e intensa. Lamentablemente no ha sucedido así, pues hasta la presente fecha y después de aproximadamente 5 años de vigencia del Acuerdo, los países solamente han acordado poner en vigencia un solo programa sectorial, el correspondiente al sector metal-mecánico, mediante el cual al Ecuador se le asignan 11 proyectos industriales que corresponderían en 1980 a un valor de la producción de 37.2 millones de dólares.

Otros programas sectoriales de industrialización se encuentran en consideración de los países o elaborándose por parte de la Junta, que es el organismo técnico del Acuerdo. Se conoce, sin embargo, que en la discusión de tales programas han surgido dificultades que han impedido que los países pudieran acordar su aprobación.

En materia de control del capital extranjero, los resultados no son ni mucho más los más deseables. Se puede asegurar que los países no han dado estricto cumplimiento a las disposiciones

acordadas en esta materia. En el caso de nuestro país por lo menos, el capital extranjero sigue penetrando en aquellos sectores en los cuales, por diversas circunstancias, no interesa su intervención.

En materia de ciencia y tecnología los países del Grupo Andino han aprobado una serie de medidas y otras se encuentran en proceso de preparación. Nos referimos a medidas tales como el "Tratamiento aplicable al capital de inversionistas nacionales de cualquier país miembro distinto del país receptor", un "Convenio destinado a evitar la doble tributación entre los países miembros", la "Creación de una Oficina Subregional de Propiedad Industrial", el "Reglamento de la Oficina Subregional de Propiedad Industrial", etc.

Existen entonces, una serie de disposiciones cuya ejecución puede ayudar a establecer procedimientos para la producción de tecnología en el territorio de la Subregión. Además, conviene tener presente y analizar esta serie de disposiciones paralelamente con el contenido del artículo 43, que es un serio intento para definir el "grado de apertura" hacia el extranjero, en cuanto trata de controlar el manejo de aquellos instrumentos a través de los cuales se difunden modos de consumo y formas de vida similares a los de las economías de mayor grado de desarrollo.

Decimos que se trata de un serio intento puesto que el desarrollo de los futuros acontecimientos dirá si nuestros gobiernos están empeñados o no en darle un contenido real al conjunto de disposiciones que pretenden formalmente reducir el grado de dependencia externa. Aquí, como en otros muchos aspectos que se han mencionado anteriormente, tendrá fundamental importancia el ejercicio del poder político en cada país y de la proyección de aquél al resto de la Subregión.

Pero hay otras consideraciones que conviene destacar y que ya fueron en cierta forma mencionadas anteriormente. La evaluación de los resultados alcanzados por un país, por su participación en un esquema de integración, no puede limitarse ni mucho menos a destacar los valores de exportaciones alcanzados, ni tampoco a señalar los montos de las inversiones logradas gracias a los proyectos instalados en su territorio para generar una producción que se supone va a ser colocada en los restantes países de la Subregión. Y ello es así en razón de que la exportación

por la exportación no tiene ningún significado. El objetivo de un país no es vender más, igual que si se tratara de una empresa privada, sino dar satisfacción a las necesidades fundamentales de su población y si, para ello, debe inclusive reducir sus ventas hacia el exterior, está en la obligación de hacerlo. La exportación interesa en cuanto, básicamente, permite adquirir las divisas indispensables para importar aquellos bienes que no producimos internamente y que están llamados a dar satisfacción a las necesidades fundamentales de su población.

Pero además, cuáles son los beneficiarios de las mayores exportaciones que se han alcanzado o que se pueden alcanzar como resultado de la participación del país en un proceso de integración? Porque si la integración abre posibilidades de intercambio comercial y si ellas son o van a ser aprovechadas por los grupos sociales tradicionales que han concentrado para sí los frutos del crecimiento económico y de la expansión de los mercados, ya se sabe a quiénes va a beneficiar dicho proceso y, sobre todo, ya se sabe cuán difícil va a ser, más adelante, desconcentrar esos beneficios a fin de conformar una sociedad más igualitaria y dinámica que la existente en la actualidad. En este caso, por lo mismo, conviene preguntarse qué clase de integración o integración para qué clase es la que estamos alentando en la Subregión?

Iguals consideraciones corresponde realizar por el lado de las inversiones destinadas a producir bienes para abastecer los mercados de los países de la Subregión. Cuáles son los actores del futuro desarrollo industrial y, sobre todo, cuáles son las implicaciones que su acción tendrá en relación con la distribución nacional de los ingresos? Porque es evidente que dejar el futuro desarrollo industrial de la Subregión y de nuestro país en manos de un pequeño grupo de inversionistas privados equivale a fortalecer los elementos tradicionalmente distorsionadores del ingreso y a favorecer un proceso de concentración del poder económico y político de cada país, en una época en la cual es indispensable más bien estimular la participación en la vida económica y social de nuestros respectivos países a los numerosos grupos sociales tradicionalmente marginados.

Pero por otro lado, no parece conveniente alentar un proceso de integración que persiga ampliar el tamaño del mercado para favorecer un proceso de industrialización consistente en producir

aquellos bienes de consumo "opulento", y otros destinados a satisfacer una demanda eminentemente "consumista" de la población de altos ingresos, en desmedro de los bienes esenciales y las potencialidades de un ulterior y más sostenido desarrollo nacional; pues, la industrialización por la industrialización puede conducir a que se agraven los déficits de productos alimenticios y las relaciones con el exterior, a que se acentúen la dependencia económica y la desocupación y a que se transfiera a segundo plano las exigencias de desarrollo de los países atrasados.

Nuestra opinión están más bien en favor de un desarrollo industrial en función de las necesidades de la mayoría de la población, y que sea capaz de alentar la explotación de los recursos nacionales y subregionales. Propiciamos la expansión de aquellas actividades industriales complementarias de la agricultura cuya producción esté destinada a incrementar la productividad de los otros sectores económicos de la subregión con el propósito de estimular un desarrollo autónomo.

Las anteriores consideraciones pretenden destacar que no basta, de ninguna manera, con que un proceso de integración abra posibilidades de instalación de industrias más complejas si es que, internamente, no se emprenden aquellas reformas fundamentales destinadas a aprovechar integralmente las potencialidades del desarrollo del mercado interno, pues ello conduciría a consolidar un centro moderno de exportaciones, distanciado del desarrollo tecnológico nacional, con un abastecimiento de materias primas foráneas e incapaz de proyectarse hacia el resto del sistema.

Un proceso de integración que se sustente en caducas estructuras económicas y sociales equivaldría a postergar la ejecución de aquellas reformas fundamentales reclamadas por el país desde hace mucho tiempo, en circunstancias en las cuales un nuevo estilo de desarrollo exige que tanto la integración como las reformas de estructura se complementen para alcanzar efectos multiplicadores mucho más amplios y evitar que el país dependa solamente de las ventajas que le ofrezca la integración, en términos de mayores exportaciones o de instalación de nuevas plantas industriales.

4. Hacia un nuevo estilo de desarrollo y de integración

Es obvio que la participación de nuestro país en un esquema de integración implica la renuncia voluntaria de una buena parte de su poder de decisión en aras de la cooperación económica. La pregunta fundamental que debe plantearse, por lo tanto es: la cooperación económica que se persigue alcanzar, es de tanta importancia como para que el país renuncie a su capacidad autónoma de decisión en asuntos relativos a su desarrollo económico?

Una respuesta adecuada a la interrogante anterior exige consiguientemente y como requisito fundamental, preguntarse el tipo de desarrollo que se pretende alcanzar para sólo entonces determinar el tipo o estilo de integración consistente con el esquema de funcionamiento del sistema económico.

Para muchas personas una discusión de este sentido carece de toda importancia. Admiten que el problema se encuentra definitivamente resuelto y que lo sustantivo es reconocer que en el mundo existen países desarrollados y países subdesarrollados; que el desarrollo se lo caracteriza como una maximización del ingreso per cápita y que, por lo tanto, no hay que perder el tiempo en discusiones intrascendentes sino proponer mecanismos y proyectos para elevar cada vez más dicho indicador. Así surgen temas tales como el incremento de las exportaciones, la modernización del agro, el fomento industrial, etc.

Por supuesto, el problema no es tan simple como se suele plantearlo. El desarrollo no es una situación de rezago de, por ejemplo, nuestro país frente a otros que tienen un mayor ingreso per cápita. De ser así, estaríamos admitiendo que lo que queremos es ser como tales países, en su estructura económica, social y política; es decir, que aspiramos a imitar el estilo de vida de los países llamados desarrollados, lo cual puede ser muy satisfactorio para quienes gustan de él, pero no para quienes quieren modificarlo.

Lo cierto es que no hay un solo estilo de desarrollo. Es más, podemos admitir que, en el caso de nuestro país, la posibilidad de encarar un proceso sostenido e integral de auténtico desarrollo económico que beneficie a las mayorías nacionales, descansa en la modificación que se haga del estilo tradicional y en la ejecución simultánea de un conjunto de medidas de política desti-

nada a lograr cambios profundos que interrumpen la continuidad del modelo histórico de desarrollo.

Para atacar de raíz los problemas de la mala distribución del ingreso nacional, los marcados desequilibrios en la ocupación del espacio económico, la escasa utilización de la capacidad productiva nacional, las tendencias en favor del consumo suntuario, la dependencia externa, la existencia de un segmento mayoritario de la población que se halla marginada de una efectiva participación en la vida económica, social y política del país, es preciso no insistir en aquellas políticas ortodoxas cuya ineficiencia probada ha dejado cada vez menos margen para seguir operando. Tales problemas, por lo tanto, deben ser resueltos en forma diferente a como se lo ha hecho en el pasado.

Así pues, si propiciamos para nuestro país la instalación de un estilo de desarrollo que no implique un simple proceso de crecimientos; si no conservamos la absurda pretensión de conformar una economía ni una sociedad similar a las de los países "desarrollados", tenemos la necesidad urgente de solucionar problemas concretos que estamos viviéndolos desde hace mucho tiempo y que hoy, al amparo de la coyuntura petrolera, pueden consolidarse y ser muy difíciles de vencer.

Tales problemas se refieren a la mala distribución de la propiedad y el ingreso nacionales, que definitivamente impide que la mayoría de los ecuatorianos puedan dar satisfacción a sus necesidades fundamentales; la marginalidad económica, social y política de la mayoría de nuestra población, la presencia de un crecimiento regional desequilibrado en cuanto contadas provincias están beneficiándose mucho más que otras de los frutos de dicho crecimiento; la adecuación estructural de nuestra economía a impulsos exógenos, es decir, el típico problema de la dependencia externa y que se traduce en una acentuada extranjeización del país, lo cual distorsiona inversiones, formas de consumo y hasta formas de análisis de los problemas nacionales.

Si nuestro empeño es dar solución a estos problemas fundamentales, si queremos interrumpir la continuación del modelo o estilo de desarrollo tradicional, preguntémonos, qué estilo de integración será más consistente con estos propósitos? Cuáles debieran ser las características o requisitos funcionales de un proceso de integración para que ayude a construir un nuevo estilo

de desarrollo?

Por supuesto, no es nuestro propósito ofrecer recetas ni mucho menos, sino plantear algunas ideas para que sean discutidas y quizás de allí puedan surgir algunas orientaciones generales que gradualmente vayan adquiriendo precisión y operatividad. Por eso la importancia de expresar algunas ideas que esperamos puedan ser de interés para la discusión.

1. Parece evidente que a un país que tuviera interés en solucionar problemas como los arriba citados, no le interesaría y menos convendría apoyar un estilo de integración que se fundamente en la liberación comercial como mecanismo para definir la localización de las actividades económicas y esto, por más que existan tratamientos especiales en beneficio de los países de menos fortaleza económica que, en última instancia, sólo pretenden atenuar las motivaciones de localización de las inversiones.

2. Un estilo de integración que aspire a ser compatible con un estilo de desarrollo diferente al tradicional, por lo tanto, debe apoyarse en la planificación conjunta no solamente de la producción sino también de las inversiones complementarias. Pero por supuesto y cuando hablamos de la planificación de la producción, nos referimos a una producción de bienes esenciales y destinados a dar satisfacción a las necesidades de la mayoría de la población de los países que se integran. Esto implica que deberá alentarse aquella producción que tendrá como clientela a los sectores populares y, cuando se hacen estas consideraciones, hay que plantearse alternativas entre por ejemplo el fomento del transporte colectivo versus el transporte individual; una inversión en petroquímica con el propósito aleatorio de exportar o la ejecución de un plan sanitario para satisfacer las necesidades del pueblo.

3. Un estilo de integración compatible con un estilo de desarrollo diferente del tradicional, tendrá que ocuparse también de definir mecanismos de cooperación entre empresas similares para lograr una reducción de costos de insumos, mantenimiento de capacidad ociosa, mantenimiento de stocks, control de calidad, racionalización, etc.

4. Un nuevo estilo de integración deberá ocuparse de hacer efectiva la reducción de la dependencia externa, para lo cual será indispensable convenir mecanismos de control de los gastos de publicidad, envases caros y sofisticados, hasta una reorientación de las expectativas de consumo fomentadas por la publicidad y, por supuesto, un control estricto del capital extranjero para que éste no intervenga en sectores que no interesa ni conviene su intervención.

5. Otra característica de un nuevo estilo de integración debería consistir en una mayor participación del sector público en las inversiones que se vayan generando como resultado de la cooperación que se desarrolle entre los países que se integran y esto, para que pueda ser el Estado, como representante de la colectividad y alejado de los principios de rentabilidad comercial, quien pueda movilizar los recursos necesarios y ejecutar una política destinada a mejorar la distribución personal de los ingresos.

6. El establecimiento de mecanismos de creación, fomento e innovación tecnológica puede ser de primordial importancia como otra característica de un nuevo estilo de integración. Estudiar los problemas nacionales y regionales para resolverlos con métodos nacionales y regionales, estimulando especialmente la satisfacción de las necesidades populares y no el desarrollo de estilo seguidistas que fortalecen la dependencia cultural y tecnocientífica de los centros hegemónicos externos. Así por ejemplo, el intercambio de experiencias, semillas certificadas, etc. podrían ser de enorme interés en el marco de un nuevo estilo de integración.

7. Un modelo diferente de integración, exigiría también el establecimiento de mecanismos adecuados para que los países que se integran ejerzan un efectivo poder de negociación y utilicen para ello la disponibilidad de sus productos de gran demanda en el mundo, como petróleo, estaño, materias primas de diverso origen, alimentos, a fin de asegurarnos un normal suministro de bienes esenciales escasos. Así obtendremos también mejores condiciones de financiación de los productos que precisemos.

8. También en el campo educativo hay una amplia gama de tareas por realizar. Digamos simplemente al respecto que la integración será incomprensible si la población de un país no tiene sentido de la localización geográfica y de la progresión de los acontecimientos de otro país. En este sentido, los distintos métodos de enseñanza son y serán grandes obstáculos para la comunicación entre los diferentes pueblos.

Muchas personas podrían sostener que las características anotadas de un estilo diferente de integración no sólo que exigen un grado muy grande de solidaridad internacional, sino que son difíciles de ponerlas en práctica mientras no se cambie de sistema económico. Ello es particularmente cierto; sin embargo, creemos que no es una actitud constructiva esperar el cambio del actual sistema para sólo entonces plantearse las posibilidades de una cooperación internacional al servicio de un nuevo modelo de desarrollo. Creemos que lo importante es plantearse desde ahora qué medidas y actitudes hay que fomentar para en el futuro no fracasar en su realización. Ejercer un pensamiento crítico de la economía y de la sociedad actual es ciertamente importante, pero mucho más creemos que lo es, definir las características fundamentales de la nueva economía y de la nueva sociedad que se anhela, pues creemos que va a ser muy difícil definir el tipo de integración que se quiere sin haber definido previamente las principales características de la economía y de la sociedad a las cuales no solamente servir sino ayudar a construir.

Una tarea fascinante para aquellos que de una u otra manera quieren la transformación de la sociedad.

EL SUBPROLETARIADO GUAYAQUILEÑO

(Notas de investigación) *

Esteban del Campo
Germán Rama

Ha transcurrido ya algún tiempo desde que se inició en América Latina la discusión sobre las características del fenómeno de urbanización y en medio de la polémica se han elaborado diversas interpretaciones, algunas de las cuales totalmente opuestas entre sí. Por ello, al iniciar este artículo, nos proponemos establecer un cuadro general muy somero respecto de las mismas, especialmente en cuanto se refieren al proceso de marginalización económico-social, la urbanización misma y la dinámica más amplia de los países latinoamericanos, advirtiendo que trataremos principalmente aquellas discusiones que buscan penetrar en la problemática relativa a las causas del atraso. Luego pasaremos a presentar algunas características del subproletariado guayaquileño intentando determinar ciertas especificidades

(*) Las notas que se presentan forman parte, en lo esencial, del estudio realizado por los autores sobre el "estrato popular urbano" de Guayaquil en la Sección de Investigaciones Sociales de la Junta Nacional de Planificación. Deben ser tomadas solamente como una introducción al estudio del subproletariado en el Ecuador.

del mismo que son el producto de las condiciones nacionales en que se ha desarrollado.

Entre los análisis a que nos hemos referido se encuentran aquellos que se basan en la hipótesis relativa a la importancia del crecimiento de la población, relacionado con las posibilidades de una ampliación significativa del mercado interno, así como de su diferenciación y que provienen en última instancia de la influencia ejercida por el pensamiento durkheimiano. (1) Esta hipótesis fue utilizada fundamentalmente por los economistas latinoamericanos y últimamente ha sido recogida por determinados teorizadores poblacionistas que vinculan la idea de un desarrollo nacional autónomo con la existencia de un considerable volumen de población integrada al mercado. (2)

En segundo lugar deben mencionarse las hipótesis dualistas, basadas en la teoría que parte de la afirmación de que el fenómeno de urbanización latinoamericano acentúa la transición de la sociedad "tradicional" a la sociedad "moderna" (entendida como industrial), provocando cambios estructurales o acelerando aquellos ya manifiestos. Antes de alcanzar la etapa final, se establecería el fenómeno de transición, definido como un período de duración variable cuyas características más salientes serían los desajustes sociales, requerimientos funcionales contradictorios y situaciones de **anomia**, que incidirían con mayor fuerza sobre los grupos de inmigrantes a la ciudad. Así, el fenómeno migratorio es comprendido como un elemento de la transición de un tipo de "civilización" a otro diferente. (3)

En seguida, se encuentra aquel grupo de interpretaciones que concentran dos tipos de hipótesis fundamentales: la primera, que atribuye a la población migrante a las urbes la condición de un grupo innovador sumamente importante para el cambio (4), y la

(1) Ver: Emilio Durkheim: **De la División del Trabajo Social**, ed. Schapire S.R.L., Buenos Aires, 1967.

(2) Paulo Singer: **Dinámica de la población y desarrollo**, Siglo XXI, ed., México, 1971.

(3) Ver, por ejemplo, Gino Germani: **Política y sociedad en una época de transición**, Paidós, Buenos Aires, 1962.

(4) Ramiro Cardona: "Migración, urbanización y marginalidad", en ASCOFAME, **Urbanización y marginalidad**, Bogotá, 1969.

segunda, que sugiere la idea de que ciertos sectores de inmigrantes de origen relativamente alto, surgidos en una comunidad en situación de crisis e incorporados a la ciudad o a una condición proletaria, podrían conllevar la capacidad de un significativo cuestionamiento del sistema. En cierta forma, este tipo de interpretación revive la idea de una sociedad como la europea en la cual los artesanos con un *status* profesional relativamente alto, al pasar por la crisis de transición se proletarizaron transformándose en militantes obreros. (5).

Un cuarto grupo de hipótesis ha considerado la posibilidad de cambio que tendría la masa marginalizada, debido a su condición de exclusión permanente por el sistema económico capitalista dependiente de América Latina. Por ejemplo, un autor dice: "En el curso normal de su funcionamiento el sistema generará más y más marginados. Estos componentes... al crecer y tomar conciencia de su condición de 'clase oprimida' amenazarán convertirse en una fuerza virtualmente insurgente que tenderá a subvertir una estructura social que les es desfavorable" (6). De acuerdo con esta interpretación, la masa marginalizada podría transformarse en un grupo similar al proletariado europeo del siglo XIX, es decir, portador de un cambio revolucionario debido a que su lucha coincidiría con los intereses más generales de cambio de toda la sociedad.

Finalmente, un último grupo de hipótesis —que coincide con el anterior en la necesidad de explicar la categoría de "marginalidad" en una interpretación de conjunto del capitalismo dependiente— plantea el rechazo al tipo de enfoque dualista que supone la existencia de "integrados" y "marginados", anulando la lucha de clases, así como establece que las perspectivas del cambio social estarán dadas por una oposición conjunta del proletariado y los marginados al sistema burgués (7). Para uno de

(5) Alain Touraine y Daniel Pécaut: "Conciencia obrera y desarrollo económico en América Latina", en *Revista Latinoamericana de Sociología*, N° 66/2, Buenos Aires, 1966.

(6) Darcy Ribeiro: *El dilema de América Latina (estructuras de poder y fuerzas insurgentes)*, Siglo XXI ed., México, 1971.

(7) Aníbal Quijano: *Redefinición de la dependencia y proceso de marginalización en América Latina*, CEPAL, 1970.

los representantes de esta posición, las “poblaciones” —áreas urbanas marginales— tienen una composición fundamentalmente obrera e incluso obrera industrial, pues analiza la realidad de Chile, país en el que este grupo aparece ocupando el centro de la escena política en determinadas coyunturas con fuerzas cuantitativamente mayores que todos los sindicalizados urbanos y rurales (8). Para Quijano, en cambio, la situación es más compleja pues existe una mano de obra marginalizada por el sistema económico, que forma parte de un “polo marginal”, en el nivel más bajo de la estructura productiva. El elemento esencial del análisis es la idea de población sobrante o “masa marginal”, que en otro autor es definida como “superpoblación relativa” (9). Esa masa es marginal para el capitalismo monopólico de alta tecnología, pero sigue cumpliendo el papel de ejército industrial de reserva en las formas menos desarrolladas de capitalismo.

Como el lector habrá percibido ya, las dos primeras líneas de interpretación implican políticas de reforma social, así como el concepto de la posibilidad de integración paulatina de la masa marginalizada subproletaria, mientras que en las dos últimas la noción central es la del conflicto de clases sociales. Junto a ellas se debe considerar las interpretaciones extremas, especialmente aquella que anuncia una inminente “revuelta popular” o la que entendería que la “integración total” ha sido realizada. Cabe añadir que sobre la interpretación de la explosión de las muchedumbres urbanas es posible decir que no tiene una formulación sistemática. América Latina ha experimentado escasas experiencias de este tipo que generalmente han sido una expresión externa de la acción de grupos organizados. En el caso ecuatoriano, tal vez ni la gran manifestación popular del 15 de Noviembre de 1922 en Guayaquil pueda ser considerada como una “explosión” inestructurada. En cambio, es posible que en Colombia

(8) Manuel Castells: **Movimiento de pobladores y lucha de clases**, CIDU, Documento N° 56, 1972, mimeografiado.

(9) José Nun: “Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal”, en **Revista Latinoamericana de Sociología**, N° 69/2, Buenos Aires, 1969.

sí se haya presentado ese fenómeno (10).

De manera que, como lo deja establecido Germán Rama, "ni la integración ni la revolución han sido los rasgos del cambio social experimentado en el conjunto de América Latina en las dos últimas décadas" (desde luego con excepción de Cuba) (11) y la mayoría de las sociedades han mostrado un asombroso grado de flexibilidad y estabilidad. Especialmente, el crecimiento urbano y el de los grupos marginados no ha tenido las consecuencias catastróficas previstas (12). Estos hechos vuelven particularmente relevante la información analizada por nosotros sobre el estrato popular de Guayaquil, ya que además permiten considerar las formas diferenciadas de estructura social que llevan a formulaciones teóricas con diverso contenido. Si bien es verdad que en las dos últimas décadas la población urbana latinoamericana prácticamente se triplicó por efecto de las migraciones y el crecimiento vegetativo, la escala en el fenómeno de industrialización o el crecimiento de la ocupación no fue igual para los diferentes países de la región en las áreas urbanas. Sin embargo, es preciso reconocer que el crecimiento de la población se tradujo en general en el mayor volumen de un subproletariado que se acomodó bajo diversas formas en ese mismo espacio urbano.

Esta situación de flexibilidad y estabilidad sociales presente simultáneamente con estados de tensión a veces muy agudos, está en relación con factores que influyen desigualmente en cada sociedad nacional. En el caso de Guayaquil, por ejemplo, y a pesar de las indiscutibles semejanzas de carácter estructural con el resto de América Latina, es indispensable destacar las diferenciaciones, especialmente las que se producen con aquellos países (o ciudades) que poseen un grado mayor de desarrollo capitalista. Aquí, en el Ecuador, las dificultades para la participa-

(10) Germán Guzmán Campos, et.al.: **La violencia en Colombia**, 2 tomos, Bogotá, 1962. También Francisco Posada: **Colombia: violencia y subdesarrollo**, Ed. Universidad Nacional, Bogotá, 1969.

(11) Germán Rama, Norah Schlaen: **El estrato popular urbano**, informe de investigación sobre Santiago (Chile), 1973, mimeo.

(12) CEPAL: **América Latina y la estrategia internacional de desarrollo: primera evaluación regional**, 1973, mimeo.

ción del subproletariado son generalizadas en diversos planos de la vida social e incluyen aspectos como el de una baja tasa de ocupación regular —pese a ciertas cifras que tienden a probar lo contrario—, una manipulación de la masa popular como reserva electoral, una oferta mínima de servicios sociales, etc. En otras sociedades, en cambio, algunos servicios como la educación son ofrecidos en mayor extensión y en otras se producen movilizaciones políticas que significan diferentes situaciones de las relaciones de clases y que llevan a que el sistema reconozca prioridad a sus demandas, aunque no pueda satisfacerlas de inmediato. Por ejemplo, en Guayaquil no se ha constatado el nivel educativo más alto o el grado de participación que han caracterizado a la población chilena de áreas marginales hasta antes del golpe militar reciente, así como su capacidad y experiencia en formas de organización destinadas a luchar por la solución de problemas de vivienda y servicios.

Esos niveles así diferenciados de participación podrían dar la idea de que en América Latina se da un ciclo de movilización en curso progresivo y lineal, aunque en la práctica no haya ninguna seguridad de que sea así como se comporte la estructura de nuestros países. En este caso, lo que habría que destacar más es el hecho de que las diversas experiencias latinoamericanas llevan a la necesidad de realizar el papel importante de la movilización política del subproletariado en la permanencia o modificación de las condiciones sociales vigentes.

Más estrictamente, los datos recogidos sobre la problemática del subproletariado en Guayaquil nos hacen creer que allí es más lógico el planteamiento de la existencia de un fenómeno de **transición**. Ni estabilidad ni inestabilidad podrían ser, en rigor, categorías con las cuales enfocar esa problemática puesto que definen situaciones polares. Si bien en el conjunto del país el desajuste entre un desarrollo inadecuado a la integración de las grandes masas populares y el incremento de la presencia urbana de éstas no se ha expresado en aguda crisis, esto no impide una previsión sobre acontecimientos posibles derivados de la acentuación de determinadas tendencias encontradas en la investigación. Por el momento, sin embargo, la ausencia de una crisis aguda parece haber tenido como uno de los factores fundamentales la débil expresión del pensamiento orientado contra el **statuo-quo**, ya

que parece posible encontrar en él un éxito manifiesto solamente en aquellas sociedades que han alcanzado una etapa de modernización urbana, una cierta participación en el mercado, una interpretación con los sectores proletarios y una movilización política unida a la expresión de esos sectores obreros y los de clase media (13).

En otro nivel, la realidad subproletaria guayaquileña contradiría el concepto de **heterogeneidad** establecido para otras sociedades, como elemento estructural que permitiría un ciclo de movilidad interna en el conjunto del estrato popular urbano. Lo que se ha encontrado es, más bien, una débil diferenciación interna en la estratificación de las condiciones ocupacionales, acompañada del hecho de que el sector proletario propiamente dicho es muy poco significativo en el total de la población del suburbio y tugurio. Aunque existen casos en situación de integración en los sectores productivos relativamente modernos en nivel tecnológico y captación de excedentes, lo predominante en Guayaquil es la existencia de posiciones ocupativas de muy baja significación económica y condiciones de subempleo permanente. Casi la mitad del subproletariado está colocado en una situación virtual de **servidumbre**, ya sea bajo formas de dependencia directa a una familia o a un individuo, o en términos de dependencia difusa, suministrando consumos elementales a distintos sectores (14).

13) Sobre el fenómeno de la interpenetración con los sectores proletarios y el valor político que tiene este hecho, se recomienda leer el interesante trabajo de Joaquín Duque y Ernesto Pastana: **La movilización reivindicativa urbana de los sectores populares en Chile. 1964-1972**, ELAS, FLACSO, Santiago, 1972. Estos autores sostienen que, desde el punto de vista de su inserción productiva, el subproletariado urbano no se recluta solamente del sector servicios, como a veces se ha pretendido, sino también de sectores de comercio, administración, construcción, transportes e industrias de cierto nivel.

(14) Todos estos datos deberán ser comprobados en el estudio mencionado al comienzo: Junta Nacional de Planificación: **El estrato popular urbano**, informe de investigación sobre Guayaquil, Quito, Noviembre, 1973. Las condiciones de servidumbre y dependencia encontradas podrían asimilarse a aquellas que tuvieron los migrantes rurales europeos del Siglo XIX. Un autor des-

La mencionada heterogeneidad sólo puede ser entendida, por lo tanto, como una variabilidad presente en el cuadro ocupacional de Guayaquil, en una coyuntura en la que se atisba una diversificación de las actitudes de los componentes del subproletariado frente al sistema social, dada por la condición de transición. De manera que es más lógico sostener la tesis de homogeneidad social de los pobladores que forman el estrato popular del puerto, pues el examen de su relación con el mercado de empleo crea muchas identidades de carácter socio-económico. Efectivamente, el estudio de las historias ocupacionales muestra una movilidad social casi nula en Guayaquil. La mayoría no puede ascender porque la estructura ocupacional no se ha ampliado realmente o incluso diferenciado, lo que explica que durante la década pasada las condiciones de existencia de los miembros del subproletariado hayan permanecido casi incambiadas. Se ha podido probar que la situación de la masa subproletaria está predeterminada con anterioridad a la vida adulta, pues casi la mitad de la misma ingresa al mercado de trabajo antes de haber completado un mínimo desarrollo biológico (antes de los catorce años de edad) en sectores de escasísima importancia económica. Este ingreso corresponde a la época de la infancia y comienzo de la pubertad, lo que indica que esta población carece de mínimas condiciones para un desarrollo bio-social normal, pues a esas edades los individuos no poseen la suficiente capacidad física e intelectual y su inferioridad social luego se revela por el hecho de que las energías que debían aplicarse al propio crecimiento son absorbidas por el trabajo prematuro, así como el tiempo necesario para la formación y capacitación educacional es transferido a la condición de productores prematuros. Como anota muy bien Gurrieri, estos hechos se dan la mano con el de la inexistencia de una vida de niño o "joven", significando un brusco salto a la condición de adulto (15).

taca que en esa época había mucho más sirvientes que obreros y que el subproletariado parece caracterizarse por una connotación de inferioridad social personal que otros sectores no tienen. Ver al respecto: E. J. Hobsbawn: **La marginalidad social en la historia de la industrialización europea**, Revista Latinoamericana de Sociología, Nº 69/2, Buenos Aires, 1969.

Como consecuencia de lo anterior, los niveles educacionales son bastante precarios en el subproletariado guayaquileño, con excepción de una pequeña minoría que alcanza a realizar algún curso de enseñanza media y que generalmente está integrada al mercado de trabajo como proletariado industrial. Se ha podido constatar que un ochenta por ciento no consigue superar los límites de la enseñanza primaria, lo que a su vez acaba por incidir de una u otra forma sobre el tipo de actividades a que se dedican y, desde luego, los ingresos que pueden obtener son notoriamente bajos puesto que alrededor de un cuarenta por ciento perciben no más de 600 sucres mensuales como jefes de familia.

El análisis sobre las condiciones de la vivienda es bastante revelador de la precariedad en que viven los subproletarios de Guayaquil, pues es uno de los indicadores más claros de una condición marginal que se relaciona con el deterioro de la población en los otros niveles. En general es conocido el hecho de que el subproletariado habita en tres zonas más o menos diferenciadas, suburbio, tugurio (manchas de hacinamiento en diversos puntos del centro de la ciudad) y "flotantes", en las riberas pantanosas de los brazos del Estero Salado. Los migrantes pobres de las áreas rurales se localizan fundamentalmente en el tugurio y zonas pantanosas, donde reproducen casi las condiciones sociales de origen y a veces son víctimas de la pauperización total. Por ejemplo, en el tugurio se exige por cada habitación un alquiler que oscila entre 300 y 500 sucres y en ella viven un promedio de ocho personas (!) (16).

Por lo demás, en el ámbito de las actitudes y percepciones sociales se encuentran incoherencias propias de un sector en transición que parece no haber definido todavía sus pautas de comportamiento "moderno". A este respecto, se debe destacar el

(15) Adolfo Gurrieri, et.al.: **Estudios sobre la juventud marginal latinoamericana**, Siglo XXI ed., México, 1971.

(16) PADCO Inc.: **Desarrollo metropolitano de Guayaquil**, (pautas para un programa de desarrollo metropolitano, 1970, mimeo. Este dato está corroborado en el reciente estudio monográfico: D. Castillo, et.al.: **Incidencia de la migración campesina en la vivienda (Guayaquil)**, tesis, Facultad de Arquitectura, Universidad de Guayaquil, 1973. mimeo.

hecho de que el subproletariado guayaquileño prácticamente no percibe clases sociales opositoras, en concordancia con tendencias ya descubiertas en otros grupos similares de América Latina. Y es que la posición de la mano de obra marginalizada asume una característica muy específica porque los grupos que la componen no están, como mano de obra, en relación directa e inmediata con ninguno de los grupos dominantes, pues los mecanismos de su explotación son indirectos. "Se les explota por exclusión de ocupación-ingresos, mas no por extracción directa de plusvalía del trabajo de ellos" (Quijano). Debido a este tipo de relaciones de clases, es realmente difícil que esta masa perciba otro polo de referencia que no sea el Estado. Por ello, cuando se da algún tipo de movilización, la orientación es hacia el Estado que el subproletariado percibe como un gran patrono del cual espera paternalismo y a la vez es visto como ente abstracto dispensador de favores que se pueden obtener por presión sobre los dirigentes. Sin embargo, más de la mitad de la población estudiada no ha llegado ni a ese nivel de movilización y explica su situación ya sea atribuyéndola a factores extra-sociales o considerándose negativamente a sí misma.

En concordancia con lo anterior, la movilidad cumple un papel más ideológico que real y se suma a otras formas de percepción que han facilitado determinado comportamiento específico del subproletariado guayaquileño en la política, especialmente un clientelismo de tipo populista mediado por el Estado o con figuras carismáticas directas como José María Velasco Ibarra, portador de una ética religiosa de la "salvación" (17). Este clientelismo del subproletariado revela las características particulares del fenómeno de la marginalización ecuatoriano: se produce en una base social con moldes perceptivos que han contribuido de manera decisiva a la flexibilización y estabilización del sistema.

(17) Sobre el populismo velasquista se puede consultar los trabajos: Agustín Cueva: "Más allá de las palabras" (Introducción a la mitología velasquista), en *Indoamérica*, N° 5, Quito, 1967; Lautaro Ojeda: **Mecanismos y articulaciones del caudillismo velasquista**, Universidad Católica de Lovaina (Tesis), 1971; Esteban del Campo: "Introducción al Velasquismo" (Tesis sociológicas sobre un modelo populista), en *Procontra*, N° 1, 1971.

En nuestra investigación se ha constatado que son justamente los sectores más deteriorados y pobres aquellos que más influencia han recibido y han permitido ser utilizados en un proceso político tradicional. Así, al apreciable incremento de la población en Guayaquil no ha acompañado una capacidad real de movilización orientada al cambio del sistema vigente.

Para finalizar, debemos indicar que el descubrimiento de ciertas características del subproletariado guayaquileño sugiere la ampliación investigativa en otros niveles, especialmente los que se refieren al mercado de empleo urbano (en Guayaquil y otras ciudades más populosas del país), los mecanismos de reproducción de la condición marginal (referidos en particular a las condiciones de salud, nutrición, y educación de los niños del estrato popular urbano), la familia desintegrada bajo jefatura permanente o accidental de mujeres o sus aspectos en la socialización de los hijos, la expulsión de mano de obra en determinados sectores rurales específicos y las políticas sociales vigentes en el Ecuador actual.

La Tributación Indígena como un mecanismo de explotación durante la colonia y primeros años de independencia

Nicanor Jácome

INTRODUCCION

El presente trabajo intenta analizar la tributación en el caso ecuatoriano desde su aparición hasta su abolición legal. El desarrollo de este estudio no pretende ser una simple descripción, sino una interrelación entre el aspecto tributario de la población indígena con la formación social colonial y de los primeros años de la República, a fin de que en ese enfoque pueda tener su explicación.

Como formación social se entenderá la forma de unión de las estructuras económicas, jurídica y política de una realidad social determinada histórica y espacialmente. De ahí que la primera parte del trabajo se relaciona con el esclarecimiento de esta realidad para la ubicación correcta de la problemática del tributo.

En cambio, la segunda parte, viene a ser la exposición del origen, desarrollo, objetivos, evolución e implicaciones estructurales de la institución del tributo.

A nivel metodológico se procede a utilizar la tributación indígena como el punto central, y, alrededor de ésta, intentar la reconstrucción de las etapas del proceso de dominación colonial y

del primer tercio de vida independiente. Por otro lado, la intención es lograr una exposición lo más objetiva posible para aportar a dilucidar el carácter de nuestra formación social.

Finalmente, se concluye con una explicación del proceso de desgaste de la tributación indígena para luego desaparecer totalmente a nivel legal, sin que esto quiera decir que el indígena ecuatoriano haya quedado libre de la dominación y sojuzgamiento de parte de los grupos blancos y mestizos. La historia de la opresión de centurias ha sido el punto de arranque de algunas transformaciones sociales y será el punto de toque de la transformación global de nuestras sociedades.

PRIMERA PARTE

I. LA FORMACION SOCIAL COLONIAL

Antes de entrar en la materia misma de este trabajo, es necesario delinear bien la concepción teórica alrededor de la cual se va a desarrollar la exposición; caso contrario, se correría el riesgo de caer en una simple descripción historiográfica más o menos informativa e interesante, pero que no llegaría a la causalidad que explique debidamente nuestra realidad colonial, en la que el tributo indígena adquiere una singular importancia.

Analizar el tributo indígena, no es tomarle a éste como compartimento estanco en relación al resto de la sociedad. Conocer detalladamente es: ver la serie de relaciones dentro de la totalidad social colonial y su significado en la evolución de lo que actualmente es el territorio del Ecuador.

Teóricamente tenemos que partir de la composición del sistema social, de la consideración de su estructura y de las diversas instancias de cuya imbricación dinámica resulta una determinada formación social. Efectivamente, la totalidad social está compuesta de un conjunto de estructuras: económica, jurídico-política e ideológica, cada una con sus funciones específicas de acuerdo a la época histórica dentro del concepto abstracto del modo de producción. Por lo mismo, tarea importante es hallar el

dominio particular de cada una de estas estructuras para ubicar bien su interrelación, así como la importancia y dominación privilegiada de la una sobre la otra. De esta forma "lo que se trata, es pues, de situar exactamente en primer lugar las relaciones sociales en su relación con las estructuras de un modo de producción y una formación social". (Poulantzas, 1969, p. 70).

Es necesario ampliar esta explicación para comprender mejor el desarrollo posterior. Los tres niveles anotados (económico, jurídico-político e ideológico) son las categorías que nos va a permitir acercarnos más a la sociedad actual y a la de la época colonial.

La **estructura económica** se caracteriza por las relaciones materiales de producción que dividen a los hombres en propietarios de los medios de producción y el resto en grupo sojuzgado por éste. Para ejercer la dominación es necesario que la sociedad pueda estar organizada y cohesionada, hecho que se produce por el afloramiento de todo el conjunto de ideas y concepciones mentales propias de una época y nacidas de la naturaleza de las relaciones materiales. A esta instancia de la sociedad, complementaria del nivel económico se la denomina **estructura ideológica**. Finalmente, coordina y centra la dinámica de los dos campos anteriores el aparato del Estado, factor de cohesión de la formación social o elemento que sirve para ejercer la dominación de un grupo social sobre otro. A estas funciones las denominamos la **estructura jurídico-política**.

Téngase presente que el Estado como punto centralizador de todas las actividades de la clase dominante, no necesariamente de una manera mecánica, cointegrador de una formación social completa, cumple una triple función: económica, ideológica y política.

La función económica del Estado sería aquella que está orientada a modernizar los sistemas de producción capitalista a fin de guardar el equilibrio del sistema; tiene que hacer desaparecer lo disfuncional al equilibrio a pesar de que en este proceso tenga que golpear a un sector de la clase dominante. En otros términos, el Estado debe velar por la racionalización del sistema, que nunca es dado por lo económico, pero en cambio, es conservado por el Estado.

La función ideológica parte del hecho de que la ideología que impregna la actividad del Estado corresponde, por lo general, a la ideología de la clase dominante y, por lo mismo, tiende a beneficiar a sus intereses económicos y políticos, de tal manera que matizan su verdadera intención. En efecto, uno de los caracteres particulares de la ideología burguesa dominante consiste en ocultar de una manera totalmente específica la explotación de la clase, en la medida en que toda huella de dominio de clase está sistemáticamente ausente de su lenguaje propio. Es verdad que, por su misma situación, ninguna ideología se presenta como ideología de dominio de clase. No obstante, en el caso de ideologías "precapitalistas", el funcionamiento de clases siempre está presente en su principio, estando allí justificado como "natural" o "sagrado" (Poulantzas, 1969, p. 275).

Por otro lado, el mismo Estado se encarga de impartir la educación, función diseñada en estrecha relación con los valores y patrones propios de la clase dominante, esto es, transmitir la ideología del sistema, con todos sus valores.

La función política es dada por el Estado a dos niveles, a través de la sistematización de la ideología de clase y el empleo de la coacción física que se ejerce sobre aquellos actores sociales: individuales o colectivos que escapan al control ideológico. Papel del Estado es crear la infraestructura orgánica necesaria para el ejercicio de la finalidad política, el mantenimiento del dominio de clase.

Así, el Estado en principio "representa a todos" y oculta la trama jurídico-política que beneficia directamente a ciertos grupos dominantes de la sociedad, operando con todos sus mecanismos de represión cuando algunos miembros escapan al control ideológico y adoptan una actividad crítica ante la realidad (haciendo peligrar el equilibrio del sistema social, esto es, atentando contra el statu-quo establecido por la dinámica de las relaciones materiales de producción de una determinada formación social). Este "orden" es usufructuado y mantenido por el grupo que tiene el control económico, el cual, directa o indirectamente tiene necesidad de controlar y articular de acuerdo con sus reales necesidades el aparato del Estado, especialmente, en lo que tiene que ver con sus intereses políticos.

Cuando analizamos con estas categorías la realidad colonial

latinoamericana y, en este contexto, la realidad ecuatoriana, se constata una diferencia de los modelos de análisis presentados por las metodologías de la Antropología y la Sociología que se inscriben en el marco del empirismo social, que, de un modo ideológico, no toman a la totalidad social como la base de la interpretación, sino, que atomizan la realidad en pequeñas partes alcanzando niveles de descripción minuciosa pero de ninguna manera explicaciones causales que parten del fenómeno a la causa. Por lo mismo, se quedan sólo en la epidermis de los hechos, apenas si logran una visión muy fragmentada, no necesariamente equivocada, pero incompleta. Esta forma metodológica de ver la realidad refleja la sujeción a estereotipos culturales e ideológicos que en nada benefician a nuestra sociedad explotada, sino al contrario, refuerzan la dependencia estructural de nuestros pueblos.

Trabajar con la metodología empirista implicaría tratar directamente sobre el tributo indígena llegando a lo mucho a una buena descripción pero sin trascender, ni interrelacionar este aspecto de la realidad con las otras realidades coloniales y republicanas. Para obviar estas dificultades se opta por hacer la explicación al nivel de la formación social global de la época donde el tributo tuvo una relevante importancia.

Para el trabajo, tomamos como ámbito de la formación social los territorios coloniales de España y la metrópoli y dentro de ellas la línea vertebradora de los diferentes modos de producción que existían en este amplio espacio. La realidad tributaria es interpretada en el marco de esa globalidad completa, teniendo en cuenta la incidencia de los procesos económico-sociales que se llevaban a cabo en el resto de Europa, especialmente, Inglaterra, Francia y los Países Bajos.

Con este enmarcamiento del problema, tanto en las implicaciones teóricas así como en las metodologías, se entrará en el desentrañamiento de la problemática propuesta.

Marx explica el fenómeno de la acumulación del capital en los siguientes términos:

¿A qué tiende la acumulación originaria del capital, es decir, su génesis histórica? Cuando no se limita a convertir directamente al esclavo y al siervo de la gleba en obrero asalariado, determinando por tanto un simple cambio de forma, la acumu-

lación originaria significa pura y simplemente la expropiación del productor directo, o lo que es lo mismo, la destrucción de la propiedad privada basada en el trabajo. (Marx, 1972, p. 647).

A la época de la conquista española, la metrópoli se encontraba en un franco proceso de transición de un modo de producción a otro, del feudalismo al capitalismo a través de una etapa mercantilista. Por un lado, hay la concentración del poder en manos de una monarquía absolutista consecuencia de la victoria de la reconquista. Por otro lado: "Los pueblos españoles tienden a una diversificación de la producción con un desarrollo rápido de la artesanía y de ciertas manufacturas". (Barboza, 1971, p. 28).

La metrópoli a fines del siglo XV a más de una agricultura en continuo crecimiento basada en una explotación sistemática de este recurso, se caracterizaba por un considerable desarrollo de la base y del espíritu capitalista. Así, "Sevilla poseía 1.600 telares que ocupaba 70.000 obreros. Toledo producía 430 mil libras de seda, lo que daba trabajo a 34.484 personas. Segovia poseía importantes manufacturas de seda y textiles", etc. (W. Sombart, 1966, p. 132).

En términos generales, habría un resquebrajamiento del modo de producción feudal, a su vez ese cambio condicionaba el desarrollo de la vida social, política e intelectual, e imprimiría un carácter específico a la dominación española en sus colonias (1).

Sin embargo, el descubrimiento de las Indias occidentales no permitió a la metrópoli la secuencia de un proceso que hubiera permitido que "en un cierto grado de desarrollo, las fuerzas de producción materiales de la sociedad entren en conflicto con las relaciones de producción existentes o con lo que no es otra cosa que su expresión jurídica". (Marx, 1971, p. 9).

El paso cualitativo al capitalismo hubiera necesitado que las fuerzas productivas alcanzaran mayor nivel de desarrollo y que el eje ideológico vertebrador del sistema deje de ser la religión como uno de los elementos sistematizadores que garantiza la reproducción de las relaciones de producción.

La tendencia era el paso al capitalismo. Este se vuelve más evidente si pensamos que el descubrimiento mismo de Latinoamérica fue el producto de los intereses de la burguesía comercial de Cataluña, la cual, al no poder realizar el comercio al ex-

tremo oriente, por el dominio que los musulmanes ejercían en el Mediterráneo, trata de encontrar un nuevo camino hacia las Indias Orientales, centro de su comercio.

Este proceso que parecía una secuencia lógica hacia el desarrollo español, en gran parte se vio detenido por el descubrimiento de América, hecho que, según algunos autores, tuvo la virtud de refeudalizar a España, de minar el incipiente desarrollo de la burguesía comercial bajo cuyos auspicios se había realizado el descubrimiento y fortalecer las formas arcaicas que se desmoronaban ya, y que nuevamente fueron vigorizadas con la conquista como son las formas feudales de producción con su centro radial en Castilla. (Ramos Jorge, 1969).

En consecuencia, es innegable que el descubrimiento y conquista de América tienen lugar cuando históricamente se daba un proceso de acumulación original de capital basada en el comercio y, como expresión económica - teórica, se fundamentaba en la práctica mercantilista que hacía radicar la riqueza en la acumulación de los metales preciosos. De ahí que "en sus posesiones americanas, España estructuró un complejo político-económico centrado en la producción y exportación de metales preciosos, el mismo que generó hasta fines del siglo XVIII, nada menos que del 80% al 85% de la producción mundial de plata". (Velasco F., 1973, p. 23).

Cuando nos referimos a la acumulación originaria del capital nos situamos en la época en que la aglomeración de metales preciosos por parte de España, sirvió a través del comercio para el desarrollo industrial de otros países como Inglaterra y Francia. En el caso de Inglaterra se sucedieron una serie de transformaciones tales como un crecimiento demográfico muy significativo, concentración de la tenencia de la tierra y formas de cultivo. Durante el siglo XVII, los grupos mercantiles más significativos habían alcanzado un tipo de gobierno parlamentario que permitió llevar adelante políticas adecuadas para la concentración del capital e inversiones productivas: (Cf. Stanley J. y Barbara H., 1971, pp. 8-9).

En cambio, España fue incapaz de transferir la riqueza pecuniaria a la producción manufacturera, pasando muy temprano a ser un país económicamente dependiente de otros países donde el capitalismo había alcanzado grandes dimensiones. Como éstos

no tenían colonias de donde extraer metales preciosos, su adquisición lo hicieron a base de la venta de su manufactura al país poseedor de dichos metales.

Económicamente, España jugó sólo un papel de intermediario en el proceso de desarrollo del capitalismo europeo. A falta de producción de manufactura para proveerse a sí misma y a sus colonias, permitía desde el comienzo, que se extendieran una serie de redes comerciales que iban desde los centros más desarrollados hasta las colonias. En estas circunstancias, su debilidad estructural interna sirvió para que esos conductos comerciales sean el mejor camino para la fuga de excedentes de sus colonias. De esta manera, tanto España como sus colonias se convirtieron en el mercado de los productos manufacturados de Inglaterra, Países Bajos y otros centros dinámicos europeos (2). Este papel de intermediario es tan real que se dice que España es sólo la garganta por donde pasaban los cargamentos de oro, plata y esmeraldas provenientes de sus colonias y, que el estómago a donde iban a parar estas riquezas eran los países citados, donde el desarrollo de las fuerzas productivas se hallaba adelantado gracias a reformas estructurales internas.

El comercio con las colonias españolas por parte de agentes no peninsulares se inició tan pronto el descubrimiento. Carlos V tuvo que recompensar los innumerables compromisos contraídos con banqueros y comerciantes alemanes que le facilitaban grandes préstamos para sus innumerables guerras y los gastos de administración de un gran imperio donde "no se ponía el sol". Dichos compromisos contraídos con los mercaderes de la época fueron premiados ampliamente con permisos para la explotación de minas, la introducción de productos a las colonias españolas con el comercio de esclavos y una serie de prebendas que no tardarían en abrir las puertas a nuevos comerciantes no necesariamente alemanes.

Así, pues, en las cortes celebradas en Santiago y Coruña el año de 1520, justamente antes de regresar el Rey del Norte los diputados hicieron la petición de que por ninguna circunstancia debiera ser cambiada de Sevilla la Casa de Contratación, ni ejercieran como oficiales suyos sino los naturales de Castilla. Carlos V contestó que él no había hecho innovaciones en el sentido, ni se propo-

nía hacerlos, en lo cual mantuvo su palabra; pero no habiendo promesa de respetar el monopolio mercantil de que gozaban los castellanos, dictó en 1526 el edicto aludido por Oviedo, y aplicable a todos los súbditos dentro del dominio de los Ausburgos.

Dos transacciones celebradas antes de aquel año indicaban ya la nueva política que seguiría el nuevo gobierno. Jacobo Fugger obtuvo en 1522 que buques alemanes fuesen admitidos a participar en el proyectado comercio de especies con las Molucas a través del estrecho de Magallanes, en 1525 los Welsers de Hamburgo fueron equiparados a los comerciantes españoles en América, con lo cual inmediatamente establecieron factorías en Sevilla y en Santo Domingo e iniciaron intenso programa de actividad colonial. Tres años más tarde, en la primavera de 1528 y en compañía con otra casa alemana, los Ehnger de Constanza celebraron toda una serie de pactos con el Emperador; en Enero para conducir 50 mineros que instruyeran a los colonos españoles; en Febrero para abastecer a las Indias con 4 mil esclavos en el término de cuatro años. (Haring, 1939, pp. 124-125).

A esto hay que añadir las grandes ventajas que obtenían estos comerciantes para depositar sus mercaderías en las bodegas de la Casa de Contratación que les aseguraba un puesto para cargar y descargar sus mercaderías, altísimo privilegio en la época. Más tarde cuando España no puede abastecer de manufacturas a sus territorios de ultramar, entran otros países europeos de mayor desarrollo al comercio con Latinoamérica, con una tendencia para incrementar cada vez más esta actividad ante la imposibilidad española de reajustar sus fuerzas internas hacia la industrialización. Así para 1805 el valor de las exportaciones inglesas a Latinoamérica ascendían a 7'771.418 libras esterlinas y en 1809 las exportaciones subieron a 18'014.219 libras esterlinas que representaba un mercado fabuloso, mayor que el de Estados Unidos y la India (Ramos Abelardo, 1968, pp. 114-115).

El comercio se ejerció a base de las grandes ferias libres que periódicamente se organizaban en algunas plazas americanas, o también sirviéndose de compañías de comercio españolas que se ofrecían a prestar su nombre para exportar los productos ingleses y franceses (estos últimos en menor escala). Otro de los grandes canales de comercio era el contrabando, era tan impor-

tante este mecanismo a tal punto que a principios del siglo XVIII se consideraba, por parte de los comerciantes, la participación en el contrabando, como "La consecución de un gran premio obtenido en una generosa lotería". (Ramos Abelardo, 1968, p. 115).

Cuando Marx habla de la acumulación originaria de capital, se refiere al proceso de tránsito del modo de producción feudal al modo de producción capitalista. Hace hincapié en la depauperación del siervo de la gleba y la concentración de los medios de producción en manos de unos pocos, mientras la mayoría quedaba privada de ellos. Si este fenómeno es el que se daba en Europa, en buena parte España y sus colonias favorecieron dicha acumulación originaria; el mismo proceso del ascenso del capitalismo mundial exigió un tipo de colonización y acumulación capitalista que permita explotar mejor los recursos. Sin embargo, cuando se da una mirada retrospectiva a la historia encontramos veladamente que: era el capitalismo, el modo de producción que guiaba las relaciones económicas, fenómeno oscurecido por el afloramiento de una serie de manifestaciones de carácter económico que no siempre se identifican en el capitalismo, sino que aparecen en oposición por el hecho de ser otros modos de producción que coexisten y están coordinados por el modo de producción capitalista (3).

Esto se explica si tomamos como una sola unidad a España y a sus colonias en el contexto del aparecimiento del capitalismo; es más, respondiendo a las necesidades estructurales de éste. En este sentido, se formula una hipótesis tentativa de trabajo al sostener que el modo de producción imperante fue el capitalismo aunque haya podido coexistir con otras formas de producción como el esclavismo, "el despotismo tributario" (Semo Enrique, 1972, p. 449), el feudalismo, sistema tribal muy arcaico, un modo colonial; todos éstos, articulados por la dinámica capitalista que en la medida que progresa tiende a desaparecer a los otros y consolidarse. El mismo desarrollo exigía un tipo de dominación *sui generis* como el de la época colonial que no sería ni esclavista ni feudal el modo como tradicionalmente se los entiende, sino una realidad diferente cuya característica esencial es la vertebración de muchas formas económicas muy particulares por el denominador común del capitalismo que se iniciaba en la época.

Este punto es esencial para comprender todo el desarrollo colonial y luego el de la República hasta nuestros días. La hipótesis enunciada permite hacer el análisis desde el modo global donde se explican los fenómenos y, no a la inversa, esto es, de la unidad productiva al detectamiento del modo de producción. La hipótesis tiene sentido en términos de la totalidad articulada, no desde la observación de una pequeña parte del territorio colonial que, casi siempre, distorsiona las conclusiones a que pueden llegarse, viniendo a ser la totalidad el campo donde debe resolverse este problema teórico.

Este enunciado no es nuevo, ni original, algunos investigadores ya lo han sugerido para incentivar nuevos trabajos de investigación, así se afirma que:

Frente al parámetro del modo de producción capitalista puro, la economía latinoamericana presenta peculiaridades, que se dan a veces como insuficiencias y otras no siempre distinguibles fácilmente de las primeras como deformaciones. No es por tanto, accidental la recurrencia en los estudios sobre América Latina de la noción de "precapitalismo". Lo que habría que decir es que, aun cuando se trate realmente de un desarrollo insuficiente de las relaciones capitalistas, esa noción se refiere a aspectos de una realidad que, por su estructura global y su funcionamiento, no podría nunca desarrollarse de la misma forma como se han desarrollado las economías capitalistas avanzadas. Es por lo que, más que un precapitalismo, lo que se tiene es un capitalismo *sui generis* que sólo cobra sentido si lo contemplamos en la perspectiva del sistema en su conjunto. (Marini Mauro, 1972, pp. 2-3).

Aunque el autor se refiere más concretamente a la época que media entre la independencia y el fenómeno de la vinculación al mercado mundial, es un hecho que la época colonial tuvo como característica la organización de una serie de instituciones de tipo económico, administrativo, político e ideológico cuya naturaleza respondía a las necesidades de acumulación del capitalismo en formación.

El tributo indígena, fundamentado en el derecho de conquista, no era otra cosa que forzar a la población indígena al pago de un monto cuantitativo determinado por cada individuo que es-

tuviera entre los 18 y 50 años de edad. Este mecanismo económico no era sino una manera de extraer el excedente indígena. Además de la utilización de su fuerza de trabajo se expoliaba al aborígen obligándole a un super esfuerzo que debía ser atendido por la comunidad para alcanzar a cubrir el importe del tributo de sus miembros. El dinero así obtenido fugaba a la metrópoli, ya sea a manos de los encomenderos, o bien, iba a parar a las arcas eternamente exiguas de la corona real.

El dinero acumulado de esta forma se convierte en un aporte significativo a la acumulación originaria de capital que, a su vez, significó la ampliación y desarrollo del capitalismo. Así enfocado el análisis, el tributo y las otras instituciones económicas que funcionaron en los diferentes territorios coloniales de España asumirían un carácter especial, unas relaciones de producción de diferente índole que no tendrían explicación por sí misma, sino eminentemente, por la afloración del capitalismo.

Estas formas que muy bien pueden aparecer como esclavistas, despóticas, feudales, etc., si se las considera desde el punto de vista individual, no tienen el mismo sentido cuando se les considera en relación a la globalidad de la formación social, arriba enunciada. Tenemos que convenir que no son otra cosa que articulaciones concretas exigidas por el sistema, por el desarrollo de las fuerzas productivas que determinaba este tipo de explotación en los territorios coloniales. En este aspecto, tratamos de explicar no teóricamente cada una de las unidades productivas, sino todas dentro de una tendencia global del sistema.

Con estos antecedentes, podemos advertir que no se trata ya de afirmar de una manera simplista que las actividades económicas de nuestra colonia fueron capitalistas o feudales, sino ante todo, respondieron a un modo específico colonial con la característica de no ser una cosa independiente, sino que estuvieron vertebrados por la forma de producción capitalista; y en otros términos, la existencia misma de la organización de formas económicas de índole arcaico tienen su razón de ser moderna en la perspectiva del desarrollo del capitalismo.

Este razonamiento nos lleva a concluir que para efectos del análisis teórico resultan inapropiadas las fronteras legales de las Audiencias y Virreinos. Una consideración dentro de estos límites estrechos nos llevaría a ver únicamente cada unidad pro-

ductiva por separado y a no ver el fenómeno de la conquista y sus repercusiones; no distinguiríamos la existencia de un urgente desarrollo de las fuerzas productivas en los polos hegemónicos de la época, así como una constatación de la realidad de los pueblos conquistados, produciéndose una especie de simbiosis entre modo de producción del país conquistador con un modo de producción del pueblo colonizado (todavía no bien definido, ni explicado este último en el cual hay que profundizar en los próximos estudios), para dar como resultado un modo de producción colonial que alcance un nivel de explicación coherente.

SEGUNDA PARTE

2. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUTO. INDIGENA

2.1 Concepto.—

El tributo fue una imposición legal por la cual todo habitante indígena entre los 18 y 50 años de edad tenía que pagar una determinada cantidad, sea en dinero o en especies en calidad de tributo, para de esta forma reconocer el vasallaje debido a una disposición del Rey de España, adquirido por el derecho de conquista armada y por la entrega que de estos territorios había hecho el sumo Pontífice de la Iglesia Católica en la persona del Rey español.

Teóricamente hablando, el tributo era uno de los mecanismos de extracción de excedente a la población indígena, no sólo bastaba emplear a los indígenas en calidad de criados, peones de las haciendas, mano de obra para las minas, sino además de esta clase de explotación, era necesario agotar todas las posibilidades de acumulación de capital. Con este fin se impuso la cobranza de una tasa de tributos, como medio eficaz de obtención de dinero de los pueblos naturales de las colonias.

Anteriormente, ya con la conquista incásica se había originado una estructura básica en el campo económico que respetó el uso de la tierra por parte de los vencidos; la única modificación que se hizo fue organizar la producción de un modo más ra-

cional. El Inca utilizaba la fuerza de trabajo de las diferentes tribus conquistadas, la empleaba en la construcción de las obras públicas que tuvieron gran importancia tanto para la mayor productividad de la tierra, como para unificar al imperio en expansión con numerosas vías de acceso. Entre las condiciones que se imponían al pueblo conquistado constaba el tributo que cumplidamente debía dar al Inca como demostración de sumisión y vasallaje, que a su vez era recogido por las autoridades administrativas por parte del cacique.

En parte, los españoles aprovecharon la misma estructura administrativa incásica, la modificación que hicieron fue quitar de la cúspide de la pirámide del poder a la élite dominante y articular el sistema en su beneficio, especialmente con el funcionamiento de la mita y el tributo, instituciones existentes desde antes de la llegada de los hispanos y orientadas hacia sus fines.

La institución del tributo hace que cobre valor la comunidad indígena o ayllu como fuente importante y sostenedora de una economía en la cual el tributo es posible gracias a la forma de trabajo comunitario. Ya en la época misma de los Incas la modalidad de la organización se hacía alrededor del ayllu, que venía a ser una comunidad ligada por lazos consanguíneos, con una determinada forma de propiedad comunal y una división para el usufructo (Moreano Alejandro, 1972). El producto excedente, resultado de una agricultura sedentaria, "adoptaba la forma de tributo que iba a parar a manos del Estado y sus representantes". (Semo Enrique, 1972, p. 450).

Por otro lado, la comunidad indígena basada en la propiedad común de la tierra, con la conquista incásica había sufrido toda una transformación, no tanto en cuanto a la forma comunal, sino en lo que tiene que ver en la distribución del excedente agrícola. La tierra y su producción quedan divididos en tres niveles:

1. **La Intipaccha:** cuyo producto se reservaba para los gastos del culto y de todo el grupo dedicado a los ritos y, dentro de éste, también al sector intelectual encargado del procesamiento ideológico del sistema como los Amautas. El trabajo en esta tierra era común y lo mismo el usufructo por parte de los actores señalados.

2. **La Incapaccha:** su producción sirve para el mantenimiento de la familia del Inca, el mantenimiento de la corte real y los gastos del ejército y la administración, especialmente para los Curacas. El trabajo también se lo realizaba de una forma colectiva.

3. **La Mama-paccha:** es la tierra común, cuyo usufructo es para los individuos de la comunidad. Sin embargo, dentro de esta categoría el trabajo ya no es de índole comunitario sino familiar. A la parcela asignada a la familia se denominaba "tupu", en ella aplicaban su trabajo los miembros del hogar.

Como esta última parte va a ser un elemento importante en la explicación del tributo indígena es conveniente detenerse a realizar un análisis especial del tupu y sus características. En realidad la extensión del tupu era variable. Los incas, expertos agricultores determinaban la porción de acuerdo a "las condiciones del suelo y a la realidad ecológica de la zona. Mayores en las tierras altas y menores en las hondonadas y, aún más pequeñas en las tierras calientes". (Reyeros Rafael, 1972, p. 832).

El tamaño del tupu dependía, además de las condiciones anotadas, del número de miembros de la familia. El nacimiento de un nuevo hijo significaba el aumento de otro tupu al bien familiar. Estos pedazos de tierra para el trabajo familiar fuera del que tenían que realizar en las tierras comunes Intipaccha y Mamapaccha, no estaban sujetas al comercio, tampoco se acrecentaba con el esfuerzo a la industria personal, ni podía transferirse por herencia. Solamente se tenía posibilidades de usufructo, el derecho de propiedad llegaba solamente a los frutos obtenidos por "el trabajo y el capital de la tierra" (Reyeros Rafael, 1972), p. 832). De esta manera los súbditos tenían una base material para su subsistencia, y, a cambio de esa dádiva, el Inca y la nobleza obtenían el servicio de los diferentes pueblos.

El servicio que el Inca obtenía de sus vasallos se puede sintetizar en los siguientes ramos: por medio de los **yanaconas**, "fuerza de trabajo típicamente esclava" (Moreano Alejandro, 1972) para el trabajo de las minas, la construcción de los aposentos imperiales, etc. En la agricultura la utilización de los **llactarunacuna** para el cultivo de las parcelas reales, los **llac-**

tacamayo que organizaban los equipos de trabajo, acopiaban semillas, vigilaban las siembras hasta el transporte de los productos a los almacenes reales de la respectiva parcialidad y a los tambos que además de posadas venían a ser depósitos de aprovisionamiento para los diferentes viajes del Inca y su ejército (Reyeros Rafael, 1972, p. 834), o la alimentación para los delegados reales (tucuricu) en sus frecuentes visitas a sus diferentes territorios. Una vez que habían cumplido con los cultivos dedicados a la religión y al Inca, las familias volvían sobre los tupus familiares.

Esta estructura ya existente fue aprovechada por los españoles. En efecto, las tierras anteriormente dedicadas al culto del Inca pasaron a ser propiedad privada de los españoles. Para la comunidad o ayllu indígena se asignaron tierras de acuerdo al número de familias, aunque claro está ya no de acuerdo a los criterios de los incas al distribuir el tupu familiar. Se dejó tierra para la comunidad y su división familiar interna ya no corría por cuenta del estado español de una forma directa, sino a través de los respectivos caciques.

De esta forma el ayllu familiar tuvo acceso a la tierra y cuando sus miembros comprendidos entre 18 y 50 años de edad tenían que abonar el tributo ya sea al Rey o al Encomendero se abrían dos posibilidades: pagar en especie de los frutos de la parcela familiar, o, en caso de ser mitayo, que haga el abono del importe del tributo la persona a quien había sido adjudicado en calidad de mitayo, pues, según las Ordenanzas el mitayo ganaba un salario que promediaba los quince pesos anuales, de los cuales se les descontaba de 7 a 9 para el tributo. En ambos casos, la economía de la comunidad jugaba un papel importantísimo, en el primer caso es evidente; y, en el segundo, porque aunque el miembro del ayllu teóricamente ganaba un salario, apenas si le alcanzaba para pagar el tributo teniendo que subvenir la comunidad indígena a la substancia del mitayo.

La inexistencia de la economía de la comunidad hubiese imposibilitado la imposición del tributo. Su funcionamiento sólo es explicable con la existencia de la actividad económica de la comunidad como el centro proveedor del tributo.

Por otro lado, la acomodación de la estructura anterior a los fines de la acumulación de capital permitía enlazar de un modo

satisfactorio la anterior y la nueva situación, posibilitando que el indígena penetre en el marco económico, jurídico, político e ideológico de la colonia.

2.2. MODALIDADES. DEL TRIBUTO

2.2.1 La Encomienda.—

El tributo indígena fue sufriendo modificaciones de acuerdo a las diferentes épocas. Al inicio, con la llegada de Pizarro lo que predominó fue la arbitrariedad administrativa del conquistador que no se atenía casi en nada a la legislación para los territorios conquistados. La tributación va a constituir de una manera especial una institución con trascendencia en el resto de la historia colonial, especialmente en lo que tiene que ver con la implantación de la ENCOMIENDA. Esta era un derecho concedido por una merced del rey a los servicios beneméritos prestados a la Corona en Indias. El favor regio consistía en el hecho de poder cobrar los tributos de un determinado número de indios que le encomendaren con el deber de adoctrinarles en la fe cristiana y velar por el bienestar material. La duración de la encomienda dependía de las leyes de sucesión y del carácter de la merced, bien eran para toda la vida del encomendero y, a veces, se podía transferir a un hijo en calidad de herencia. Este último caso fue desapareciendo rápidamente, la mayor parte de las encomiendas eran de "sólo una vida".

Al principio, en algunas zonas parece que no fue solamente el pago de un tributo por parte de los encomendados lo que constituía la encomienda, sino que con este se mezclaba también la utilización de la fuerza de trabajo. Tal caso se desprende de algunos documentos como una carta de Cortés que en 1524 dice:

"el no permitía que los indios de encomienda fuesen sacados de sus casas para hacer labranzas; sino que dentro de sus tierras mandaba que se señalara una parte donde labraban para el encomendero, y este no tenía derecho a pedir otra cosa" (Zavala Silvio, 1935, p. 219).

Aunque no se aclara que el español tuviera derecho de propiedad en esa tierra o solamente el goce de los frutos, lo evi-

dente es que no era dueño absoluto en sentido territorial de toda la encomienda.

En el caso de Quito, mientras no se reglamentó debidamente el funcionamiento de la encomienda, en los primeros tiempos cuando los conquistadores quisieron implantar un modo feudal de producción (proyecto desechado por la corona real y que culminó con la batalla de Iñaquito), presumían que el encomendero tenía derecho no sólo a percibir un tributo, sino además a utilizar al indígena en diferentes trabajos como sea su voluntad, así se nos dice:

por supuesto que Pizarro no quedó corto en el uso de su atribución para encomendar. A medida que se adentraba en territorio inca establecía ciudades —guarniciones, con hombres de guerra a quienes se les dotaba de tierras y de vastas encomiendas . . .

en sus dominios, los encomenderos podrían emplear la mano de obra de sus “encomendados”, fácticamente sin limitación y en las condiciones en que ellos establecieran. Tenían igualmente el derecho de cobrarles tributo personal, sin fijación inicial ni de límites, ni de tasas (Roel Virgilio, 1970, pp. 90-91).

Se nota que fue una especie de saqueo inicial, donde lo que se trataba era de obtener el máximo beneficio posible de la conquista. Esta forma de proceder no sólo fue propia del territorio conquistado a los Incas, también en Centro América fue igual, a tal extremo inhumana que rápidamente iba minando la población indígena. Esta situación contrariaba a la política de la corona, que procuraba una moderada preservación de la mano de obra indígena, pues en caso contrario no habría fuerza de trabajo, afectando así seriamente las posibilidades de acumulación. La exterminación de las Antillas, por ejemplo, alcanzaba límites exorbitantes, se estaban extinguiendo en masa. “Las Casas y los dominicos sostenían que la mortandad de los aborígenes era la consecuencia inevitable del sistema de encomiendas, inventado por la insaciable codicia de los españoles” (Konetzke Richard, 1971, p. 168).

Esta serie de abusos que ponían en peligro la subsistencia misma de la población indígena, base de la economía, obligó al Estado español a preocuparse por el sistema general de la ex-

plotación de sus colonias aunque tuviese que ir contra ciertos intereses particulares, dándose paso así a las primeras leyes de protección a los naturales de las Indias.

Es curioso observar cómo aún la misma defensa polémica ejercida por Las Casas y los dominicos en favor de la población aborígen, tras su ropaje ideológico humanista-cristiano, encubría y abogaba no por una desaparición de la explotación sino por una preservación de la fuerza de trabajo indígena que permitiera una explotación más racional y duradera de los recursos naturales, minerales y de la tierra. Una eliminación acelerada de la mano de obra por la cantidad de trabajos e imposiciones forzadas, lógicamente, llevaba a la desaparición acelerada de la población indígena y con ello a la carencia de mano de obra barata o gratuita para la explotación ulterior.

Hay que tomar en cuenta que en esta protección indígena juega muy bien su papel el Estado. Este aparece en primera instancia como defensor, se niega a una explotación en tal proporción y con ello se niega a sus propios intereses, pero esta situación no es tan mecánica, el Estado absolutista (4) representa "la unidad propiamente política de un poder centralizado sobre un conjunto nacional. Los súbditos están fijados, en las instituciones políticas del Estado, al modo de lo privado y el poder central respeta con frecuencia esas leyes" (Poulantzas N., 1969, p. 205). Lo que se quiere expresar es que el Estado ya no es el feudal que mira por los intereses de unos señores feudales, al contrario, se ha convertido en una forma de Estado absolutista, donde se supone que el Estado encarna el interés general público donde el problema de la nación parece tener un lugar central en la formación. (Poulantzas N., 1969, pp. 208-210).

En este sentido, al emitir las leyes aparentemente humanistas de protección a los aborígenes estaba, concretamente, en oposición a minúsculos grupos privilegiados de la primera época de la conquista, vigilaba la coherencia del sistema, representado ya no como feudos independientes sino como nación con vasallos del Rey (no de los señores feudales), entre los cuales se cuentan también los naturales de las Indias Occidentales (aunque estos últimos sólo sean vasallos de nombre).

Uno de los primeros intentos de una política previsiva por intereses económicos por parte de la corona fueron las primeras

leyes de Burgos en 1512. En ellas se ordena el buen trato de los indios; se les considera como seres libres, se les concede cada 5 meses 40 días de descanso (5). Además, se prescribe que se les alimente con carne. En lo espiritual, se manda la construcción de iglesias en lugares convenientes (José María Vargas, 1948, pp. 11-12). En cuanto al aspecto ideológico se insiste mucho en la instrucción cristiana, elemento de cohesión del sistema, es el eje sobre el cual se centralizan los diferentes sectores sociales y aparecen matizados los grupos de explotadores y explotados bajo el signo de un ordenamiento divino. Es más, la explotación que se ejerce sobre las poblaciones indígenas encomendadas, se justifica por una supuesta cristianización que a cambio del tributo hacen los conquistadores. El mismo tipo de relación que se establece es muy peculiar, la comunidad daba una tributación al encomendero sea en dinero o en especies; a la vez se da también un tipo de relación personal del encomendero con el encomendado, a cambio de la cuota de tributación el encomendero proveía el adoctrinamiento encargando a un cura doctrinero, quien a su vez, recibía una paga por parte del encomendero por cumplir con esta tarea eminentemente ideológica.

En suma, la encomienda tenía dos partes esenciales: por un lado, la succión del excedente de la comunidad indígena, la cual permitía una cierta supervivencia de las **formas agrícolas** de producción indígena basada en el ayllu y cuyo excedente se dirige a manos de los españoles encomenderos y a las arcas reales. En segundo lugar, la búsqueda de la cohesión ideológica de la población indígena. (Esto será explicado más adelante).

Es evidente que los indígenas no tenían dinero para pagar sus tributos. Los metales preciosos prontamente fueron terminados por los españoles y, además, siendo estos metales únicamente para el uso suntuario no era común al indígena, sino únicamente a la nobleza. Por lo mismo, el tributo lo pagaban en especie, modalidad acostumbrada incluso por muchos obrajeros cuando tenían que abonar de la cuenta de los mitayos el tributo para el encomendero o el fisco. O también, otra de las modalidades era la entrega de materia prima por parte del encomendero a fin de que los encomendados pusieran la mano de obra y entregaran tejidos devengando de esa forma el tributo.

El tributo así recolectado tiene un límite, el encomendero no

podía consumir todos los productos, máxime cuando un número considerable residía en España, tenía necesidad de transferir la especie a dinero, era en suma el dinero lo que interesaba y para ello se requería mercado. Al comienzo son los mismos oficiales reales (Barboza R., 1971, p. 89), quienes comercian, desempeñando un papel de intermediarios entre el tributario y el encomendero. A su vez, estos intermediarios expendían los productos en el pequeño mercado urbano.

En algunas partes donde no estaba bien organizada la comunidad indígena, evidentemente no podían pagar los naturales sus tributos en valores realizables a dinero. En estas zonas de culturas primitivas faltaban los productos agrícolas y artesanales que un encomendero pudiera aceptar como contribución. En este caso sólo las prestaciones de servicios personales tenían un valor económico. Así, en territorios distantes se encuentra la encomienda de servicios personales llamada también de repartimiento, que consiste en la distribución de aborígenes al encomendero con fines de trabajo. Aunque a partir de 1549 este tipo de encomiendas estuvo prohibido en general, de hecho subsistió hasta el siglo XVII en todos los lugares donde la encomienda legal no era practicable (Konetzke R., 1971, p. 176). En aquellas partes donde era posible la encomienda legal para fines de recolección del tributo los servicios personales no eran considerados como encomienda sino como "mita de servicios", situación predominante en las primeras épocas y que luego tendería a desaparecer. En los territorios densamente poblados y de alto nivel cultural primó el derecho de los encomenderos a recibir contribuciones en dinero o en especies de parte de indios según las tasas fijadas por la misma autoridad.

No siempre era dable aplicar la institución de la encomienda, ésta fue posible de acuerdo al grado de desarrollo de nuestras sociedades. En aquellas donde no existía una organización estatal estable fue materialmente imposible hacer funcionar este mecanismo. Así en el oriente ecuatoriano, en los pueblos aparentemente reducidos, el continuo ataque de los indígenas a poblaciones o el remontarse de éstos a lo intrincado de la selva hacía imposible el funcionamiento de las encomiendas. Por esto, las existentes eran pocas y casi no rentables.

El segundo elemento de la encomienda es buscar la cohesión

ideológica de los pueblos conquistados a los patrones culturales de los conquistadores. El camino más apropiado para conseguir esa unidad fue la religión misma, que cumplirá un doble papel: justificar la explotación con argumentos filosófico-ideológicos y hacer que el indígena acepte su nuevo estado:

En otras palabras, el sistema —en general— tratará de apoyarse en la idea —para él básica— de que existe una desigualdad entre los dos componentes iniciales del mismo, a saber, vencedores y vencidos, conquistadores y conquistados, dominadores y dominados; y partiendo de esta polarización simplista que se esforzará por mantener inalterable en el fondo, irá haciendo adecuaciones, ajustes, acomodamientos, a medida que la dinámica propia de la vida económica y el mestizaje vayan matizando las interrelaciones humanas y complicando el esquema de la estratificación social inicial. (Guzmán C. y Loup Herbert J., 1972, p. 48).

Claro está, todo esto matizado bajo un principio aparente de la unidad de todos por ser hijos del mismo Dios y el Rey su representante. Los religiosos transmiten este contenido ideológico y para mayor seguridad se les prohíbe todo comentario en contra del Rey. Así se expide una cédula según la cual:

El amor, y el respeto a los soberanos, a la Familia Real y al Gobierno es una obligación que dictan las leyes fundamentales del Estado, y enseñan las letras divinas a los súbditos como punto de grave conciencia. De aquí proviene, que los eclesiásticos, no solamente en sus sermones, ejercicios espirituales, deben infundir al pueblo estos principios, sino también y con más razón, abstenerse ellos mismos en todas las ocasiones, y en las conversaciones familiares, declamaciones y murmuraciones depresivas de las personas del Gobierno, que contribuyen a crear odiosidad contra ellos. (ARNAHIS (*), 1786, fol. 181).

Si de hecho se prohibía la posibilidad de hablar privadamente, también se prohibía la circulación de libros que estuvieron al

(*) ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR, actualmente adscrito a la CCE.

margen de la ortodoxia. En 1768 se llegó a prohibir la obra "Incómoda Probabilismi" escrita por Fray Vicente de Casavalle porque se deseaba extirpar de raíz la perniciosa semilla del regicidio y tiranicidio . . . que se lee en tantos autores, por ser destructiva del Estado y de la pública tranquilidad. (ARNAHIS 1768, vol. 65, fol. 179).

2.2.2 La tributación al Fisco.—

No todos los indígenas tenían la calidad de encomendados, una buena parte de ellos dependían directamente de la Corona, y por lo mismo, tenían que tributar a ella en calidad de vasallos las cantidades que fuesen fijadas por las autoridades. También este tributo era satisfecho, en parte, con el salario que obtenían en el trabajo de la mita del cual se les descontaba en la misma planilla de pagos el importe del tributo.

Como se dijo ya, los españoles aprovecharon la estructura existente, la distribución por caciques de las diferentes parcialidades para la organización de la cobranza de los tributos; lo único que tuvieron que hacer es acomodar a sus propósitos la organización social ya existente. En efecto, la recolección del tributo se hacía por parte de la administración estatal, tanto la cobranza de los tributos de encomiendas como los tributos destinados al Rey; ocupándose de estos menesteres generalmente el corregidor de cada lugar, pero a su vez, éste responsabilizaba a los caciques de las comunidades, quienes tenían la obligación de recolectar los tributos de las parcialidades o ayllus a ellos asignados y responder por el valor cobrado, razón ésta para que no sea raro encontrar casos de caciques que eran puestos en prisión por no haber alcanzado a recolectar el tributo (6). Esto no sucedía generalmente cuando a pesar de tener los padrones de tributación, los tributarios, por el servicio mismo de la mita, se hallaban dispersos haciendo difícil y materialmente imposible su recaudación y el ajuste del monto de la tributación, o también, de aquellos indígenas que iban de un lugar a otro para librarse del tributo y la mita, los llamados "vagamundos".

Para la buena cobranza de los tributos se acostumbraba con mucha frecuencia realizar censos generales que actualicen el número y ubicación de los tributarios. Con todo, existían los in-

dios yanaconas y vagamundos que pasaban de un pueblo a otro sin sentar residencias en ninguno de ellos, escamoteando de esa manera el pago de tributos. A este respecto debieron ser frecuentes las ordenanzas que tendían a controlar los desplazamientos de población indígena para que se pudiera cumplir con lo presupuestado, para superar esto en las cuentas de tributos en algunas ciudades se hacían grupos de "vagamundos" que se los tipificaba en las listas de tributarios. Así encontramos en las cuentas de tributos de (1691-1695 vagamundos en Cotocollao, Calacalí, Perucho, Pifo, Tumbaco, Cumbayá, Zámbez, San Roque, San Marcos, Chimbacalle.

El tributo que pagaban los indígenas era de tipo personal, esto es, tributos que se reparten a los vasallos sin tomar en cuenta la cantidad de bienes que posean, o si no los tienen. Al respecto en el libro de "Itinerario para Párrocos de Indias" se aclara que hay diversos tipos de tributos: el personal, el real y el mixto. Los dos últimos se relacionan con la carga tributaria que había que pagar por el hecho de poseer haciendas, negocios o industrias. Fácil es deducir que el indígena no pagaba estos dos últimos sino el de tipo personal, pues estaban privados de la tierra que según el mismo libro citado se dice: "son tan pobres y de tan poca industria y negociación y aún labranza y crianza que a tener de ella noticia la piedad de nuestro Rey y Señor, les indultara para que no pagasen tributo, o los moderara, porque los más pagan en cada año más de lo que vale todo lo que tienen".

Como este trabajo no pretende agotar lo relacionado con el tributo, sino únicamente plantear ciertos hitos para jalonar una interpretación de nuestra historia, se puede dar una visión breve del comportamiento del tributo en relación a la evaluación económica y social de la formación social global.

2.3.1 La tributación hasta antes de la legislación.—

Ya se indicó anteriormente que al comienzo lo que primó fue la voluntad de los capitanes conquistadores, entonces la Corona tuvo que intervenir directamente para preservar la existencia de la mano de obra que estaba en peligro de desaparecer por el sumo grado de explotación a la que fue sujeta. También observa-

mos cuáles eran las causas que incidían en esa preocupación de Estado por la preservación de la mano de obra, actuaba coherentemente con los fines económicos de la Corona al velar por un relativo equilibrio demográfico de la población indígena.

2.3.2 La tributación después de la legislación.—

Una vez que el tributo se había sujetado a las normas jurídicas y empezaron a ser aplicadas como tales por el aparato administrativo se procedió a los empadronamientos para aplicar la cobranza del tributo tanto el que pertenecía a la encomienda como el que estaba destinado para el Rey.

Es necesario distinguir dos fases muy diferenciadas de la tributación indígena en territorios de la Real Audiencia de Quito, la que va hasta el año de 1670 y, la segunda, que abarca hasta su abolición en el decenio de 1850. Nos situaremos en estas dos etapas bien caracterizadas para nuestro estudio.

2.3.2.1 Etapa comprendida entre 1550-1670.—

En esta etapa es cuando se consolida la estructura tributaria, los repartimientos y las reducciones funcionaban bien. La economía se basa en la producción de textiles y algunos alimentos para el centro minero de Potosí, lo cual permitió una dinamización de los flujos monetarios y, a su vez, una buena recaudación de los tributos. La tributación funcionaba por dos causas básicas que permitieron la buena marcha de esta articulación económica:

1) El engranaje que todos los territorios aledaños tenían en relación al polo dinamizador de la producción minera de Potosí, permitía una alta demanda de textiles en cuya actividad económica se había especializado el territorio de Quito. La demanda de sus tejidos era tanto más óptima ante la carencia de competencia de manufactura extranjera de origen europeo. Este período de bonanza permitía una buena producción y un alto nivel del comercio como para poder pagar el tributo de los indios mitayos cumplidamente de acuerdo a la imposición de las tasas.

2) El modo de acumular en la época, además de la encomienda era la posesión de obrajes, batanes, y chorillos (Jácome,

Nicanor, 1971). La tierra no estaba todavía utilizada como el medio principal de acumulación de valores, o como fuente de enriquecimiento, el despojo de tierras a los indígenas no había alcanzado los niveles amplios que tuvieron con la decadencia del polo minero de Potosí. Esta división del trabajo colonial permitió a los indígenas llevar adelante una economía de tipo comunal y producir un excedente dedicado, en gran parte, al pago de tributos de sus miembros (7).

En esta época, encontramos doctrinas que aglutinaban a los indios tributarios. Lo practicaban clérigos y religiosos constituyéndose todo un "complejo colonizador - evangelizador - explotador" (Guzmán Carlos, 1972, p. 44), compuesto por comunidades de los Dominicos, Franciscanos, Mercedarios, Agustinos y posteriormente los Jesuitas. "Estas doctrinas constituyeron los núcleos de vida cívica que se transformó en parroquia. Los doctrineros introdujeron el calendario de fiestas, aceptados en las diócesis" (Vargas J. M., 1948, p. 28). De esta forma ejercieron su actividad para justificar y velar la acción opresora de los conquistadores, gracias a ellos hacían aparecer como cultos ilícitos los actos que eran vituperables, y al mismo tiempo tenían el poder ideológico para eliminar aquello que no tenían su justificación.

La modalidad de la cobranza no estaba separada de lo que les tocaba a los encomenderos de lo perteneciente a la Real Corona, la misma administración se encargaba de su recaudación, de éstos se descontaban los gastos realizados en la dicha cobranza. Una vez reducidos los gastos, se separaba también para el servicio de la Iglesia de cada pueblo y del sacerdote doctrinero, el pago para el corregidor gobernador, para el cacique y ayudante de la cobranza y del resto una parte le tocaba al encomendero y otra al Rey, de acuerdo de donde provenga el tributo.

Además del pago del tributo, según ordenanzas de comienzos del siglo XVII, se exigía que el repartimiento provea de gente para el servicio del culto en calidad de sacristanes e indios cantores, quienes eran eximidos del servicio de la mita y del pago del tributo. Si bien estos indios eran exonerados a título personal, sin embargo, el tributo de éstos debía abonar la comunidad de donde provenían.

Esta serie de pagos que hacían los indígenas en forma de tributo constituyen sólo una parte. Además, las parcialidades o

ayllus tenían que pagar los gastos de cera y arreglo del templo en la Semana Santa y Navidad.

El doctrinero tenía un indio que le servía de cocinero y otro de panadero, cada uno servía por un año y cumplido se los cambiaba por otros. El sacerdote tenía la obligación de darle de comer y preservarle del servicio de la mita, ya que en cuanto al tributo será la comunidad quien pague por ellos. Además, a cada doctrinero se le asignaba un indio de los reservados por viejos para que se desempeñe como caballerizo. Este sirviente era cambiado en algunas ocasiones cada semana según turnos señalados por sus ayllus.

El tributo también era para el cacique, a quien tenían la obligación de servirle en sus actividades tales como: cultivar las sementeras para lo cual se le asignaba mitayos. En el siglo XVII cuando la posesión de la tierra iba teniendo más importancia que la posesión de los obrajes, se prohibió la cobranza de los tributos por parte de los caciques porque al recorrer por las haciendas eran maltratados, viéndose el gobierno en la necesidad de poner un recaudador blanco y directamente vinculado con la Audiencia.

Cabe preguntarse: quiénes eran los favorecidos con el tributo indígena en este medio? Al reactualizar la vida colonial hallamos que "encomenderos eran, por lo general, los alcaldes y regidores de Quito" (Bayle C., 1968).

Donde más se hallaban concentrados los asentamientos tributarios fue en el sector de la sierra, lugar en que la población históricamente se había asentado facilitando las reducciones y los repartimientos. Los lugares más significativos e importantes de mayor número de encomiendas de indios tributarios, fueron Quito y Riobamba (8), centros sobresalientes de la economía colonial durante los primeros años de conquista.

La tasa de tributos de los diferentes pueblos oscilaba entre los 4 y 6 pesos anuales, además dos gallinas, y en algunos casos la obligación de entregar mantas tejidas, lo que muy bien hace ascender el tributo a 7 y más pesos anuales. No es raro encontrar que en algunas encomiendas se les exigía también la entrega de artículos en especies como papas, maíz, fibra de cabuya en obra. La cantidad subida que representaba esta tasa tributaria nos da la idea relacionando con la cantidad que ganaba el

indio mitayo por concepto de salario, y lo poco o nada que recibía por su trabajo. Los mitayos como gañanes y trabajadores agrícolas ganaban menos que todos, alcanzaban apenas a un salario de 15 pesos anuales, cerca del 50% se iba en el pago de tributo.

Las sumas recaudadas por concepto de tributo indígena alcanzaba un porcentaje muy importante en el total del ingreso al erario real. Por ejemplo, en 1648 el ingreso total del fisco alcanzó a 139.682 pesos de los cuales 39.513 fueron recopilados en calidad de tributo. Ahora bien, comparando la lista de los rubros de ingresos, el más elevado corresponde a la cuenta de tributos, al que sigue en importancia el de alcabalas que solamente llega a 19.000 pesos. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la cantidad de tributo anotada corresponde a la recaudación efectiva del año porque la suma nominal es más elevada, quedando esa diferencia por cobrarse, como rezago (ARNAHIS, 1678, vol. 6, fol. 5, 1 - 123).

Este modo de articulación económica, dentro del cual el tributo era uno de los mecanismos de absorción del excedente económico de la comunidad, basado sobre todo en un sistema organizativo que era peculiar a los indígenas, funcionó bien mientras existió el flujo monetario producido por la riqueza de los yacimientos de Potosí. El sistema de las encomiendas no tuvo mayor problema, los encomenderos, de acuerdo a la tardanza de los navíos en llegar a España, recibían el producto de sus encomiendas que inmediatamente eran utilizados en el consumo suntuario.

2.3.2.2 Etapa comprendida entre 1671-1822.—

Una vez que decayó la producción de Potosí, se desequilibró la economía de los territorios aledaños. En el caso de la Presidencia de Quito cuyo eje principal de su economía era la producción obrajera, ésta comienza a declinar sensiblemente tanto por la falta de demanda en el mercado de Lima como por el ingreso de textiles europeos de mejor calidad y a menores precios por ser productos manufacturados y no artesanales como era el caso de nuestros obrajes. Por otro lado, el Rey de España tuvo que hacer una serie de concesiones comerciales como consecuencia de derrotas militares, dichas concesiones eran hechas a los

ingleses y a ciertos grupos de los Países Bajos, lo que conllevaba emplear medios persuasivos para desalentar la producción textil en las colonias.

Las posibilidades de enriquecimiento que antes se alcanzaba a través de los obrajes se localizaron en la posesión de la tierra y el aseguramiento de una mano de obra abundante para que trabajara en ella. Este problema no era tan fácil de resolver, a estas alturas la alta mortalidad indígena había diezmando la población aborigen tanto por los maltratos constantes en los trabajos de mita así como por las pestes que causaban atroces efectos en dicha población. Prácticamente, la mano de obra estaba muy escasa a fines del siglo XVII, de esa escasa población capaz de prestar sus servicios baratos que permitiera una mayor acumulación de riqueza, había que asegurarse ya no bajo la modalidad de la mita que, después de todo, era aseguramiento temporal de un número determinado de mano de obra (apenas por un año, o un poco más). Ante esta escasez de mano de obra, la forma más adecuada de explotación fue aprovechar la gran necesidad económica que atravesaban los indígenas causada por todo un proceso de despojo del suelo a través del sistema de "composición de tierras", que privó al indígena de la tierra y le obligó a trabajar para alguien. Ante la crecida necesidad económica de éstos, los dueños de tierras daban adelantos, sean en dinero o en especie, con la condición de que trabajaran sus tierras; estas deudas contraídas por el indígena debían ser resarcidas mediante su trabajo en la tierra del terrateniente acreedor, pero una vez ingresado a la hacienda **concertado** por la deuda que había contraído, veía crecer ésta, antes que disminuir, debido a todo un sistema de dominación implantando dentro del latifundio que le mantenía para siempre como deudor, pasando, casi siempre, como herencia la deuda a sus descendientes.

Con esta nueva articulación económica que determinaba que los pueblos quedaran despoblados y los indígenas quedaron atrapados en la gran propiedad agrícola, el tributo que había funcionado en el marco de una organización de reducción de pueblos, donde la población indígena era fácilmente localizable para efecto de la cobranza, se iba desvirtuando, pues, los indígenas se hallaban desperdigados por varias haciendas siendo materialmente muy difícil la cobranza de tributos. Además, no tenían de dónde

pagar y cuando las autoridades acudían al patrón con quien se habían concertado para pagar el tributo por el indígena concierto, éste aducía que no era mitayo sino que estaba trabajando por la deuda que con él había contraído.

Tal era el estado de pobreza en el que se hallaba la población aborígen a final del siglo XVII que el Rey para ver si se agilítaba la cobranza de los tributos permitió que éstos se pudieran cobrar no solamente en dinero, sino en especies para que el pago sea fácil, y de éstas las que más cómodamente puedan dar (ARNAHIS, 1681, vol. 14, fol. 192). El Protector de Naturales contestó a esta ordenanza, que los indios no tenían dinero para pagar el tributo y peor lo van a hacer en especies, pues, a la fecha ya no tenían tierras porque han sido despojados de ellas. En el corregimiento de Riobamba, por una Cédula de 1685 se ordenó que si el salario anual fijado desde 1621 no alcanza para el sustento y pago de tributos no se les debe aumentar éste (Landázuri Soto, Alberto, 1959, p. 26). En efecto, al momento los indígenas no podían ni siquiera pagar la tasa de tributo anterior, peor poder cumplir con nuevas imposiciones.

La comisión investigadora, encargada por el Rey de España de observar lo que pasaba en sus dominios constata sobre la situación de despojo de tierras a las que estaban sujetos los indígenas y claman tardíamente, cuando el proceso era irreversible, que siquiera una parte de esas tierras se volviera a los indígenas. En este sentido debemos entender lo que dicen Juan y Antonio Ulloa:

Sentado que la mayor parte de las haciendas, y algunas todas enteras se han formado con las tierras que injustamente se les ha quitado a los indios, a unos con violencia, a otros con engaño y a otros con el incierto supuesto de ser libres para disponer de ellas, convendría mucho para que aquella nación respirase de la estrechez en que vive, y reparase en parte su infelicidad mandar que se les devolviesen todas las que les pertenecía desde un cierto tiempo a esa parte, o a lo menos que se les restituyese la mitad de las que se les han quitado después de 20 años, lo cual se podría hacer en nuestro sentir, sin que se injuriase a nadie, supuesta la verdad de lo que se ha dicho (Juan y Santacilia, Jorge y Antonio Ulloa, 1918, p. 324, T.I.).

Efectivamente, los registros de las cobranzas de tributos por parte de los corregidores cada vez iba siendo menos rico en la recolección de ese rubro, de año en año quedaban grandes cantidades de rezago que no se podían cobrar por la pobreza de los tributarios, y esto tanto entre los indígenas que pertenecían a la encomienda así como entre los que dependían directamente de la Corona Real. Una de las pruebas más fehacientes de lo afirmado es la constatación de las cuentas de tributos de 1691 a 1695, en total habían alcanzado a 111.029 pesos de los cuales apenas se había logrado recaudar 41.559 pesos, quedando sin cobrarse en calidad de rezagos 69.470 pesos con tres reales y medio; y esto sólo en lo que toca al rubro de tributos destinados al Rey, otro tanto sucedía con los tributos de las encomiendas (ARNAHIS, 1691, vol. 13, fol. 67(b)-69). Para esta última parte nos puede ayudar un dato de tributación de la parte norte del corregimiento de Quito que corre de 1631 a 1685: sobre un total de 91.129 pesos a que teóricamente ascienden los tributos de las encomiendas apenas se recaudan 24.782 pesos con siete reales.

Este cambio en las relaciones económicas que dificultan el cobro de las imposiciones tributarias iba a llevar a la desarticulación del sistema de encomienda, que desaparece legalmente a principio del siglo XVIII, pasando los indios encomendados a poder de la Corona. Asimismo, ante la carencia creciente de las arcas reales, surgió la iniciativa de rematar los tributos por pueblos al mejor postor; de esta manera, el obtener el tributo o su recaudación pasa a ser un aspecto estrictamente privado del arrendatario de los partidos de dichos pueblos donde debía efectuar la cobranza.

Esta situación basada en el afán mercantil de los arrendatarios de tributos (los asentistas) determina un deterioro mayor de la maltrecha situación de los indígenas. La estructura misma permitía una serie de abusos de los cobradores privados que excedían a las arbitrariedades de los ya despóticos corregidores.

Con la subida al poder de los borbones en el siglo XVIII se pretende sacar a la metrópoli del marasmo económico y social en que se hallaba. Varios hombres del liberalismo ilustrado quieren practicar una especie de revolución industrial. El modelo de desarrollo, si así lo podemos llamar, consistía en que la metrópoli producía la manufactura y las colonias financiaban y se con-

vertían en consumidoras de la pretendida industria. Este proceso significaba mucho dinero y de donde mejor se podía obtener era del esfuerzo de los buenos súbditos del Rey en las colonias, ellos debían pagar el intento de industrialización de España. Naturalmente, tal política que se comienza a sentir a partir de 1750 trae una nueva legislación sobre los habitantes criollos de Latinoamérica en la cual se contemplaba la elevación de las tasas de tributos asignadas a la población indígena. Esta política de la Corona trae como secuela una serie de levantamientos indígenas no sólo en la Presidencia de Quito, sino también en el resto de territorios coloniales. Se dan levantamientos de indígenas en Latacunga en 1766; la insurrección de Riobamba, Calpi, Cajabamba, San Luis, Lican y Yaruquíes, en 1766 el levantamiento de Guano; en este mismo año en San José de Muñambato; 1770 en Píllaro y Patate; en 1778 en Otavalo, Cotacachi, San Pablo, Caranqui, Tabacundo; 1779 Guamote y Columbe; 1780 Pelileo, Quizapincha, Píllaro, Patate y Baños; 1781 Alausí; 1784 Calpi, Luisa y San Juan; 1791 Cayambe; 1794 Riobamba y Cumbayá, etc. (Albornoz, Oswaldo, 1971, pp. 21-31).

Estas protestas generalizadas de la población indígena con toda la cadena de levantamientos eran una reacción impugnando las mayores cargas tributarias y preparaban un cierto ambiente interno para la independencia. Tanto la movilización indígena como la serie de medidas coercitivas aplicadas a la población criolla como plebeya iban a completar el marco de referencia de los movimientos de liberación política que culminaría en la independencia.

El intento de convertir a España en el centro manufacturero para proveerse asimismo a sus colonias, no tuvo el efecto apetecido. La metrópoli peninsular se había atrasado en el proceso de industrialización en comparación con Inglaterra y Francia siendo difícil reconquistar el terreno perdido.

A esto se sumaba una serie de descalabros militares que culminaron con la invasión de Napoleón a España, hecho que iba a desencadenar el proceso libertario en América que a la larga significaría la pérdida de sus colonias (*).

(*) No se analiza ningún aspecto de la independencia porque éste no es el objeto del trabajo, sólo se alude al momento de la independencia en su relación con el tributo indígena.

2.3.2.3 Época Republicana hasta 1860.—

La independencia política no había significado mayor cambio en las estructuras sociales-económicas de la nueva nación. Un autor expresa bastante bien el contenido del cambio al enunciar de la siguiente manera el momento de la separación entre España y el territorio de lo que ahora es Ecuador.

Inmediatamente después de la Independencia del Ecuador el pueblo supo hallar la frase justa para calificar la etapa iniciada con nuestra emancipación de España. **ULTIMO DIA DE DESPOTISMO Y PRIMERO DE LO MISMO**, se dijo y el ingenio popular no se equivocaba, en la medida en que tal acontecimiento no iba a significar, para las clases explotadas, otra cosa que la sustitución del funcionario metropolitano por el encomendero criollo en varios órdenes de la vida nacional. Y así tenía que ser, pues que la independencia ecuatoriana no fue producto de una auténtica revolución popular, sino tan sólo de una exitosa insurrección de los marqueses criollos contra la Corona, que mal podía general un proceso de descolonización. (Cueva, Agustín, 1973, p. 7).

La población indígena que no recibió ninguna ventaja económica ni social con la independencia, siguió siendo la base social sobre cuyas espaldas se asentaba la producción de excedente económico.

Las grandes ideas liberales: igualdad, libertad y fraternidad no rezaban, en la práctica, para el grupo que hizo la independencia. El objetivo fue el control del Estado por parte de la aristocracia terrateniente cuyo poder radicaba en la tenencia de la tierra y el aseguramiento de mano de obra gratuita indígena, lo que les permitía un alto índice de acumulación.

Claro está que la población aborígen en principio era capaz de todos los derechos que daba la vida republicana. Sin embargo, para efecto de las obligaciones con el Estado se la seguía considerando como en la época de la Colonia: individuos que tenían la obligación de pagar un tributo, y así constatamos que para el año de 1854, es decir, 32 años después de la independencia, debían seguir pagando el tributo como en la época de la dominación española, por el hecho de ser indios.

La contribución al fisco republicano por concepto del tributo de los indígenas era tan elevada que se ubica en un segundo lugar de importancia después del monto recaudado por derechos de Aduana. Efectivamente, para el año de 1854 el total de la recaudación en la rama de tributos alcanzó a 150.558 pesos, 5 reales, que equivale al 12% de todos los ingresos del país. (Ecuador, Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, 1855, Cuadro B.I.).

A fines de la década de 1850 el tributo fue abolido, la misma clase dominante abogaba por la extensión de éste, los sectores más progresistas se pronunciaron por su desaparición (9).

A partir de la independencia, ideológicamente se había velado el carácter de explotación que conllevaba en sí mismo la continuación del tributo indígena, cambiando su denominación, se llamó: CONTRIBUCIONES. De este modo el grupo aristocrático terrateniente creía cambiar la naturaleza del tributo, al hacerle aparecer no como una obligación forzada impuesta a este sector de la población, sino como una contribución personal y voluntaria de ciudadanos de un país libre, democrático e independiente. De ahí que en la época se dijera al respecto de este mecanismo de extracción de excedentes:

Pero el tributo aún, así disfrazado, no dejará por eso de ser una exacción injusta, bárbara, inconstitucional. Es injusta, porque siendo la justicia como una es una es igual para todos, el tributo abrumba a una clase en particular, eximiendo a las otras. Es bárbara, porque precisamente hace su presa en la clase más miserable y desgraciada, a la cual impone hasta el sacrificio de esclavizarse para poder cumplir sus disposiciones, es inconstitucional, porque disponiendo la Constitución, que todo impuesto tenga el carácter de generalidad y proporcionalidad, este es exclusivo y arrebató el pan a millares de individuos, al mismo tiempo que respeta la riqueza y las prerrogativas de clases. (Ecuador, Ministerio de Hacienda, 1856, pp. 17).

El tributo indígena fue abolido a fines de la década de 1850, dejando liberado a este grupo poblacional de la imposición con la que estaba gravado desde el momento mismo de la conquista española y que incluso con la independencia siguió perdurando todavía por un espacio de 36 años.

CONCLUSIONES

El estudio ha permitido determinar que la variación de la tributación indígena ha servido en gran parte para la acumulación de capital en manos de los encomenderos y de la Corona Real, así como para el financiamiento del erario público en los primeros años de la República.

Resulta interesante anotar la mixtura de diferentes formas en la práctica tributaria, cuya finalidad única era la canalización del excedente de la comunidad indígena a manos del grupo dominante español y, posteriormente, hacia la nobleza criolla.

El tributo no era una institución desvinculada del resto de actividades económicas tales como la agrícola y textil, al contrario, es una complementación que encuadra perfectamente en los diversos niveles y mecanismos de organización de los territorios coloniales encaminada a la exacción del excedente.

En la organización interna del tributo se constata un cierto respeto de pequeños espacios dedicados a tierra de comunidad, donde la familia indígena y sus allegados podían ejercitar su trabajo y pagar el tributo. Al afirmar que se respetaron ciertos lugares hay que entender que éstos eran los más pobres ecológicamente hablando y que en manos de los mestizos o blancos no hubieran sido cultivados y tampoco producido un valor equivalente al del tributo.

El indígena fue organizado de tal forma que pudiera prestar su fuerza de trabajo a través de la institución de la mita y hacer que también su mujer e hijos trabajasen en una tierra comunal de donde poder devengar para el pago del tributo. Así se procedía a la utilización explotadora de sus posibilidades físicas en el trabajo de mita y a la apropiación de una parte de lo producido por su familia.

Luego de la desaparición legal de este tributo a mediados del siglo XIX, el indígena dejó de pagar éste, sin embargo, sus derechos como ciudadano de una república no son plenamente reconocidos. En efecto, en un país tan heterogéneo en cuanto a los grupos humanos, se puede apreciar que el tipo de dominación española había desarrollado a nivel ideológico una separación entre blanco e indio. Este patrón de comportamiento instaurado en la Colonia y heredado por la República va permitir que, a pesar

de la desaparición del tributo el indígena permanezca en su situación de explotado y que esta realidad sea encubierta bajo el manto de la relación interétnica.

Ahora bien, la población indígena quedó libre del tributo al fisco pero siguió pagando el diezmo a la Iglesia y, sobre todo, la licencia de la obligación del tributo no le liberó de la atadura del concertaje que le encadenaba a la hacienda. Por un lado se descargó de la contribución, pero, por otro lado, su situación de servidumbre rural no desaparece, y mejor tiende a consolidarse con la creación de una maraña de relaciones económicas, culturales, sociales, donde la tónica dominante es la explotación del campesino indígena en base a una ideología de carácter interétnico.

El tinte interétnico de la relación blanco-mestizo con el indígena, oculta aparentemente, las relaciones de clase y da márgenes para análisis de grupos étnicos, desviando así el centro del problema que no es otro que las relaciones de clase y cuyo reconocimiento se vuelve relativamente difícil por el matiz racial que en primera instancia vela las relaciones de clase.

NOTAS

(1) La entrada a la época moderna por parte de España con los reyes católicos, nos demuestra bastante bien Jorge Abelardo Ramos, quien nos indica que contra el disgusto de la nobleza militar los reyes favorecen en 1484 una política de protección a la industria manufacturera. Otorgan facilidades a obreros italianos como a flamencos eximiéndoles de impuestos por 10 años para que se radiquen en España y apliquen sus artes mecánicas. A la par, tradicionales industrias son revividas: las armas de Toledo, las papelerías y sedas de Jaen, los cueros de Córdoba. Asimismo, se prohíbe durante 2 años la importación de paños en Murcia y los hilados de seda napolitanos en Granada; en Barcelona recobran impulso las industrias; en Zaragoza trabajan 16.000 telares; en Ocaña, la jabonería y sus guantes célebres. En el campo político, el Rey Fernando minaba la autonomía que habían adquirido las ciudades para moderar el poder creciente de la burguesía y centralizarla alrededor del Estado. (Ramos Abelardo, 1969, pp. 16-18).

(2) A este propósito, según Humboldt, en el espacio de tres siglos fueron a España 5.445.000.000 de pesos fuertes de plata, aparte de

lo que quedó legal o ilegalmente en manos particulares o que emigró directamente a Filipinas u Oriente de contrabando. (Ramos J. A., 1969, pp. 20-25).

Por otro lado, José de Ceitia Linage, **De las ordenanzas de comercio, 1672**; haciendo hincapié en el comercio que ejercían los extranjeros con las colonias españolas dice: "...este género de comerciar en las Indias embiando o llevando los cargazones para vender al por mayor, o hacer cange de ellas por frutas de aquellas provincias... no perjudica a la nobleza, y añade que ni se opone a ella, estando en estilo que no sólo caballeros muy calificados, sino títulos de castilla carguen para las Indias, lo que debemos sentir es la inadvertencia nuestra, que por no haber savido favorecer, fomentar, estimar y premiar los comerciantes, esta hoy lo más de los comercios en poder de extranjeros, que se han hecho señores de ellos, enriqueciéndose y ennobleciéndose con lo mismo que nosotros estamos desperdiciando". (Citado en el libro de Stanley I. y B. Stein, 1971, p. 47).

(3) El intento de optar por una explicación de diferentes modos de producción coexistiendo y vertebrados por el modo de producción capitalista, también ha sido intentado por otros estudiosos de realidades algo similares a lo que hoy es Ecuador. Rodrigo Montoya realiza un trabajo sobre la realidad peruana donde pretende "justamente ofrecer algunos elementos para demostrar la predominación del capitalismo en el Perú y su articulación con modos de producción no capitalistas, que existen en el país". (Montoya Rodrigo, 1970, p. 12).

(4) El Estado absolutista, según Poulantzas, se caracteriza por el hecho de que el titular del poder estatal por lo general un monarca, concentra en sus manos un poder incontrolable por las otras instituciones y cuyo ejercicio no es restringido por ninguna ley limitativa, ya sea ésta de orden positivo o de orden natural-divino; el titular de poder es **legibus solutus**. Al contrario que el tipo de estado feudal en que el poder estatal está limitado a la vez por la ley divina, pues, se considera al Estado como la manifestación del orden cósmico-divino y con el privilegio de los estados medievales en la medida en que los vínculos feudales marcaba una jerarquía de poderes exclusivos de los señores feudales sobre la tierra de que son propietarios y sobre los hombres vinculados a ella, el Estado absolutista aparece como un estado fuertemente centralizado. Un elemento importante es que si bien el poder central y soberano no se cree limitado por ninguna "ley", en el sentido feudal de la palabra, no es menos cierto que se comprueba, desde su aparición, la sustitución de los privilegios medievales por un sistema jurídico escrito: se trata de reglas de derecho "público" que presentan ya los caracteres de abstracción, de generalidad y de formalismo del sistema jurídico moderno y que reglamentan las relaciones de los súbditos del Estado con el poder central. Otra

característica de este estado absolutista es el lugar del ejército cuyo aparato está determinado por el poder central; ese poder mantiene un ejército propio, el servicio militar no se funda en los vínculos feudales, sino sobre un ejército mercenario al servicio de un poder político relativamente liberado de los vínculos feudales. (Poulantzas Nicos, 1969, pp. 204-206).

(5) Este descanso no es una vacación, como se considera en los contratos laborales modernos. Este tiempo tiene que ser dedicado al trabajo agrícola de su tierra con la ayuda de su familia. Si bien es cierto que algunas disposiciones no pasaban de ser letra muerta, sin embargo, durante los primeros años de conquista los indígenas pugnaban por regresar a trabajar su tierra en las épocas de siembra y de cosecha.

Incluso, actualmente campesinos minifundistas de Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi que se ven obligados a trabajar como asalariados agrícolas, puesto que sus pequeñas parcelas no producen para subsistir, acostumbran alejarse de las cuadrillas de trabajo por el mes de octubre para la siembra, luego de unos meses para los beneficios y respectivos aporques y, finalmente, para la cosecha.

(6) Una prueba de la recolección de los tributos por parte de los caciques de los diferentes pueblos se manifiesta en una de las observaciones que se hace a los caciques gobernadores del Corregimiento de Otavalo que en una parte reza lo siguiente: "Vos el dicho cacique principal de Indios de dichos pueblos de Otavalo, Cotacache, Tontaqui, Inta, Tulla y San Pablo habéis de dar a mis dichos Oficiales Reales en cada año los tributos siguientes: Primeramente vos, el dicho cacique de Indios del oficio de los pueblos de Otavalo, Cotacache, Tontaqui, Inta, Tulla y San Pablo habéis de dar y pagar cada año a los dichos Oficiales Reales, y al que eso fuere corregidor del dicho partido en su nombre 11.124 patacones de a 8 reales, la mitad de ellos el día de San Juan y la otra mitad el día de Pascua de Navidad que viene. Y así sucesivamente se ha de ir pagando cada seis meses todo lo que montare dicho tributo. (ARNAHIS, Sección Cacicazgos, Vol. 44, 1750).

(7) En el caso del Corregimiento de Riobamba hallamos una multitud de pueblos que habitualmente debían pagar tributo. La siguiente lista nos da una idea de los pueblos tributarios:

PUEBLOS	Encomiendas	Nº de Tributarios del 2º semestre de 1642
CHAMBO	1. MITIMAS de la Real Corona	18
	2. izibiesc	14
	3. Indios de la Real Corona	43
QUIMIAC	Pueblo de la Real Corona	47
	1. De Pedro Cepeda	850
	2. De la Real Corona	225
SAN LUIS	De la Corona Real	118
PENIPE	De la Corona Real	177
SAN ANDRES	1. General Antonio López de Galarza	462
	2. Doña Tomasa de Larraspuro	754
CUBIXIES	Antonio López de Galarza	191
CALPI	Doña Tomasa de Larraspuro	279
LANGOS	Doña Tomasa de Larraspuro	104
LICAN	Doña Inés Fernandes de Aguicera	345
PUNIN	El Conde de Monterrey	622
MACAXI	El Conde de Monterrey	240
		TOTAL 4.688

FUENTE: Archivo Nacional de Historia del Ecuador. Sección de la Presidencia de Quito. Vol. 3, 1642-1644, Fols. 92-167.

La tasa del tributo impuesto por ejemplo a las encomiendas de San Andrés y Cubijíes era del orden de:

1. 15 reales de plata.
2. media manta tejida donde el encomendero deba la materia prima.
3. Seis libras cuatro onzas de cabuya en hebra.
4. Una gallina.
5. Tres almudas (25 libras) de papas.

Este tributo era para cada semestre.

En el corregimiento de Quito, para el segundo semestre de 1691, hallamos las siguientes encomiendas:

PUEBLOS	Encomenderos	Tasa de tributo semestral (1).	Nº de indios tributarios.
Pamacoto	Condesa de Barajas	12 reales	56
Conocoto	Dr. Pedro de Ozacta (Oydor de Guatemala)	16 reales	90
Guanaló	Dr. Pedro de Ozacta (Oydor de Guatemala)	12 reales	88
Chillogallo	Juan Sarmiento (comisario)	18 reales	145
San Roque	Juan Sarmiento (comisario)	18 reales	144
San Marcos (Indios Chimbos)	Juan Sarmiento (comisario)	20 reales	101
Conocoto	Juan Sarmiento (comisario)	16 reales	344
Alangasí	Juan Sarmiento (comisario)	16 reales	150
Salgolquí	Juan Sarmiento (comisario)	20 reales	92
Amaguaña	Juan Sarmiento (comisario)	20 reales	860
Uyumbicho	Juan Sarmiento (comisario)	20 reales	37
Mindo, Zambe, Tapo y Tusa	Juan Sarmiento (comisario)	12 reales	102
Chillogallo (Indios Centenos)	Juan Sarmiento (comisario)	18 reales	145
TOTAL			2,354

FUENTE: Archivo Nacional de Historia. Sección Presidencia de Quito. Vol. 13. (1). Cada peso tiene 8 reales. Además del dinero, tenía que pagar cada tributario una gallina por semestre.

A este grupo de encomiendas, que se les ha citado solamente como ejemplo, hay que añadir otras encomiendas del mismo corregimiento de Quito como: San Antonio, Santa Prisca, Cotocollao, Cumbayá, Tumbaco, Quinche, Zámbez, Nayón, etc.

- HARING, CLARENCE. 1939. **Comercio y Navegación entre España y las Indias**. México: Fondo de Cultura Económica.
- JACOME, NICANOR. 1972. "Notas sobre la Economía de la Colonia Ecuatoriana" (Mecanografiado).
- JUAN Y SANTACILIA Y DE ULLOA, Antonio. 1918. **Noticias secretas de América, Siglo XVIII**. Madrid: América.
- KONETZKE, RICHARD. **América Latina: La Época Colonial**. España: Siglo XXI. Eds.
- LANDAZURI, SOTO, Alberto. 1959. **El Régimen Laboral Indígena en la Real Audiencia de Quito**. Madrid: Imp. Aldecos.
- MARINI, MAURO. 1972. **Dialéctica de la Dependencia**. Quito: Centro de Investigaciones Sociales y Políticas de la Universidad Central del Ecuador.
- MARX, CARLOS. 1971. Segunda edición. **Contribución a la Crítica de la Economía Política**. Medellín. Oveja Negra., Eds.
- MONTOYA, RODRIGO. 1970. **A propósito del carácter predominantemente capitalista de la Economía peruana**: Lima: Ediciones TEORIA Y REALIDAD.
- MOREANO, ALEJANDRO, 1972. **Historia crítica del Ecuador**. Quito: (Notas de Clase Mecanografiado).
- POULANTZAS, NICOS. 1969. **Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista**. México, Siglo XXI. Eds.
- RAMOS, JORGE ABELARDO. 1968. **Historia de la Nación Latinoamericana**. Buenos Aires: Peña Lillo.
- REYEROS, RAFAEL, 1972. El "tupu" incaico y sus modalidades. **América Indígena**. 32 (3): 381-836.
- ROEL, VIRGILIO, 1970. **Historia Social y Económica de la Colonia**. Lima, Gráficas Labor..
- SEMO, ENRIQUE. 1972. Feudalismo y Capitalismo en la nueva España. **Comercio exterior de México**. 22 (5): 449-454.
- SOMBART, W. 1966. *Leburgeois*. Payot, Inc: Barboza Ramírez, René. 1971. (Ver supra).
- STANLEY, J., y BARBARA, H. STEIN. 1971. **La herencia colonial de América Latina**. México: Siglo XXI, Eds.
- VELASCO, FERNANDO. 1972. Notas sobre la dependencia ecuatoriana. **Economía. Revista del Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Universidad Central**. 58. 21-34.
- VARGAS, JOSE MARIA. 1948. **La conquista espiritual del Imperio de los Incas**. Quito.
- ZAVALA, SILVIO. 1935. **Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América**. Madrid.

OBJETIVISMO E ILUSIONISMO EN ECONOMIA (*)

CELSO FURTADO.

La ciencia económica ejerce indiscutible seducción en los espíritus gracias a la aparente exactitud de los conceptos y categorías que utiliza. El economista, por lo general, se ocupa de fenómenos que tienen una expresión cuantitativa y que, aparentemente, pueden aislarse de su contexto, esto es, pueden ser analizados. Ahora bien, el análisis, al identificar relaciones estables entre fenómenos, abre el camino a la **verificación** y a la **previsión** que son las características fundamentales del conocimiento científico en su forma más prestigiosa. Particularmente en el mundo anglo sajón se entiende como **ciencia** (science) el uso del **método científico**, y este último se concibe en el sentido estricto de la aplicación matemática y, más recientemente de la mecánica estadística. Se comprende por lo tanto que hombres de valor como Hicks y Samuelson se hayan empeñado tanto en traducir todo lo que sabemos de la realidad económica al lenguaje matemático. No tanto por pedantería, como puede parecerle a algunos, sino porque están convencidos de que el progreso de la economía se hace en el sentido de una aplicación creciente del método científico y que este tiene su paradigma en la ciencia física.

(*) Reproducción autorizada de la Revista "Desarrollo Indoamericano" N° 22, Barranquilla - Colombia, diciembre de 1973.

Pero ocurre que los conceptos económicos no son **objetivos**, en el sentido en que lo son los conceptos usados en ciencia natural. Para que el precio del fríjol fuese algo objetivo debería ser, como se enseña en los libros de texto, la resultante de la interacción de dos fuerzas, la oferta y la demanda, dotadas de existencia objetiva. Sería el caso, por ejemplo, si la oferta del fríjol dependiese solo de la precipitación pluviométrica y de la demanda de las necesidades fisiológicas de un grupo de personas. Pero la verdad es que la oferta del fríjol está condicionada por una serie de factores **sociales** que van desde la manipulación del crédito para financiar almacenamientos hasta el uso de presiones para importar o exportar el producto, sin hablar del control de los medios de transporte, del grado de monopolio de los mercados, etc. De la misma manera, la demanda resulta de la interacción de una serie de fuerzas sociales que van desde la distribución de la renta hasta la posibilidad que tienen las personas de sobrevivir produciendo para la propia subsistencia. Cuando aplica el método analítico a ese fenómeno (el precio del fríjol) el economista dice: manteniéndose constantes todos los demás factores, si aumenta la oferta del fríjol el precio de éste tiende a disminuir. Ahora bien, el aumento de la oferta también modifica otros factores como el monto de obligaciones por bodegaje, la presión para exportar, etc. La idea de que todo lo demás permanece constante, que es esencial para el uso del aparato analítico-matemático (gracias a ese recurso metodológico, múltiples relaciones entre pares de variables pueden tratarse simultáneamente en la forma de un sistema de ecuaciones diferenciales), esa idea lleva a modificar el fenómeno económico en su propia naturaleza. Si la oferta comienza a aumentar, los compradores pueden **prever** aumentos mayores bajando los precios mucho más de lo que sería de temer inicialmente. Así la **propia** estructura del sistema puede modificarse como resultado de la acción de un factor. Es que toda decisión económica es parte de un conjunto de decisiones con proyecciones importantes en el tiempo. Esas decisiones encuentran su coherencia última en un proyecto que introduce un sentido unificador de la acción del agente. Aislar una decisión del conjunto dotado de sentido, que es el proyecto del agente, considerarla fuera del tiempo y en seguida adicionarle las decisiones pertenecientes a otros proyec-

tos, sin definir el grado de heterogeneidad de los mismos, es algo fundamentalmente distinto de lo que en ciencias naturales se considera como legítima aplicación del método analítico.

Cuando se piensa en este problema metodológico se comprende sin dificultad que en economía el conocimiento científico, esto es, la posibilidad de verificar lo que se sabe y de utilizar el conocimiento para prever (y por tanto para actuar con mayor eficacia) no es y no podrá ser alcanzado dentro del cuadro metodológico en que actúa la llamada economía positiva.

Esta conclusión se impone de manera aún más clara con respecto al llamado análisis macroeconómico, que pretende explicar el comportamiento de un sistema económico nacional. En este caso las deficiencias de los conceptos y categorías básicas del análisis están directamente influidas por la visión inicial que tiene el economista del **proyecto** implícito en la vida social. Este se presenta como un **proceso**, o sea, como un conjunto de fenómenos más o menos ordenados que adquieren **sentido** (inteligibles globalmente) cuando son observados en función del tiempo. Esa percepción global del proceso se obtiene principalmente observando los agentes que controlan los principales centros de decisión, o sea, que ejercen **poder**. La existencia de un Estado facilita la identificación de las estructuras de poder. De igual manera la concentración del poder económico (grandes empresas) y de la manipulación de la información (grandes cadenas de periódicos y estaciones de radio) facilita la identificación de estructuras colaterales de poder. Es en torno de las decisiones emanadas de los centros principales de poder que se ordena un amplio proceso de la vida social. Ni el más ingenuo economista joven adoctrinado en Chicago cree hoy en el mito de la "soberanía" del consumidor como principio ordenador de la vida económica. Aunque el consumidor fuese "soberano", ¿cómo sumar las preferencias de un millonario con las de un pobre que pasa hambre?

Las hipótesis globales, que dan un sentido a la vida social, son el punto de partida de todo economista que define categorías de análisis macroeconómico. Y esas hipótesis globales se formulan a partir de la observación del comportamiento de los agentes que controlan los centros principales de poder. No interesa en este caso especular sobre los fundamentos del poder; si los que

lo ejercen derivan su autoridad del consentimiento de las mayorías o de la simple represión; si el consenso de las mayorías resulta de la manipulación de la información o de la interacción de fuerzas sociales que se controlan mutuamente. En este caso solo interesa señalar que los que mandan hablan en nombre de la colectividad. Cualesquiera que sean las motivaciones del que legisla sobre impuestos, del que decide dónde localizar una avenida y del que decide entre la construcción de un hospital o de un cuartel, esas decisiones sobre tales asuntos condicionan la vida colectiva. Es cierto que el estudioso podrá considerar **equivocadas** muchas de esas decisiones, esto es, incapaces de producir los resultados esperados por los agentes que las tomaron; o **inadecuadas**, es decir, en desacuerdo con los **auténticos intereses sociales**. En uno u otro caso el estudioso estará comparando medios con fines, lo que pone en claro el hecho de que él es consciente de la existencia de un conjunto coherente de valores, sin el cual le sería imposible entender (dar sentido) a la vida social. Que el estudioso prefiera sus propios valores a los de los agentes que controlan el poder, no altera el fondo de la cuestión; de la observación del comportamiento de los que controlan los centros de decisión se llega a la captación del **sentido** del conjunto del proceso social.

Coloquemos el problema en un plano más concreto. Los economistas hablan corrientemente de inversión como de algo que no comporta mayores ambigüedades. "Cualesquiera que sean los objetivos a alcanzar, cualquiera que sea el sistema, un alto nivel de inversión será siempre esencial". Esta es una afirmación totalmente equivocada. La inversión es el proceso por el cual se aumenta la capacidad productiva mediante cierto costo social. Supongamos que el objetivo sea producir más bienestar social y que en la definición de bienestar social se esté de acuerdo en dar la más alta prioridad a la mejoría de la dieta infantil, a fin de obtener mejores condiciones eugenésicas para el conjunto de la población. Este objetivo puede alcanzarse mucho más rápidamente reduciendo el consumo superfluo de las minorías privilegiadas (modificando la distribución del bienestar) que aumentando la inversión. Para el economista, existe algo de común en todo acto de inversión: la substracción de recursos al consumo, o la transferencia del acto de consumo de hoy para el

futuro. Sobre este punto estamos todos de acuerdo, diría el profesor de economía. Ahora bien, esa afirmación se basa en una falacia clamorosa: la idea de que el consumo es una masa homogénea. Cuando me privo de una segunda botella de vino sustraigo cincuenta cruzeiros al consumo, los que pueden utilizarse para inversión; cuando un trabajador manual es obligado a reducir su ración de pan puede estar comprimiendo el nivel de calorías que absorbe por debajo de lo que necesita para cubrir el desgaste del día de trabajo, lo que a largo plazo puede reducir el número de días que trabajará en su vida. El economista mide el valor del pan economizado, digamos 2,5 cruzeiros, y dirá: la economía extraída de 20 trabajadores equivale a la segunda botella de vino de que se privó el señor Furtado. Si el consumo no es una masa homogénea tampoco podrá serlo el ahorro que se define como "recursos extraídos al consumo presente". Y si el ahorro no es homogéneo, ¿cómo podrá serlo la inversión? ¿Cómo medir con la misma regla la inversión financiada con la reducción del pan de los trabajadores y la otra financiada con mi privación de una segunda botella de vino?

Pasemos a otra vaca sagrada de los economistas: el Producto Interno Bruto (PIB). Ese concepto ambiguo, amalgama de un número considerable de definiciones más o menos arbitrarias, se transformó en algo tan real para el hombre de la calle como lo fue el misterio de la Santísima Trinidad para los campesinos de la Edad Media Europea. Pero aún más ambiguo es el otro concepto de tasa de crecimiento del PIB.

¿Por qué se ignora en la medición del PIB el costo que representa para la colectividad la destrucción de las reservas minerales (no renovables) y de los suelos y bosques (difícilmente renovables)? ¿Por qué ignorar la polución de las aguas y la destrucción total de los peces en los que las fábricas desaguan sus residuos? Si el aumento de la tasa de crecimiento del PIB se acompaña de baja del salario real y ese salario está en el nivel de subsistencia fisiológica hay que admitir que se estará produciendo un desgaste humano. Las estadísticas de mortalidad infantil pueden o no reflejar el fenómeno, pues siendo medidas nacionales y sociales anulan los sufrimientos de unos con las mayores satisfacciones de los otros.

En un país como el Brasil, basta concentrar la renta (au-

mentar el consumo superfluo en términos relativos) para elevar la tasa de crecimiento del PIB. Esto porque, dado el bajo nivel medio de la renta, solamente una minoría tiene acceso a los bienes durables de consumo y son las industrias de bienes durables las que más se benefician de economías de escala. Así, dada una cierta tasa de inversión, si la producción de automóviles crece a ritmo más rápido que la de tejidos (suponiéndose que los gastos iniciales de los dos tipos de bienes sean idénticos) la tasa de crecimiento será mayor. Como el rápido crecimiento del número de carros significa embotellamiento en las calles (la infraestructura nunca podrá mantener el mismo ritmo de expansión), mayor consumo de gasolina y mayor desgaste de los carros por kilómetro recorrido, los costos del PIB también aumentarán por este lado. Y como el PIB crece con su costo, la tasa de crecimiento será aún más alta. Podemos ir más lejos si la renta continúa concentrándose habrá mercado creciente para modelos nuevos de carros, incorporando nuevas sofisticaciones. Los modelos nuevos pueden venderse a precios relativamente altos, dando origen a lo que el economista llama la renta del productor. Una vez difundido su uso el producto pierde su encanto, se vulgariza, encontrando su nivel de precio **normal**.

Esa **renta del productor** también contribuye a acelerar el crecimiento del PIB. En síntesis: cuanto más se concentra la renta, más privilegios se originan, mayor es el consumo superfluo, mayor será la tasa de crecimiento del PIB. De esta manera la contabilidad nacional se puede transformar en un laberinto de espejos en el que un hábil ilusionista puede obtener los efectos más deslumbrantes.

No se trata evidentemente de negar todo valor a esos conceptos, ni de abandonarlos si no podemos sustituirlos por otros mejores. Se trata de conocer su exacta significación. La objetividad en ciencias sociales se obtiene en la medida en que se explican los fines y se identifican los medios (los métodos e instrumentos de trabajo) lo que en ellos es resultante necesaria de los referidos fines.

Como ese esfuerzo en el sentido de la explicación de los fines y de la identificación del condicionamiento de los métodos de trabajo por los valores implícitos en la escogencia de los problemas es responsabilidad directa del científico social, se puede

afirmar que el avance de las ciencias sociales depende también del papel que en la sociedad se atribuyen o ejercen los que estudian los problemas sociales. El progreso de esas ciencias no es independiente del avance del hombre en su capacidad de auto-crítica y autoafirmación. No es sorprendente por tanto que esas ciencias se degraden cuando declina el ejercicio de la autocrítica y la conciencia de la responsabilidad social.

DOCUMENTO

LA JUNTA MILITAR ECUATORIANA (*)

(1963 - 1966)

† George Pope Atkin (**)

NOTA EDITORIAL.— El Instituto no participa de los criterios básicos que emplea el autor para su análisis; sin embargo, ha decidido la publicación del estudio por considerar que contiene una aceptable referencia de los acontecimientos de ese período de la vida política del país.

La mayoría de los gobiernos de nuestra época se plantea el dilema de mantener la ley y el orden al mismo tiempo que se transforma el orden social. En los últimos años se ha hablado mucho acerca de los “militares de nuevo tipo” de América La-

(*) Reproducción de la Revista APORTES N° 24, París, abril de 1972.

(**) Norteamericano, es profesor asociado en la Escuela Naval de los Estados Unidos.

El autor del presente trabajo residió en el Ecuador durante el último año y medio de gobierno de la Junta Militar y asistió a su derrocamiento. Este trabajo se basa, en su mayor parte, en sus observaciones personales. La referencia a los hechos que en él se citan ha sido comprobada con la información de los dos periódicos más importantes del Ecuador: El Comercio, de Quito y El Universo, de Guayaquil.

tina, como una solución particularmente apropiada para lograr un equilibrio entre la estabilidad y el cambio en esa región del mundo, debido a que algunas instituciones militares constituyen una síntesis de la tendencia a la reforma y de la autoridad. La reciente experiencia política del Ecuador suministra un ejemplo concreto de esa solución.

Después de unos quince años de gobierno relativamente democrático, las Fuerzas Armadas del Ecuador dieron un golpe de Estado en julio de 1963. El país estuvo gobernado durante cerca de tres años por una Junta Militar, hasta que ésta se vio obligada a renunciar en marzo de 1966. Una evaluación del carácter y de las motivaciones de ese régimen militar, así como el análisis de las razones por las cuales no logró las reformas políticas y sociales que se propuso, constituyen la base de este estudio sobre la viabilidad y los inconvenientes de la solución militar para el progreso nacional.

El presente estudio consta de cinco partes. En primer lugar, se señala cómo han cambiado los conceptos de ejército y política en América Latina. En segundo lugar, se describen los objetivos que la Junta se fijó a sí misma y la medida en que logró cumplirlos o fracasó en su propósito. En la tercera parte se analizan las circunstancias especiales y la dinámica peculiar del proceso político ecuatoriano que influyeron en el gobierno de esa Junta. Luego se examinan algunas debilidades que parecen ser inherentes a la concepción militar de la administración pública. Finalmente, sobre la base de este caso, se intenta una conclusión relativa a la viabilidad de los intentos militares de modernizar los sistemas políticos latinoamericanos.

I

Podemos tomar como punto de partida de nuestro análisis las opiniones contrapuestas que existen actualmente acerca del papel de las Fuerzas Armadas latinoamericanas como árbitros directos de la política interna. El criterio tradicional sostiene que las fuerzas militares tienen como motivación primordial una tendencia a la conspiración pretoriana, que no desempeñan ninguna función útil en la sociedad y que sus repetidas intervenciones en la política, así como sus exigencias presupuestarias, impiden el

desarrollo político, social y económico. El criterio revisionista sostiene que la intervención directa de los militares en la política es una consecuencia y no una causa del subdesarrollo, y que las Fuerzas Armadas, en la medida que constituyen una institución nacional legítima y bien organizada, pueden ser movilizadas a fin de que contribuyan a la construcción del país y presten servicios útiles a la comunidad¹. Son escasas las pruebas concretas y los estudios objetivos en que puede apoyarse la lógica de ambos puntos de vista.

La actuación de la Junta militar ecuatoriana no corresponde a la opinión tradicional sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la política. Según ese criterio, se considera superficialmente que los gobiernos "civiles" y "militares" son fenómenos que se excluyen recíprocamente y, por lo menos de modo implícito, se estima buenos los primeros y malos estos últimos. Es cierto que el régimen ecuatoriano, por ejemplo, fue autoritario, pero al mismo tiempo estuvo animado por una voluntad de reforma y se enfrentó seriamente con los problemas sociales y económicos del país. Además, la acusación contra los militares de constituir la fuerza principal que impide la modernización, y la alegación implícita de que todos los males de América Latina pueden atribuirse a la intervención de los mismos en la política, parece invertir el orden natural de causa y efecto. La frecuencia con que los militares han participado directamente en el proceso político de América Latina, es probablemente el resultado de las mismas condiciones que impiden la modernización más que el impedimento en sí mismo.

Sin embargo, el hecho de demostrar que las pruebas en que se basa el criterio tradicional son insuficientes no significa que los revisionistas hayan respondido a las preguntas constan-

¹ McAlister Lyle N.: «Changing Concepts of the Role the Military in Latin America». en **The Annals of the American Academy of Political and Social Science**, vol. 360 (julio de 1965), págs. 85-89. Véase también su «Recent Research and Writings on the Role of the Military in Latin America», **Latin American Research Review**, II (otoño de 1966), págs. 5-36, que pasa revista a la bibliografía. También es útil la bibliografía de John J. Johnson (ed). **The Military and Society in Latin America**, Stanford University Press, 1965.

tes que plantea la presencia de las Fuerzas Armadas en el proceso político. Los revisionistas insisten con razón en que los regímenes militares deben ser considerados como una parte de la estructura global de la sociedad, y no en términos de héroes y bandidos; pero la afirmación de que incluso un régimen militar que se proponga la reforma puede ser un instrumento eficaz para la modernización, sigue sujeta a discusión. También en este aspecto el caso del Ecuador es instructivo. La Junta no solamente fue incapaz de mantenerse en el poder, sino que no logró ningún progreso de importancia respecto a la solución de los problemas del país. Este fracaso no favorece en modo alguno la posición revisionista.

La política de los Estados Unidos, que ejercen la influencia externa más importante en los sistemas políticos latinoamericanos condujo, en los últimos días de la administración Kennedy, a una nueva versión de la posición revisionista, que se mantiene hasta ahora. La respuesta inicial del Presidente Kennedy a los golpes militares, que iban contra las bases ideológicas democráticas de la Alianza para el Progreso, quedó demostrada en ocasión de los cuatro primeros de una serie de siete golpes militares producidos entre 1962 y 1963 contra los gobiernos constitucionalmente elegidos. A las declaraciones oficiales de censura siguieron la ruptura de relaciones diplomáticas y la suspensión de la ayuda económica y militar. El golpe de 1963 en Ecuador dejó en claro la desilusión sobre la efectividad de dicha política. La Junta militar ecuatoriana fue reconocida poco después de haber conquistado el poder y la política de Kennedy comenzó a tomar un giro pragmático de aparente conciliación con los gobiernos militares².

² En una declaración al **New York Herald Tribune**, publicada el 6 de octubre de 1963, el Secretario Adjunto de Estado para las Cuestiones Interamericanas, Edward M. Martin, condenó la ola de golpes de Estado, pero señaló que algunos regímenes militares habían contado con una dirección capaz y responsable. El Sr. Martin se refirió en términos favorables al programa «verdaderamente importante» de reformas de la Junta Militar ecuatoriana y al hecho de que estaba «gobernando a través de un gabinete capaz y representativo y sin reprimir las libertades cívicas».

La actitud del Presidente Johnson hacia este problema siguió reflejando la creencia en la necesidad de ser "realista", al mismo tiempo que un criterio optimista sobre el papel de los militares en el proceso de modernización y reforma³. La administración Nixon también ha insistido en la función de los "militares de nuevo tipo" en el desarrollo y la reforma, como lo demostró en particular el informe del gobernador Nelson Rockefeller sobre América Latina, en 1969, en el cual se acepta el criterio revisionista con entusiasmo y optimismo⁴.

II

Los antecedentes inmediatos del golpe de Estado de 1963 en Ecuador comienza con la elección del Dr. José María Velasco Ibarra, en 1960, para un cuarto período presidencial. Velasco, un demagogo versátil y popular, política e ideológicamente independiente, había sido derrocado por las Fuerzas Armadas en 1935 y 1947, pero logró terminar su tercer período de 1952 a 1956. Velasco ha dado muestras de un gran talento para hacerse elegir, pero no para cumplir las promesas de sus campañas electorales, ni generalmente para completar su mandato. En 1961, el intento de Velasco de establecer una serie de impuestos sobre los artículos de consumo produjo algunos desórdenes; tuvo una

³ Véase, por ejemplo, el discurso de Thomas C. Mann, Secretario Adjunto de Estado para las Cuestiones Interamericanas de Mr. Johnson, Coordinador de la Alianza para el Progreso y Asistente Especial del Presidente, en el **Department of State Bulletin**, L (29 de junio de 1962, págs. 57-69).

⁴ Entre otros comentarios al respecto, el Sr. Rockefeller dijo: «En resumen, está apareciendo un nuevo tipo de militar que, a menudo, se está convirtiendo en una fuerza principal del cambio social constructivo en las repúblicas americanas. Movidos por una impaciencia creciente frente a la corrupción, la falta de eficacia y el estancamiento del orden político, los militares de nuevo tipo están preparados para adaptar su tradición autoritaria a los objetivos del progreso social y económico» (Rockefeller, Nelson A.; **Quality of Life in the Americas: Report of a U.S. Presidential Mission for the Western Hemisphere**, Agency for International Development, Washington, 1969, pág. 18).

sería disputa con su Vicepresidente y coqueteó tanto con la derecha como con la izquierda, buscando en cualquier bando el apoyo que necesitaba. Entonces los militares, una vez más, obligaron a Velasco a abandonar el poder. Después de una breve pugna dentro del Ejército en torno a la persona que debería sucederle en la presidencia, el Vicepresidente Carlos Julio Arosemena Monroy asumió el cargo⁵.

Arosemena, hijo de un ex-presidente ecuatoriano, nieto de otro y miembro de una acaudalada familia de banqueros de Guayaquil, poseía reconocidas aptitudes administrativas e ideas sociales y políticas progresistas. Después de asumir el poder disfrutó del privilegio, raro en el Ecuador, de contar con un amplio respaldo de la opinión pública y de la mayoría de los partidos políticos. Pero hacia 1963 las Fuerzas Armadas habían decidido que Arosemena también debía ser destituido. Sus dos defectos principales eran una tendencia a coquetear con la izquierda radical y cierta dificultad para controlar su inclinación a la bebida.

Las acusaciones por sus simpatías radicales (especialmente comunistas) eran exageradas, pero los dirigentes militares parecían percibir sinceramente el espectro del comunismo, en lo cual hacían hincapié algunos grupos conservadores y de extrema derecha. Arosemena admiraba abiertamente a Fidel Castro y prefirió adoptar una posición neutral en cuanto a la rivalidad entre Oriente y Occidente. El gobierno de Arosemena se había abstenido de votar cuando el Gobierno de Castro fue excluido de la Organización de los Estados Americanos en 1962. Sin embargo, tres meses más tarde, los jefes militares obligaron a Arosemena a romper las relaciones diplomáticas con Cuba, así como con Polonia y Checoslovaquia. Algunos miembros del Partido Comunista se habían "infiltrado" en el gobierno, pero ocupaban solamente puestos de menor importancia. La mayor parte de los miembros del gabinete eran moderados.

El Presidente Arosemena agravó sus ya deficientes relaciones con los jefes militares por su excesivo consumo de alco-

⁵ Un buen estudio de la caída de Velasco, por Lilo Linke, especialista en cuestiones del Ecuador, es «Ecuador's Politics: President Velasco's Fourth Exit», en *International Affairs*, vol. 18, Londres, febrero de 1964, págs. 995-1000.

hol, pues hubo ocasiones en que no pudo desempeñar sus funciones oficiales. Entre los espectáculos públicos que protagonizó figuran su estado, que nada tenía de sobrio, durante una cena ofrecida en su honor por el Presidente Kennedy en la Casa Blanca, en 1962, y su recepción al Presidente de Chile, Jorge Alessandri, en Guayaquil, a fines de ese mismo año. La oposición conservadora planteó en el Congreso la destitución del Presidente, acusándolo de incapacidad para el ejercicio de su cargo, pero en ninguna de las dos votaciones que se realizaron pudo reunirse la mayoría requerida de los dos tercios. Finalmente, en un banquete oficial en honor del presidente de la compañía Grace Line, Arosemena cometió lo que con cierto eufemismo se llamó "los actos más indecorosos". Al día siguiente, 11 de julio de 1963, las Fuerzas Armadas detuvieron a Arosemena y lo desterraron del país⁶.

Después del golpe se constituyó una Junta militar de gobierno de cuatro miembros, integrada por los jefes de las tres armas del Ejército, o sea el capitán de Navío Ramón Castro Jijón, el coronel del Ejército Luis Cabrera Sevilla, el teniente coronel de la Fuerza Aérea Guillermo Freile Posso, y un oficial del Ejército, el coronel Marcos Gándara Enríquez, que había desempeñado un papel importante en la preparación y ejecución del golpe. Poco después se procedió a la promoción de todos ellos. Castro Jijón fue nombrado presidente de la Junta en atención a su antigüedad. Tres ministerios se adjudicaron a miembros del Ejército y las diez carteras restantes del gabinete fueron ocupadas por civiles que representaban a los partidos políticos del centro.

Es posible que uno de los motivos ocultos o no declarados

⁶ Sobre el golpe de Estado de 1963 y los comienzos del régimen militar, véanse los análisis siguientes. Needler, Martin: **Anatomy of a Coup d'Etat, 1963**, Institute for the Comparative Study of Political Systems, Washigton, 1964; Lleuwen, Edwin: **Generals vs. Presidents**, Praeger, New York, 1964, págs. 45-53; Urbanski, Edmund Stephen: «Ecuador's Socio-Political Mosaic», en **Current History**, vol. 46 (enero de 1964), págs. 19-25. Véase además Cochrane, James D.: «Ecuador: A Present-Day Portrait», en **Current History**, vol 51 (noviembre de 1966), págs. 264-269.

del golpe haya sido impedir el retorno de Velasco Ibarra a la presidencia del país. Velasco tenía posibilidades de triunfar en las elecciones presidenciales que debían realizarse en 1964, once meses después del golpe. A los jefes militares puede haberles parecido que una "intervención preventiva" era preferible a esperar que Velasco se instalara en el poder, ya que las provocaciones inmediatas que justificaron el golpe en 1963 podían no ser tan evidentes después. Por consiguiente, las Fuerzas Armadas consideraban que debían hacer frente a dos dirigentes civiles indeseables: Arosemena y Velasco.

Los miembros de la Junta acusaron también a los gobiernos civiles de falta de dinamismo para reformar el país y anunciaron que el gobierno militar asumiría la responsabilidad de modernizar el Ecuador. Velasco y Arosemena no habían introducido las reformas sociales, económicas y administrativas que prometieron en lo que respecta a la reforma agraria, la supresión de los tugurios, el desarrollo de la industria, el desarrollo de obras públicas y otros proyectos.

Inmediatamente después de asumir el poder, la Junta expidió varios decretos y declaraciones. Se puso fuera de la ley al comunismo y fueron detenidos unos doscientos "izquierdistas", entre ellos el secretario general del Partido Comunista y un dirigente sindical castrista. Se suspendió la Constitución y se postergaron las elecciones convocadas para 1964; se prometió que se retornaría a un gobierno constitucional en una fecha futura no determinada. Posteriormente, la Junta anunció que gobernaría un período de cuatro años, pero revisó esta declaración cuando expresó su intención de retirarse del poder "en el curso de 1966" (lo que sucedió en realidad, pero no de la manera como la Junta había supuesto). El gobierno militar propuso un programa completo de reformas en lo que se refiere a la recaudación y distribución de impuestos, la administración pública, la reglamentación de las importaciones, el código penal, la Constitución del país, la tenencia de la tierra y la construcción de viviendas, escuelas, caminos y otras obras públicas⁷.

⁷ Sobre las declaraciones oficiales de política de la Junta véanse **Plan político de la Junta Militar de Gobierno** (Talleres Gráficos Nacionales, Quito 1963) y **La Junta Militar de Gobierno al pueblo del**

La Junta anunció abiertamente su adhesión inequívoca a los principios de la Alianza para el Progreso. Ciertamente, los propósitos del gobierno militar complementaban los objetivos de la Alianza promovida por los Estados Unidos y especificados en la Carta de Punta del Este, excepto en lo que se refiere a la idea de que la reforma debía realizarse dentro de un contexto democrático. Su criterio correspondía al concepto de que la reforma y el desarrollo debían llevarse a cabo a fin de impedir una revolución violenta, que podría ser explotada por los comunistas. En lo que se refiere a la Junta, era discutible cualquier reserva concerniente a la democracia. El gobierno militar declaró que en cuanto se hubieren realizado las reformas el país retornaría a un régimen constitucional, que contaría entonces con una base democrática más sólida como resultado de las reformas efectuadas por la Junta.

Los Estados Unidos reconocieron al nuevo gobierno del Ecuador el 31 de julio de 1963, poco antes de que transcurrieran tres semanas después del golpe, observando "con especial satisfacción las garantías solemnes ofrecidas por la Junta militar de su decisión de restablecer el gobierno constitucional en el Ecuador lo más pronto posible", pero apresurándose a añadir que "la toma del poder político por parte de los militares no debería convertirse en un sustituto aceptable de los procedimientos constitucionales"⁸. Los Estados Unidos siguieron apoyando al Ecuador, dentro del programa de la Alianza para el Progreso, mientras la Junta se mantuvo en el poder. Durante los años fiscales de 1964 a 1966, las diversas formas de ayuda económica ascen-

Ecuador (Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1963). Sobre informes posteriores de trabajo véanse **Paz creadora y trabajo fecundo. Mensaje a la nación ecuatoriana, julio de 1963-julio de 1964** (Talleres Gráficos Nacionales, Quito 1964) y **Paz creadora y trabajo fecundo. Mensaje a la nación ecuatoriana, julio de 1964-julio de 1965** (Talleres Gráficos Nacionales, Quito 1965). Véase también Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, **Política planificada para el desarrollo; resumen del Plan General de Desarrollo Económico y Social del Ecuador** (Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1966).

⁸ **Department of State Bulletin**, XLIX (9 de agosto de 1963), págs. 282-283.

dieron a un total de 84.5 millones de dólares, y la asistencia militar a 9.3 millones de dólares.

A pesar de tan prometedor comienzo, del programa ambicioso y lúcido, del apoyo de los Estados Unidos y de la ventaja del autoritarismo, la Junta obtuvo, en el mejor de los casos, sólo un éxito limitado, por lo que el resultado de su propósito de gobernar y reformar debe ser considerado, en general, como un fracaso. El golpe había sido aceptado por la opinión pública y por importantes grupos políticos civiles. Sin embargo, después de un año y medio de tranquilidad bajo el régimen militar, el descontento se expresaba abiertamente y aumentó de modo incesante hasta que la Junta fue obligada a renunciar cuando aún no había cumplido tres años en el poder. Al momento de disolverse el gobierno militar, las condiciones económicas y sociales no habían mejorado ni existían mayores posibilidades para un progreso democrático.

El gobierno militar inició algunas reformas, pero poco hizo de verdadero valor. Por ejemplo, la Junta decretó el fin del huasipungo, antiguo sistema de tenencia de la tierra de que son víctimas las menesterosas poblaciones indígenas de las montañas. Bajo esta forma de semiesclavitud, que data de la época colonial, los indios, trabajan en las haciendas cuatro o cinco días por semana, mientras las mujeres y los niños prestan servicios domésticos a los terratenientes. Las familias indígenas reciben a cambio una pequeña parcela de tierra para su propio uso y a veces un salario miserable. Debido a la pobreza de los indios y a su endeudamiento crónico y hereditario con el propietario de la hacienda, están atados a la tierra. De conformidad con la reforma expedida por la Junta, se concedía a los indios la propiedad de su parcela si podían permitirse comprarla, lo cual constituye una posibilidad bastante remota. Poco se hizo para que las masas indígenas se integraran a la vida nacional o para mejorar su nivel de vida. En cambio, la Junta logró exasperar a los terratenientes.

La reforma tributaria de la Junta alcanzó un éxito limitado. Muchas de las leyes tributarias ecuatorianas, que habían venido acumulándose hasta sumar centenares, databan del período colonial; las contradicciones eran numerosas y prevalecía el incumplimiento de la ley. Se simplificó la legislación, el número

de leyes se redujo a sólo unas pocas y se impusieron multas severas a la evasión de impuestos (aunque no se llegó a incluirla en la categoría de los delitos). El nuevo sistema contenía también diversas injusticias pero, por lo menos, significaba un paso adelante. Las reformas dieron como resultado mayores ingresos tributarios para el gobierno, mas la Junta fracasó en su intento de centralizar la recaudación de impuestos a que estaban autorizadas diversas entidades autónomas. La mayoría de estos organismos se encuentran en Guayaquil y, apoyados por algunos disturbios callejeros, opusieron una resistencia que obligó al gobierno a restituir a dichas entidades la atribución de efectuar su propia recaudación. Hoy día, cuando se considera sospechoso cualquier aspecto de la gestión administrativa que lleva el sello de la Junta, resulta interesante comprobar que por lo menos la idea de una reforma tributaria ha pasado a constituir una de las preocupaciones centrales del país. Sin embargo, se trata simplemente del reconocimiento de una necesidad, porque hasta ahora no se han realizado progresos de importancia.

Hacia fines del gobierno de la Junta, las condiciones en otras esferas de actividad estaban en regresión. Era inminente que estallara el escándalo de la construcción de carreteras, la condición económica general del país era crítica, se había anunciado un grave déficit presupuestario y quedaban aún sin resolver algunas cuestiones legales de importancia.

La Junta nada hizo por el fomento de la democracia, que había anunciado como uno de sus propósitos fundamentales. Poca atención se prestó al problema de la sucesión una vez que se hubiera restablecido la "constitucionalidad". De una manera explícita o implícita se fue descartando la posibilidad de que cualquiera de los políticos conocidos llegara a la presidencia de la república. El hombre que tenía mayores probabilidades de triunfar en una elección popular, Velasco Ibarra, no era, por razones obvias, el más indicado a juicio de las Fuerzas Armadas. Galo Plaza Lasso, honrado y capaz, que fue presidente del país de 1948 a 1952 y que posteriormente, se distinguió como mediador de las Naciones Unidas, carecía de apoyo popular: en todas partes era conocido como "Mr. Ecuador", excepto en su propio país. Camilo Ponce Enríquez, que ejerció la presidencia de 1956 a 1960, había sido uno de los críticos más severos de la

Junta y se hallaba entre los catorce políticos desterrados a Asunción, la capital del Paraguay, en julio de 1965. Se habían suprimido todos los partidos políticos. Si la Junta se proponía realmente cumplir cuanto había prometido con respecto a sus objetivos democráticos, debía hacer frente a un dilema: no podía "pacificar" sin suprimir la actividad política, pero no podía "preparar" sin permitir el libre funcionamiento del proceso político.

El 2 de marzo de 1966, la Junta anunció que las elecciones generales se realizarían en el mes de julio. Para entonces parecía verdad, tal como se oía decir frecuentemente en Ecuador a comienzos de 1966, que los militares habían perdido su entusiasmo por la administración y que estaban dispuestos a colocar a un civil a la cabeza del gobierno, pero querían hacerlo con "honor" y dando a su gesto cierto carácter de dignidad. Pero ya era demasiado tarde para que la Junta pudiera salvar su posición. El 23 de marzo de 1966, la Cámara de Comercio de Guayaquil llamó a una huelga general para protestar por la elevación de los impuestos a la exportación (huelgas precedentes se habían efectuado en mayo y agosto de 1965). Los trabajadores se sumaron a la huelga frente a la amenaza de inflación, prácticamente desconocida en el Ecuador (hubo un aumento del costo de la vida, que no se prolongó mucho tiempo, pero que en su momento causó gran inquietud popular). Los políticos apoyaron la huelga por sus propios intereses. Los estudiantes ocuparon las calles y la tropa los persiguió dentro del recinto de la Universidad, que normalmente era inviolable, lo cual desencadenó nuevas manifestaciones callejeras. Temiendo el estallido de un conflicto dentro de la institución militar y la irreparable pérdida de su prestigio ya bastante venido a menos, deseosa asimismo de evitar una matanza para mantenerse en el poder, la Junta decidió renunciar.

Tres presidentes se han sucedido después del gobierno militar. Cuando la Junta fue depuesta el 29 de marzo de 1966, los dirigentes de los partidos políticos designaron presidente provisional a un civil, Clemente Yerovi Indaburu, a quien sucedió pocos meses más tarde Otto Arosemena Gómez, elegido presidente interino para el período 1966-1968. Luego, en septiembre de 1968, a la edad de 76 años, José María Velasco Ibarra tomó posesión

de la presidencia de la república por quinta vez, después de haber triunfado por estrecho margen en las elecciones. Es digno de mención el hecho de que en julio de 1970 el presidente y los militares actuaron de común acuerdo para controlar una crisis política desencadenada por el déficit presupuestario, por el descontento de la élite comercial ante la política tributaria y por los desórdenes estudiantiles. Los jefes militares, en lugar de seguir el sistema tradicional de derrocar al discutido Velasco Ibarra, decidieron apoyarlo a fin de que gobernara con poderes dictatoriales. Es posible que a causa de su propia experiencia desagradable, las Fuerzas Armadas no hayan tenido gran interés en asumir directamente las responsabilidades de la administración (por lo menos por el momento), hasta el extremo de cooperar con quien había sido anteriormente su **bête noire**.

III

Al fracaso de la Junta contribuyeron diversos factores que escapaban considerablemente a su control. Fue de primordial importancia el regionalismo tradicional que existe en todos los sectores de la vida ecuatoriana. La Cordillera de los Andes divide al país en dos regiones opuestas: la costa tropical junto al Pacífico y el alto valle central. (La región amazónica oriental, o el oriente, abarca la mitad del territorio del país, pero contiene menos del 1 por ciento de la población total y es insignificante desde el punto de vista político, al igual que las Islas Galápagos que se hallan a unos mil kilómetros al occidente de la costa ecuatoriana.) Guayaquil, la ciudad más importante y centro comercial del Ecuador, ubicada en la costa, bulle con su actividad comercial pero desde el punto de vista urbanístico es estéticamente pobre. Quito, la capital y segunda ciudad en importancia, que se encuentra en un alto y sereno valle de los Andes, se interesa más en la política que en el comercio y refleja las antiguas culturas indígenas, así como la vida colonial española. Guayaquil ha mirado siempre hacia el mundo de afuera y ha sido el punto de entrada de las ideas políticas radicales (incluso el anticlericalismo), en tanto que Quito permanece aislada, conservadora y poco interesada en las transformaciones sociales, políticas o religiosas. El regionalismo ha constituido siempre un obstáculo

para la unidad nacional y la política ha sido tradicionalmente una lucha entre la costa y la sierra, especialmente entre las ciudades principales de Guayaquil y Quito. Dentro de cada región hay marcadas diferencias de clases y en ambas existe un abismo entre los ricos y los pobres. Las clases de cada región tienen pocos intereses comunes con las correspondientes de la otra y todas sus relaciones están teñidas por la antipatía y la desconfianza regionalistas.

Estas diferencias regionales y de clases influyeron en las tareas que la Junta se fijó a sí misma. El regionalismo torna difícil la realización de cualquier programa de carácter nacional y las diferencias entre las clases, cuya capa más elevada tiene escasa conciencia social, obstaculizan la aplicación de las reformas. La creciente oposición a la Junta fue, en parte, una expresión del descontento permanente de Guayaquil por lo que consideraba una discriminación de los "políticos" quiteños con respecto a los "productores" de la costa ecuatoriana.

Mientras los intereses regionales egoistas no parecían influir en el gobierno, los guayaquileños atribuían mucha importancia al hecho de que todos los miembros de la Junta eran de la sierra, con excepción de Castro Jijón, pero incluso éste era nativo de Esmeraldas, ciudad aislada en la parte noroccidental de la costa, y había estudiado en una universidad de Quito. Además, la oposición guayaquileña al régimen militar señalaba permanentemente que de los trece ministerios del gabinete, sólo uno estaba ocupado por alguien que no fuera de la región andina.

Las dificultades políticas empeoraron, además, por la grave crisis económica que se produjo durante la administración de la Junta y que constituyó una de las razones principales de su caída. Las grandes empresas comerciales consideraban deficiente la gestión gubernamental, no porque se tratara de un régimen militar, sino por el agravamiento de las condiciones económicas. La economía ecuatoriana comenzó a declinar a fines de 1964, empeoró en el curso de 1965 y a comienzos de 1966 había pocas esperanzas de que mejorara: consecuentemente, el descontento contra la Junta fue aumentando en forma progresiva. El núcleo de la oposición lo constituían los importadores de Guayaquil, cuya influencia política es considerable.

Los ingresos por las exportaciones de banano, de cuya pro-

ducción total corresponden a las provincias de la costa las cuatro quintas partes, constituyen más del 50 por ciento de los ingresos del comercio exterior ecuatoriano. Las exportaciones habían alcanzado cifras excepcionales en 1963 y 1964, pero también aumentaron las importaciones en la misma proporción que la disponibilidad de divisas. A fines de 1964 las exportaciones de banano decayeron por diversas razones y las reservas del país disminuyeron considerablemente. Las autoridades monetarias ortodoxas decidieron hacer frente al problema restringiendo las importaciones, mediante un decreto que debía entrar en vigencia el 1 de abril de 1965. Esto creó una situación insostenible desde el punto de vista de los importadores inflexibles, que se opusieron enérgicamente al nuevo decreto arancelario de la Junta.

Se organizó entonces una oposición activa y a veces violenta contra la política de importaciones decidida por la Junta. La Cámara de Comercio de Guayaquil obtuvo el apoyo de los sindicatos locales gracias al argumento de que la política del gobierno aumentaría el costo de la vida. Se decidió una huelga general que, por improbable que parezca, no fue organizada por los "radicales", sino por la institución conservadora que agrupa a los comerciantes. El gobierno declaró ilegal la huelga y estableció la ley marcial. De todos modos, la huelga comenzó en Guayaquil el 10 de mayo y paralizó casi toda la actividad comercial. Diversas manifestaciones fueron disueltas con granadas lacrimógenas y se detuvo a algunos comerciantes y políticos. El movimiento terminó el 17 de mayo con algunas concesiones nominales por parte de la Junta, entre las cuales figuraban la libertad de los detenidos en la semana precedente y la postergación de la aplicación del decreto arancelario por treinta días, a fin de que las partes interesadas pudieran llegar a un acuerdo sobre una posible revisión del mismo.

Cuando la reforma de los aranceles aduaneros fue promulgada a comienzos de agosto, la Cámara de Comercio de Guayaquil volvió a protestar y lanzó un llamamiento a una segunda huelga general. La actividad comercial de Guayaquil se mantuvo en un punto muerto durante ocho días. La Federación Provincial de Trabajadores del Guayas y la Asociación de Transportes amenazaron con sumarse a la huelga, pero nunca llegaron a hacerlo. Las Cámaras de Comercio de Quito y otras ciu-

dades ofrecieron su apoyo, mas las huelgas no tuvieron éxito entre los círculos comerciales ajenos a Guayaquil y fueron de corta duración. Dado el escaso apoyo que recibió del resto del país, la huelga de Guayaquil murió por consunción. Sin embargo, la Junta postergó la aplicación de las disposiciones relativas a las importaciones. En ambas huelgas se apeló a los sentimientos regionales. La Cámara de Comercio de Guayaquil hábilmente identificó a la Junta con la sierra y de modo especial con Quito.

Posteriormente, la oposición rebasó los límites regionales. Hacia el verano de 1965, la oposición llamó al "pueblo del Ecuador" a unirse contra la "dictadura militar". Guayaquil siguió siendo el centro de la agitación, pero ya no era el único escenario de las manifestaciones. A la Cámara de Comercio de Guayaquil y a su vacilante aliada, la clase obrera, se unieron los comerciantes, trabajadores, políticos y estudiantes de diversas ciudades, hasta que obligaron al régimen militar a renunciar.

Cabe señalar que los comunistas no pudieron o no quisieron aprovechar las oportunidades de agitación que les brindaban los diversos momentos de la violencia callejera. La extrema izquierda, reprimida por la Junta militar, se mostró increíblemente incapaz. Desde 1960, los comunistas y otros partidos radicales tenían profundas divisiones internas y no pudieron suscitar una oposición efectiva contra la Junta. El comunismo no constituyó en ningún momento un verdadero peligro para el Ecuador, ni se ha comprobado la existencia de actividades terroristas organizadas, aparte de algunas acciones aisladas. También debe señalarse que el sentimiento xenófobo fue mínimo: no se molestó a los extranjeros y los daños causados a propiedades extranjeras fueron sumamente leves. La caída de la Junta se debió, fundamentalmente, a los esfuerzos de los comerciantes conservadores de Guayaquil y no a las maquinaciones del comunismo.

IV

En los acontecimientos del Ecuador y en el grado de eficacia de la Junta, ejerció una profunda influencia la concepción que el régimen militar tenía del gobierno y del papel político y

social que debía desempeñar. El profesor Morris Janowitz ha formulado algunas hipótesis sobre la intervención de los militares en la política de los países jóvenes, de algunas de las cuales podemos valer nos aquí⁹. Aunque su estudio no engloba a América Latina, debido a que “las formas de la intervención militar abarcan más de un siglo de lucha y adaptación que han dado origen a instituciones políticas diferentes de las que se encuentran en los países jóvenes”, algunas de sus generalizaciones pueden aplicarse a la experiencia ecuatoriana. Aunque el Ecuador y la mayoría de los países de América Latina son más antiguos que las nuevas naciones de Asia y Africa, siguen formando parte del “mundo en desarrollo”, que comparte en grado importante la misma dinámica política y el desafío básico de la modernización.

Janowitz señala, entre otras cosas, que “existen algunos principios ideológicos comunes que pueden ayudar a explicar la conducta del oficial de carrera”, tales como “un fuerte sentimiento nacionalista, un criterio puritano, la aceptación de un amplio control por parte del gobierno del cambio social y económico y una profunda desconfianza de la política civil organizada”. Tal parecería ser una descripción de la Junta militar del Ecuador.

La tesis más persistente de la Junta en cuanto a su criterio político fue la que Janowitz llama una actitud “antipolítica”: la “política de querer estar por encima de la política”. La aceptación pública general y el éxito político inicial de la Junta se debieron parcialmente al hecho de que a comienzos de su administración evitó ese error frecuente de los gobiernos militares. Sin embargo, la actuación de la Junta demostró posteriormente su criterio puritano, gazmoño y nada político de la política. Por ejemplo, el general Gándara se quejaba en 1963 de que el Congreso, los partidos y los políticos contraían tantos compromisos que no podían llegar a decisiones concretas y enérgicas. Al tratar con la oposición civil, la Junta parecía adoptar una actitud que significaba “puesto que es tan evidente que tenemos razón, quienes se oponen a nosotros deben estar equivocados”. Al pa-

⁹ Janowitz, Morris: **The Military in the Political Development of New Nations**, University of Chicago Press, 1964.

recer la Junta consideraba la política nacional como un conjunto de proposiciones incontrovertibles que había que imponer y no como el resultado de un proceso de conciliación de los intereses en pugna.

En sus comienzos, la Junta era sensible a la crítica, aunque no fue severa con quienes la ejercían, y su gobierno no tuvo ese carácter ofensivo que a menudo está asociado a las dictaduras latinoamericanas. Los ecuatorianos llegaron a calificar al gobierno de "dictablanda". Las Fuerzas Armadas, instrumento fundamental del poder, no sólo estaban bien preparadas para reprimir los desórdenes y otros disturbios, sino que eran disciplinadas y dieron muestras de un gran control de sí mismas en el cumplimiento de sus misiones de represión de los motines. Los periódicos de Guayaquil llegaron a elogiar el comportamiento de los soldados y de la policía durante la huelga y las manifestaciones de mayo de 1965.

Sin embargo, a medida que aumentaba la crítica a la política del gobierno, la actitud de la Junta cambió en igual proporción. Un ejemplo de desacierto en la conducción de las relaciones públicas fue la respuesta de la Junta a una manifestación popular que se efectuó en julio de 1965. La protesta pública se debió a los comentarios, absolutamente inútiles, desdeñosos y fuera de lugar, del coronel Freile, quien criticó la desunión e ineficacia de los partidos políticos. En un ambiente de cólera y frustración se constituyó un Frente Patriótico Nacional, que exigió el "pronto retorno al gobierno constitucional". El frente estaba integrado por diversos partidos políticos, los cuales venían propugnando la unidad, que era más aparente que real, y se convocó a una concentración de masas para el 9 de julio de 1965. A pesar de que el gobierno militar prohibió la realización del acto, una inmensa muchedumbre se congregó en las calles, repitiendo las sílabas "Gua-ya-quil". Las fuerzas del orden dispersaron a los manifestantes con gases lacrimógenos y garrota-zos, deteniendo a los dirigentes de la coalición política. Incidentes similares se produjeron en Quito a causa de la detención de algunas personalidades políticas destacadas. El 11 de julio, el gobierno envió a Asunción, la capital paraguaya, un avión que conducía a catorce políticos de Guayaquil y Quito, entre ellos al

ex Presidente Ponce Enríquez. Esta medida desencadenó nuevamente la violencia el 11 y 12 de julio.

La Junta había precipitado las manifestaciones con las declaraciones de uno de sus miembros; luego se extralimitó frente a la reacción que produjeron y que por su naturaleza misma no podía dejar de prever. Si el gobierno hubiera permitido que las cosas siguieran su curso, la concentración de 19 de julio habría sido insignificante, dadas las divisiones dentro de los partidos y entre ellos, así como entre los políticos tradicionalmente personalistas. Por el contrario, la represión sirvió para estimular a la oposición. La amplitud y el carácter insultante de la propaganda difundida por la junta patriótica nacional parecía incitar a la represión oficial a probar que tenía razón. Es posible que los militares se hayan visto entrampados en esa táctica.

La caída de la Junta se debió en gran parte al ímpetu de lo que Janowitz llama "el ciclo del descrédito", producido por la resistencia a la "represión y mitigada coerción" de los militares. Con las manifestaciones del 9 de julio el ciclo comenzó su curso ascendente, trascendiendo los intereses regionales, hasta que nueve meses más tarde la Junta renunció ante la oposición pública generalizada.

Las relaciones de la Junta con los estudiantes de los colegios y universidades no podían ser peores. Los estudiantes son antimilitaristas por instinto. No participaron en las huelgas generales de mayo y agosto de 1965, pero intervinieron de manera activa en las manifestaciones de julio de ese año. A los estudiantes no les interesaban realmente los problemas básicos de la pugna entre militares y comerciantes, ya que no se identificaban con ninguno de los dos grupos, pero expresaban su innata oposición emotiva al gobierno militar respaldando la causa de los comerciantes, aunque sin expresar entusiasmo alguno por sus "aliados". En enero de 1966, los universitarios de Quito se proponían realizar su tradicional desfile anual, pero la Junta lo prohibió ante el temor de que se convirtiera en una manifestación contra el gobierno. Los estudiantes consideraron que la prohibición era un desafío y realizaron el desfile, desafiando a las autoridades; como era de prever, se convirtió en una manifestación contra la Junta. Los manifestantes tuvieron choques con la policía y después de dos días de contienda la Junta clausuró

la Universidad Central y anunció un plan para limpiarla de “agitadores izquierdistas”, tanto en lo que se refería al alumnado como a los profesores, antes de autorizar su reapertura.

Así como no pudo establecer relaciones con la opinión pública, la Junta fue incapaz de mantenerlas con los “otros” hombres dentro del Ejército. El cumplimiento de las promesas hechas por el gobierno dependía no solamente del tiempo durante el cual el país aceptaría el régimen militar, sino también del lapso en el cual los jefes del gobierno podrían actuar armónicamente con el apoyo de todos los servicios militares.

El régimen militar comenzó a resentirse por la disensión dentro de sus propias filas y por el recelo y el descontento de los oficiales jóvenes. Durante la última presidencia de Velasco Ibarra, habían sido de dominio público las diferencias que existían entre las diversas armas. Después de la renuncia obligada de Velasco, la Aviación y la Marina apoyaron al Vicepresidente Arosemena como sucesor constitucional legítimo, en tanto que el Ejército quería que ocupara el poder el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. El Ejército y la Fuerza Aérea pronto chocaron entre sí, al amenazar unos aviones a chorro los tanques que rodeaban el Palacio del Congreso Nacional. Sin embargo, cuando Arosemena fue derrocado veintiún meses más tarde, todas las armas del Ejército actuaron de común acuerdo y no se produjo rivalidad alguna que fuera de dominio público en los años siguientes.

La apariencia de unidad se destruyó en noviembre de 1965, cuando el coronel Freile, de la Fuerza Aérea, fue destituido de la Junta por “deslealtad manifiesta al emprender aventuras políticas personales”. Durante mucho tiempo se había considerado que Freile era políticamente ambicioso. Su intento de colocar a sus ayudantes militares en puestos claves, sin consultarlo con el Ministerio de Defensa Nacional, fue la causa de su destitución.

Por otra parte, muchos oficiales jóvenes de todas las armas del Ejército estaban descontentos con la política de la Junta. La mayoría de esos oficiales pertenecen a la clase media y no experimentaban simpatía alguna por los prósperos comerciantes guayaquileños que constituyen la oligarquía económica, y estaban decepcionados por lo que consideraban una debilidad de sus superiores en el gobierno. Estos elementos jóvenes del Ejér-

cito pedían la aplicación de una “línea dura”. El autor del presente artículo tuvo conocimiento de la celerabración de dos reuniones clandestinas de oficiales jóvenes, por lo menos, aunque ignora cuáles fueron las decisiones adoptadas. Es muy difícil saber ahora cuánto tiempo más habría podido mantenerse la cohesión interna del Ejército.

V

Dentro del contexto más amplio de cómo han cambiado los conceptos acerca del papel del Ejército en la política latinoamericana, con que comenzó este estudio, o sea la dicotomía tradicionalista-revisionista, la importancia que tienen el carácter y la actuación del régimen militar ecuatoriano se debe al hecho de que no puede ser catalogado de manera tal que concuerde con ninguno de los dos puntos de vista. Dicho de otra manera: el caso ecuatoriano corrobora en cierta medida ambas posiciones, pero no ilustra concluyentemente ninguna de ellas. Se diría que nuestra conceptualización empírica de las relaciones entre civiles y militares en América Latina sigue siendo rudimentaria.

Aunque el autor de este trabajo no puede considerar aplicable al caso ecuatoriano la generalización por la cual las naciones latinoamericanas “están sujetas con amarras militares concebidas para contener las presiones de la revolución social”, se halla de acuerdo en que el gobierno militar ecuatoriano “consintió” reformas sociales¹⁰. Hay una relación entre “anticomunismo” y “pro reforma”. La Junta, ideológicamente anticomunista, comprendió con un criterio realista que si se seguía oponiendo resistencia a las transformaciones, aumentarían las posibilidades de éxito de los comunistas, por lo que concluyó que su mejor opción era la de promover el desarrollo económico y social. En este sentido el criterio de la Junta era contrarrevolucionario, ya que la motivación primordial de la reforma fue el deseo de cortar de raíz el anhelo de un cambio violento. Sin embargo, los motivos se inspiraban en algo más que en una cons-

¹⁰ Lieuwen: Op. cit., pág. 130

piración para tomar el poder por el poder. Puede argüirse que las razones para auspiciar una reforma no son tan importantes como el proceso mismo de la reforma. No obstante, los cambios introducidos fueron mínimos.

El Ecuador constituye un caso típico de subdesarrollo que ofrece grandes dificultades a cualquier gobierno, ya sea civil o militar. Diversos factores crean serios obstáculos a cualquier gobierno que trate de modernizar el país, como el regionalismo, el sistema feudal de tenencia de la tierra, el rápido crecimiento de la población, el analfabetismo, el hecho de que los ingresos por exportaciones dependen de unos pocos cultivos, la política personalista, la disparidad entre las capas alta y baja de la sociedad y la actitud de los comerciantes y terratenientes conservadores. Estos círculos odian y temen los movimientos políticos radicales, pero se niegan a aceptar cualquier reforma que pudiera disipar el hechizo que ejercen tales movimientos. El Presidente Velasco Ibarra declaró en cierta ocasión que "el Ecuador es un país sumamente difícil de gobernar".

A pesar de estas circunstancias atenuantes y de que los gobiernos civiles precedentes no se propusieron emprender o fueron incapaces de lograr las tareas que exige una reforma, el destino final de la Junta militar ecuatoriana cuestiona seriamente la hipótesis de que incluso un gobierno militar favorable a la reforma puede constituir el instrumento de progreso más eficaz que cualquier otra forma de gobierno.

Para concluir habría que expresar un criterio normativo. La mayor parte de los revisionistas siguen siendo antimilitaristas. Como lo señala Charles W. Anderson, "comprender un fenómeno político dentro del contexto de la cultura política en el cual se produce no supone forzosamente que se acepte como conveniente lo que existe"¹¹. Se puede impugnar la conveniencia de que una institución militar asuma las actividades que corresponden a otros organismos. Ninguna organización, menos aún la que controla los medios de coerción física, debe convertirse en la institución social dominante de un país.

¹¹ En Needler, Martin C.: **Political Systems of Latin America** (2ª edición) Van Nostrand Reinhold Nueva York 1970 pág. 130.